

INFORME
DE LA COMISIÓN
VIDA, JUSTICIA Y PAZ

**Las Voces del Pueblo Negro,
Indígena y Mestizo**

No. 5
(Balance Julio 2008 - Junio 2009)

Diócesis de Quibdó
Chocó-Colombia

Diócesis de Quibdó

covijupa@hotmail.com

vidajypq@telecom.com.co

www.choco.org

Diseño Carátula:

Equipo Comunicaciones Diócesis de Quibdó

Fotos carátula e interiores:

Steve Cagan y Diócesis de Quibdó

Diagramación:

Editorial Nuevo Milenio

Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Catholic Relief Services, CRS. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de la Diócesis de Quibdó.

Editorial Nuevo Milenio. Medellín, agosto de 2008



Contenido

PRESENTACIÓN	8
UNOS TRAZOS DE LA COYUNTURA NACIONAL	11
Llover sobre mojado.....	11
El fin justifica los medios: las víctimas deben existir.....	12
La Minga Indígena y Popular: caminar la palabra.....	13
¿Y cuál fue la respuesta del Gobierno?.....	17
La ley de víctimas: contra las víctimas.....	19
¿Quién garantizará los derechos de los colombianos?	20
Las víctimas: ¿condenadas a nuevas victimizaciones?	21
Las comunidades negras y los pueblos indígenas.....	22
Seguir alimentando la esperanza y los sueños de futuro	23
EL BALANCE DEPARTAMENTAL DE 2008 Y 2009	25
Seguimos caminando la tragedia	25
La crisis de la educación	26
La invasión de los territorios: complot institucional contra las comunidades	26
¿De cuál seguridad estamos hablando?	27
100 años de presencia misionera en el Chocó.....	30
EL BALANCE REGIONAL DE 2008 Y 2009	33
La traición: el mecanismo clave para asegurar la explotación	33
Divide y vencerás: ¡el gobierno te apoya!	34
El modelo extractivista: vuelve y juega contra las comunidades	35
¿La justicia cojea pero llega?	36
EL PRIMER SEMESTRE DE 2009	40
En la guerra entre combatientes: las víctimas siguen siendo los civiles.....	40
La Coordinación Regional Pacífico: una propuesta de unidad	41

Retos y apuestas en el Chocó y el Pacífico colombiano	42
Las fortalezas y debilidades.....	42
Elementos de esperanza para los pueblos negros e indígenas del Pacífico	43
NUESTROS RETOS Y DESAFÍOS PASTORALES.....	45
LA CRONOLOGÍA DE LA AGRESIÓN: JULIO 2008-JUNIO 2009	51
Las violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por el Estado colombiano.....	52
Los atropellos de la insurgencia.....	53
Actualizaciones	73
ANEXOS.....	74
Anexo 1: Comunicado de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). SI NOS INCUMPLEN, REGRESAREMOS: EMBERAS DE CONONDO. Bogotá, julio 7 de 2008.	76
Anexo 2: Comunicado público sobre la desmovilización del ERG. DESMOVILIZACIÓN DEL GRUPO GUERRILLERO ERG. Quibdó, agosto de 2008.	70
Anexo 3: Comunicado público emitido por la Organización Indígena de Antioquia (OIA). EMPRESA MINERAS BURLAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE ANTIOQUIA. Septiembre 5 de 2008.	82
Anexo 4: Comunicado público emitido por los pueblos indígenas Tule, Wounaan, Chamí, Katío, Embera. MINGA DE RESISTENCIA NACIONAL POR LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE NUESTROS PUEBLOS INDIGENAS. Quibdó, octubre 14 de 2008	86
Anexo 5: Pronunciamiento público del Foro Interétnico Solidaridad Chocó sobre la crisis social y humanitaria en el Chocó. Bahía Solano (Chocó), noviembre 9 de 2008.....	88
Anexo 6: Comunicado público del Consejo Comunitario Local de Tanguí sobre la explotación del recurso minero de manera ilegal y sin el consentimiento de la comunidad. Tanguí, noviembre 14 de 2008.....	90

Anexo 7: Comunicado público de la ONIC y Asorewa sobre la negación de derechos a la comunidad indígena de Pichindé (Bahía Solano). GOBIERNO COLOMBIANO SE NIEGA A REGISTRAR INDIGENAS COMO DESPLAZADOS. Bogotá, diciembre 15 de 2008.	91
Anexo 8: Comunicado público de la Asociación de Cabildos Indígenas Orewa sobre la violación de los derechos de los pueblos indígenas del Chocó. LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA MINA DE CAREPERRO VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ) Y MURINDÓ (ANTIOQUIA). Quibdó, enero 28 de 2009.	93
Anexo 9: Declaración de Manila de la Conferencia Internacional sobre Industrias Extractivas y Pueblos Indígenas. Manila (Filipinas), marzo 25 de 2009.	95
Anexo 10: Saludo de Pascua de los Obispos de las diócesis de Istmina-Tadó, Apartadó y Quibdo. FELICES PASCUAS DE RESURRECCIÓN, LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA: SIGNOS DE LA RESURRECCIÓN. Quibdó, abril 12 de 2009.	105
Anexo 11: Comunicado público del Comité Dos de Mayo y la Asociación de Desplazados Dos de Mayo-ADOM. BOJAYÁ, 7 AÑOS DESPUÉS. Bellavista (Bojayá, Chocó). Mayo 2 de 2009.	108
Anexo 12: Comunicado público de la Mesa Nacional de Víctimas pertenecientes a Organizaciones Sociales. LEY DE VÍCTIMAS SIN LAS VOCES DE LAS VICTIMAS. Bogotá, mayo 19 de 2009.	112
Anexo 13: Comunicado de las organizaciones indígenas ONIC, ORIQWIN, OIA, CRIDEC y CRIR sobre la explotación del oro en territorios indígenas Embera del Viejo Caldas y Antioquia y en especial del cerro Jaicatuma, (llamado Cerro “Care Perro”) en el río Atrato). DECLARACIÓN DE SAN LORENZO. Resguardo Indígena de San Lorenzo. (Riosucio, Caldas), mayo 25 de 2008.	116
Anexo 14: Artículo de prensa, publicado en el periódico regional Chocó 7 Días, sobre los nexos del jefe paramilitar, alias “El Alemán” con políticos del Chocó. Quibdó, abril de 2009.	120

*Las Voces del Pueblo Negro, Indígena y
Mestizo
constituyen una mirada, entre otras
miradas;
es una mirada porque la información que
publicamos
es solamente una aproximación a la
realidad que vivimos,
pues la misma violencia,
los mecanismos del silencio o
silenciamiento de las víctimas o sus
familiares
y los mecanismos de impunidad
instaurados
impiden recoger la totalidad de los hechos.*

PRESENTACIÓN

Pasados ya varios años de haberse iniciado el llamado proceso de “desmovilización de los paramilitares”, nuestros ojos y oídos no han podido ser testigos de signos de esperanza y de paz, pues en este período del presente informe, la situación de conflicto interno o de guerra, no se ha detenido, la idea del “postconflicto” es una falacia, los hechos lamentablemente lo evidencian.

Las víctimas no sólo no han recibido la aplicación de justicia, ni reparación, sino que el ocultamiento de la verdad se torna en nuevas agresiones que no permiten avanzar en la superación de su condición, dado que los hechos que produjeron su situación siguen estando muy presentes.

Una de esas manifestaciones es que el conjunto de la población del departamento de Chocó se encuentra, de manera particular las áreas rurales más profundas, en una inestabilidad, dado que el desplazamiento no se detiene, el confinamiento emerge como una realidad inobjetable y el desamparo de las instituciones públicas que deben garantizar la realización de los derechos fundamentales a la alimentación, la educación y la salud se agudiza, haciendo de esta manera que el “hambre” sea el signo más preponderante de estos tiempos, ante lo cual sólo llega la respuesta oficial asistencialista que con unas cuantas monedas mensuales prolonga la postulación de aquellos que ya han abandonado su territorio ancestral y están tratando de sobrevivir en los centros urbanos. En cambio, las comunidades indígenas que viven en situación de confinamiento no reciben ni siquiera una ayuda alimentaria. Más bien, parece que a fuerza de hambre se quiere obligarlos a abandonar sus resguardos.

En este contexto el proyecto de integrar la región al modelo económico del país “minero-energético” avanza a paso firme. Las multinacionales de la minería, de agrocombustibles y de hidrocarburos obtienen los anillos de seguridad militar para que entren a estos territorios étnicos, y sobre la base de la manipulación de sus habitantes, mediante el engaño y el abuso de

acciones que pretenden cumplir con el formalismo de la “consulta previa”, han generado divisiones profundas en algunas instancias de organizaciones comunitarias.

La violencia socio-política sigue cobrando nuevas víctimas en las áreas rurales o “revictimizando” en las áreas urbanas, a lo cual se le agrega la creciente participación del narcotráfico, que como otro megaproyecto o monocultivo permea los territorios colectivos, con lo cual aumenta la zozobra, circula el dinero que no se encuentra en otra parte y la descomposición social toca las puertas de estas comunidades que tradicionalmente han sido muy cohesionadas.

Una brisa de esperanza emerge con la aplicación de algunas acciones de justicia en el control en un sector de la minería ilegal, la permanente actividad de organizaciones como la COCOMOPOCA que, mantiene su exigencia de que se le titule su territorio, la movilización de los indígenas con la convocatoria a la “minga popular”, y la convergencia de los procesos étnico-territoriales en el “Foro Interétnico Solidaridad Chocó”.

Así mismo nosotros como Iglesia sentimos el llamado a ser más coherentes con el Evangelio de Jesús, a ser signos del Reino de Dios, pues al celebrar el Centenario de la Iglesia local de Chocó y de la presencia de los Misioneros Claretianos, constatamos que se ha sembrado la Palabra entre luces y sombras. Hoy queremos pedirle al Dios Madre y Padre que seamos capaces de ser testigos de la esperanza.

Comisión Vida, Justicia y Paz
Diócesis de Quibdó
Julio de 2009



Unos trazos de la coyuntura nacional

*En una sociedad,
cuando los narco-para-plutócratas
se toman el poder político
se convierten en tiranos y
hacen de las instituciones y del derecho,
instrumentos al servicio de la muerte.*

Llover sobre mojado

Podemos afirmar que estamos en manos de la narco-, para-, pluto-, tiranocracia. Esta sociedad, a punta de las manipulaciones criminales que hacen los grandes medios de información, a través de la manipulación de conciencias y a punta del discurso de quienes hacen del ejercicio del poder político su profesión se ha corrido la frontera moral y ética de Colombia. Las grandes mayorías de este país están a punto de aceptar que el crimen, la tortura, la amenaza y las desapariciones son una forma natural del ejercicio del poder político, es decir, la manera natural como se debe administrar el Estado. Por eso, cuando uno habla de las crisis del Estado colombiano lo que hace es llover sobre mojado porque las crisis son estados excepcionales pero en Colombia las crisis son permanentes...

Y si eso es así, entonces para qué hacer análisis económicos o hablar de la academia y de tecnología o de procesos de participación y democracia; para qué plantearse temas como el futuro de la educación y la salud. Si, -como parece- todo está al servicio de un régimen que se construye sobre la muerte, la discusión de fondo es elemental y bien simple: mata y gobierna; mata los votos de la oposición y gobierna manipulando conciencias y comprando conciencias. Entonces, por arriba, entrega los recursos naturales a través de tratados de libre comercio -que garantizan que el régimen político funcione- y por abajo reparte limosnas para generar el apoyo acrítico y el apoyo al Presidente. El Congreso de la República sigue aprobando un paquete legislativo que como lo denominan los indígenas es claramente una legislación para el despojo. Las autoridades oficiales siguen feriendo

el país con sus últimos recursos; están fortaleciendo el monopolio de los juegos de azar para que la gente no pueda vender ni chance y así obligarlos en últimas a vivir de la caridad del Estado. Así las cosas, el modelo apunta a que 5 ó 6 millones de familias colombianas vivan de las limosnas que da el Estado a través de familias en acción y de familias guardabosques para poder generar una dependencia muy grande hacia el Estado.

No sabemos hasta dónde va a llegar la utilización del crimen y la tortura; hasta dónde va a llegar la manipulación y sobre todo no sabemos hasta dónde va a llegar el adormecimiento de los colombianos, que no nos damos cuenta de lo que está pasando o que si nos damos cuenta, aprendimos a justificarlo...

El fin justifica los medios: las víctimas deben existir...

Soñamos, a veces, con que alguien nos explique por qué los colombianos nos comportamos así. Pareciera que, como la sociedad colombiana corrió su frontera moral y acepta el crimen como la única forma de gobernar, entonces es necesario justificar la existencia de las víctimas. Entonces, las víctimas no son ya el resultado de las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado sino que son fruto del destino. Y como son un hecho del destino es como si esas víctimas se inmolaran en una metáfora religiosa para que el pueblo se salve.

En el segundo semestre de 2008, se destapó la olla podrida, que no es de ahora, de los llamados “falsos positivos”: ejecuciones extrajudiciales, que son un secuestro o una desaparición con fines de asesinato para después cobrar recompensas o ascender en la estructura militar; terribles sucesos de carácter histórico y recurrente, que -nos guste o no- son política de Estado, como ha sido demostrado a nivel nacional e internacional, en contra del falso discurso de los “casos aislados” o “accidentes de trabajo”.

Lamentablemente, esos hechos no son considerados como el colmo de la perversidad sino como acontecimientos normales. Los colombianos ya no nos conmovemos por ese tipo de acontecimientos, sino que simplemente justificamos que hay un régimen que funciona así y que los militares para poder tener logros tienen que matar. Esas víctimas tenían que caer ahí porque son los corderos que inmolamos y los 4 millones de desplazados tuvieron que desplazarse para que el sistema funcione.

Además, el 2009 empezó acompañado de una crisis económica y social muy grande, explicable de algún modo por el coletazo de la crisis financiera internacional; ha sido el 2009 un periodo de grandes penurias, de un clima político bastante enrarecido por la creciente pobreza, el desempleo, la desatención en salud, elementos -entre otros- que agudizan el conflicto armado pero también las expresiones de violencia y de delincuencia común, que los paramilitares, hoy llamados “grupos emergentes” tratan de eliminar a través de las campañas de la mal llamada “limpieza social”.

Sin embargo, la presión internacional por la crisis de derechos humanos va a crecer. La comunidad internacional tiene claro hoy que ese tipo de comportamiento obedece a una manera de ejercer el control político, es decir un modo de pensar el país.

Si el actual Gobierno toma en serio las exigencias de la comunidad internacional en materia de derechos ciudadanos, ahí tiene un punto muy álgido que resolver y sobre todo lo relacionado con la participación de la Fuerza Pública en las ejecuciones extrajudiciales y en todas las violaciones a derechos humanos que hoy estamos conociendo; ese es un escándalo de factura mayor, que en un país con autoridades decentes y honestas ya hubiera tumbado el Gobierno e incluso la institucionalidad estaría en cuestión, que es lo que realmente se está diluyendo en Colombia.

La Minga Indígena y Popular: a caminar la palabra

La Minga nos muestra a todos los colombianos que los pueblos indígenas tienen una capacidad de lucha y de organización muy alta, en medio del histórico abandono e incumplimiento de los acuerdos firmados entre los pueblos indígenas y el Estado colombiano, en los diferentes escenarios de la geografía nacional. Por ejemplo, en los últimos años se han firmado unos acuerdos y se han emitido unos decretos mediante los cuales el Estado colombiano se comprometía a efectuar unas inversiones y a entregar unas tierras a los indígenas; acuerdos incumplidos que llevaron a que los indígenas tomaran la determinación de empezar a “liberar la madre tierra”, a través de diversas movilizaciones que se han efectuado especialmente en los últimos 4 años. Lamentablemente, el movimiento social aún no ha entendido el mensaje expresado por los pueblos indígenas, que es generar un espacio político de discusión, que va más allá de la reivindicación

puramente gremial, más allá de la lucha por la tierra; la Minga empezó a tomar un carácter de gran confrontación política nacional en torno a la construcción de un escenario en el que -todos los colombianos- pudiéramos discutir los grandes problemas del país. De todos modos, la Minga queda como un antecedente o como una propuesta que los pueblos indígenas, de manera solidaria, digna y abierta le propusieron al resto del movimiento social y al conjunto de la sociedad colombiana.

Sobre el tema, un líder indígena Embera del Chocó, manifestó: “La Minga es un trabajo de unidad mediante el cual hacemos un llamado a todos los colombianos y a todas las gentes que reclaman sus derechos como el derecho a la vida. Y a toda la gente que reclama que en Colombia se debe firmar un intercambio humanitario, que en Colombia debe darse un diálogo de paz. Nosotros, creemos que una forma de lograr ese propósito nada tiene que ver con sectores aislados sino que supone una participación amplia en la que estén los defensores de derechos humanos, los intelectuales, los procesos organizativos, organismos internacionales y la comunidad internacional. Y nosotros como indígenas, que siempre hemos venido reclamando la autonomía y procesos de paz negociados, creemos que la política de seguridad democrática nada ha significado para los colombianos y mucho menos para nosotros los indígenas que vemos cómo nuestros territorios han sido convertidos en escenarios de guerra permanente. Es el escenario donde llega todo mundo, guerrilla, paramilitares, ejército y empresas trasnacionales, llegan todos a acabarnos. Además de la guerra, en nuestro territorio nos imponen un modelo económico que está acabando con el pueblo, que nos está empobreciendo que nos está quitando nuestras tierras y nos está desplazando; es un modelo económico que está entregando nuestras tierras a las empresas, que nos niega los derechos, que está acabando con el derecho a la educación y a la salud.

Todos estos, son motivos que nos llevaron a proponer la Minga con la apuesta por un país que abandone la guerra, queriendo formar a nuestros hijos no para vivir en guerra sino para vivir en convivencia pacífica como hermanos, con otra visión de vida y de solidaridad. Pero sabemos que no es un problema que solo nos afecta a nosotros como indígenas sino que también afecta a los campesinos y a los afros, a los urbanos, a las mujeres y los obreros, a los jóvenes que también están padeciendo las mismas circunstancias de expropiación por las leyes que el Gobierno está emitiendo y sancionando en contra de la mayoría de los colombianos para

privatizar y entregar a las transnacionales. En ese sentido, hemos llamado a una Minga Nacional donde estén todos los sectores, donde realmente se piense y se construya una política que permita crear un modelo y una estructura de gobierno y un modelo de desarrollo que sea construido participativamente a partir de las visiones de todos. Y desde esa integralidad se proponga cómo debe ser el modelo de desarrollo en Colombia, desde esa visión integral se diga cómo se debe organizar el gobierno en este país multiétnico y pluricultural. Que se puedan construir unas políticas que a nadie desconozcan sino que al contrario se reconozcan los derechos y la visión de cada uno, que prime la pluralidad. Donde el derecho parta de esa visión de pluralidad y que no se siga imponiendo la visión de una cultura o de un sector o de un gremio o de un sector popular sino siempre desde una visión pluralista para que así Colombia sea realmente un país como lo pregona la Constitución Política, es decir un país multiétnico y pluricultural. Eso supone que todos nos sentemos a que cada uno exprese cuáles son nuestros derechos, nuestros intereses, nuestros deberes, cuál es nuestra concepción de desarrollo y de gobierno; donde digamos cómo vamos a gozar del derecho a la educación y la salud, cómo participare en las instancias de decisión regional y nacional.

Y al proponer la Minga, no queremos quedarnos en criticar por criticar sino que se critica y se dice por qué se critica y se propone alternativas; igualmente, proponemos la Minga para ver qué sectores populares están pensando en serio porque no necesitamos mirones ni observadores; se trata de meterse a la Minga y pinar y plantear propuestas para que construyamos y cambiemos este país. Y desde ahí, desde la Minga vamos a dar el debate con el gobierno y con los paramilitares y con la guerrilla porque el Gobierno no puede seguir sentándose con pequeños grupos de poder y no puede seguir haciendo lo que hizo en Ralito (Tierralta, Córdoba) con los paramilitares porque además ahí no hubo nada, eso es yo con yo, son los mismos y son de la misma sangre, de la misma descendencia y piensan lo mismo: en traer empresas transnacionales, solo piensan en los intereses de pequeños sectores poderosos, plantean la privatización, en quitarle la tierra a los indígenas y a los afros, entonces, son lo mismo.

Por eso, en desarrollo de la Minga, fuimos partiendo hacia las capitales departamentales, desde Córdoba, La Guajira, Chocó, Risaralda, Valle, Casanare, Cauca, Norte de Santander; posteriormente hacia el 20 de octubre decidimos ir a Cali, luego al no recibir respuesta del Gobierno nos fuimos

hasta Bogotá donde llegamos el 22 de noviembre unos 20.000 indígenas y con otros sectores entre 40 y 50.000 personas a buscar que el Gobierno diera la cara y expusiera su punto de vista sobre los compromisos y pactos incumplidos. Pero el Gobierno no dio ninguna respuesta, parecía un pécora que no sabe responder, los ministros no tienen poder de decisión, con razón en Colombia nunca se resuelven los problemas. Estuvieron todos los ministerios y había como 10 ministros y 3 viceministros. Tras 14 horas de discusión, no hubo respuesta del Gobierno, que se mostró como un gobierno incapaz de resolver los problemas de los colombianos e incapaz de dirigir a Colombia.

De todos modos, para nosotros como indígenas fue un primer ejercicio para medir nuestra capacidad de movilización y para plantear propuestas de salida a la crisis social. En segunda instancia sirvió para evaluar qué otros sectores sociales de Colombia están pensando seriamente en construir alternativas desde los procesos organizativos; algunos sectores se sumaron, por ejemplo un sector de la CUT, los afros, los campesinos, estudiantes, desplazados, maestros, obreros, mujeres y nosotros los indígenas, pero todavía vemos que hay mucha debilidad en los procesos organizativos, que tienen miedo y están muy tímidos; no quieren salir a proponer sus proyectos políticos. Por eso es importante recordar que los problemas de este país no se resuelven con una sola mirada o imponiendo las llamadas posiciones de vanguardia. El país no se construye con declaraciones, es fácil uno hacer declaraciones y echar discursos pero es más difícil concretar propuestas reales y viables que ayuden a buscar salidas reales a los problemas de nuestro país. Nosotros vemos que estamos ante un gran reto, un reto para unas mayorías empobrecidas que no tienen voz y han sido invisibilizadas, un reto para los desplazados, un reto para todos los colombianos históricamente excluidos. Entonces, nos toca recorrer el país, seguir recorriendo el país.

Por otra parte, constatamos que la gente está desinformada y embolada porque únicamente se ha dedicado a escuchar a Caracol y a RCN. Y entonces, eso nos tiene sesgados e ignorantes de lo que está pasando en Colombia y muchos no quieren escuchar otras voces, otras miradas; la gente no sabe que está pasando a sus vecinos, qué está pasando en su barrio, ciudad o departamento. La propuesta es que debemos seguir comunicándonos y divulgando los problemas a todas partes para que conozcamos la real situación de Colombia y así entre todos podemos ir

trabajando una propuesta. Por ejemplo, en Quibdó los indígenas hicimos una movilización entre el 14 y 20 de octubre con presencia en la sede la Defensoría del Pueblo y luego fuimos a Cali. Allí, reiteramos los acuerdos firmados -e incumplidos- en años anteriores con el Gobierno regional y nacional sobre cuatro temas: educación, salud, territorio y la situación de derechos humanos. Nosotros, hicimos nuestras exigencias y las autoridades locales firmaron un acta de cumplimiento con la veeduría de Procuraduría y Defensoría; ellos se comprometieron a cumplir los acuerdos.

De todos modos, **la Minga continúa y seguimos caminando la palabra** en todo el país y a nivel de la comunidad internacional, estamos yendo a Ginebra, España, Estados Unidos, Bolivia, Bruselas, en eso estamos. Y a pesar del atentado contra la Minga Nacional Indígena y Popular con el asesinato cometido en Totoró (Cauca) el 16 de diciembre de 2008 por tropas del Ejército Nacional contra Edwin Legarda, esposo de la Consejera Mayor Ayda Quilcué, en un atentado que iba dirigido a ella, la Minga continúa. Nosotros, dejamos muy claro que no se trató de un error sino de una acción sistemática y planeada y que el Gobierno debe responder por ello y por lo que nos suceda de ahora en adelante...”.¹

¿Y cuál fue la respuesta del Gobierno?

La respuesta oficial fue que no hay nada que hacer porque ya lo hizo todo; que no hay recursos y que mientras haya acciones de hecho no se va a atender las demandas de los pueblos indígenas. Entonces, era claro que las reivindicaciones particulares y concretas no se iban a satisfacer y que entonces se le debía apostar era al mensaje político con la intención de que el movimiento social en su conjunto se metiera en la discusión de los grandes problemas nacionales: reforma política, referendo y reelección, sistema tributario, la corrupción, de quiénes somos los que pagamos los impuestos en este país y de la situación de derechos humanos y humanitaria, la salud y educación, el empleo, el agro, las comunidades negras y los pueblos indígenas...

En medio de este panorama tan sombrío, quizá pueda ayudarnos un poco la presión de la comunidad internacional, sabiendo que en ese tema los gobiernos, los estados e incluso las agencias de cooperación tienen un doble discurso o una doble agenda; por un lado nos llegan los recursos para

1. Entrevista a líder Embera chocoano. Quibdó (Chocó), diciembre 16 de 2008.

que nosotros hagamos los informes, pero por el otro, están los negocios de las grandes trasnacionales de sus propios países y simplemente como los negocios son buenos, pues se tolera que haya violaciones de derechos humanos.

No obstante, tener esperanza nos ayuda a vivir: todos sabemos que si no tenemos esperanza es mejor estar muertos y lo que uno aspira es que al final este pueblo colombiano despierte, se quite la venda de los ojos y aparezcan con mayor frecuencia chispazos de inspiración colectiva y de iluminación política para poder seguir construyendo un proyecto que nos redima como pueblo y nos limpie el rostro y el alma de tanta... que nos han echado encima...

La ley de víctimas: contra las víctimas

A finales del primer semestre de 2009, desde el Congreso de la República se continuó legislando para el despojo, la impunidad y contra las víctimas; fueron momentos vergonzosos, en plena visita del Relator Especial Para las Ejecuciones Extrajudiciales de la ONU. Los “padres de la patria” fueron capaces de hundir una ley -que sin ser la panacea para las víctimas- por lo menos no hacía distinciones odiosas, según planteaban los liberales y los del Polo, así como los independientes; según expresaron era simplemente: tratemos a las víctimas en condiciones de igualdad, no miremos quién las victimizó y por lo menos permitamos que tengan un mecanismo expedito para acceder a cierta reparación administrativa, que aunque no se esté totalmente de acuerdo urge reconocer que la gente necesita resolver temas vitales; quisiéramos que las víctimas pudieran tener todo el apoyo jurídico y psicológico, y que pudieran esperar todo el tiempo que fuera posible hasta que ganara una causa jurídica, un proceso. Y que pudiéramos llevar todos los casos a los tribunales internacionales, lo que tendría que hacerse o tiene que hacerse. No obstante, pues que mientras tanto, puedan tener acceso a una indemnización no como una dádiva ni como un “gesto solidario del Estado” sino como la obligación estatal de reparar a todas las víctimas. Sin embargo, “los padres de la patria” fueron capaces de decir que las víctimas de agentes estatales -la mayoría de las víctimas- deberán esperar a que el victimario sea condenado o vencido en juicio con todas las garantías. Es decir, una ley de víctimas, contra las víctimas... Y además con dos argumentos pueriles, sostenidos por diversos funcionarios del

actual Gobierno, primero: que los pobres agentes estatales que son victimarios, no pueden ser comparados a los demás victimarios porque no han tenido derecho a defenderse; segundo, un argumento económico o econométrico más que todo: que si el proyecto de ley del Gobierno valía 20 billones de pesos, sin reparar a las víctimas del Estado, si incluía a las víctimas causadas por agentes del Estado se subía a 80 billones de pesos, lo que significa un reconocimiento expreso de que los máximos victimarios son los agentes del Estado.

Al respecto, la politóloga Claudia López, se pronunció así: “Por lo menos 4 millones de colombianos han recibido hoy (junio 18) otra vuelta de espalda del Gobierno Nacional. Es la segunda oportunidad en la que el Presidente de la República -la primera fue la Reforma Política, cuando la reforma política iba a establecer sanciones políticas y judiciales eficaces e inmediatas a la criminalidad en la política lo que el gobierno hizo fue pedir que se hundieran esas sanciones y con tal de hundir esas sanciones hundió toda la reforma política-; en este caso, un proyecto de ley con todas las recomendaciones de las organizaciones de víctimas, con todas las recomendaciones de los organismos internacionales que además no solo recomiendan sino que tienen normas y jurisprudencia internacional que el gobierno colombiano está obligado a cumplir, con un consenso en el Congreso porque finalmente entre un texto bastante malo y un texto bueno en relación con los derechos de las víctimas que era el del Senado, los conciliadores de ambas Cámaras acuerdan acoger el del Senado que era el mejor... Y el Gobierno se gasta su capital político para decir: no, con un argumento falso y sacado del sombrero; esa cifra de los 80 billones se la están inventando para engañar a la opinión pública y para dar una apariencia y unas razones de algo que suene razonable. No hay un solo estudio que demuestre que la ley cuesta eso...Y hoy, saca del sombrero un argumento falso y mentiroso, se inventa unas cifras para que quede un argumento más o menos razonable. Y porqué digo más o menos razonable, porque el segundo (argumento) es absolutamente loco, salir a decir que reparar a las víctimas amenaza la seguridad democrática?...Si se igualan a los señores militares y policías que asesinan impunemente colombianos con cualquier otro criminal, eso amenaza la seguridad democrática. Entonces: ¿qué es lo que defiende la seguridad democrática, proteger a los policías y militares que asesinan impunemente a civiles? Por favor, es que eso es contrario a cualquier lógica elemental; lo que amenaza la seguridad democrática es que los militares y policías que abusan de su función, que traicionan su función del Estado y su deber constitucional queden impunes, eso es lo que atenta contra la seguridad del Estado y contra los derechos

de los colombianos...que haya agentes del Estado violando los derechos humanos de colombianos y que no reciban sanción y que sus víctimas no reciban reparación, eso es lo que amenaza la seguridad...No puede ser que si se reparan y reconocen las víctimas de actos ilegítimos de agentes del Estado se esté amenazando la seguridad en Colombia. Por favor, esto es de locos, es de locos este argumento. Entonces, es una cosa que yo no le he escuchado decir de una manera tan escueta a un dictadorzuelo africano...”.²

¿Quién garantizará los derechos de los colombianos?

En esas condiciones, no hay que esperar a que el Estado nos defienda, tenemos que defendernos solos; no podemos esperar a que este Estado nos garantice derechos porque al contrario nos los está vulnerando; no hay que esperar a que este Estado y sus instituciones nos garanticen la vida porque exactamente han hecho lo contrario. De suerte que en todos los espacios en los que trabajemos lo que tenemos que alentar son verdaderos procesos de resistencia que involucren dinámicas de protección y autoprotección autogestionadas desde las propias comunidades. Además, se les rayó el discurso de los “casos aislados”, la comunidad internacional ha corroborado que son tareas sistemáticas y que es claramente una política de Estado que nos lanza al reto de que las comunidades tienen que organizarse para poder defenderse.

La pregunta es: ¿cómo generamos una perspectiva más amplia de lo que es la resistencia o de lo que tienen que hacer hoy las comunidades para defenderse y para garantizarse los derechos porque no existe un Estado que se los garantice sino ellas mismas? ¿qué hacer para que las demandas sean generales, para que haya intercambios de experiencias y aprendizajes mutuos; es decir, cómo seguimos articulando procesos que hoy están aislados e incluso ahogados en medio del aislamiento de la guerra y de la violencia para que empiecen a dialogar entre ellos y a aprenderse sus propias experiencias y sobre todo a generar la solidaridad que finalmente es la que nos va a garantizar que algunos espacios de resistencia sigan perviviendo.

Las víctimas: ¿condenadas a nuevas victimizaciones?

Las víctimas van a tener que seguir siendo víctimas, bajo la paradoja de un país lleno de víctimas. Mientras no seamos capaces de superar el sentido de ser víctimas, mientras las víctimas no asuman su protagonismo histórico seguiremos condenados a hacer victimología. Las víctimas no van a ser apoyadas por el Estado a no ser que acepten la indignidad que les ofrece el Estado. Es decir, que acepten que el Estado es simplemente solidario y les va a dar unas limosnas como acostumbra a hacer este gobierno. Pero, desde una perspectiva de derechos el cuento es distinto: es organizarse para reclamar esos derechos y para exigirlos y para soportar una nueva victimización si fuese necesaria. Así las cosas, la gente se organiza y resiste o simplemente no va a recuperar nada, ni su dignidad ni sus derechos. Y seguirán siendo tratadas como víctimas: y las víctimas “afean las ciudades”, las víctimas “huelen mal”. Si esta sociedad aprendió a justificar la muerte como la única manera de gobernar -ejercer la política- pues también puede llegar a justificar la existencia de las víctimas.

Desde el punto de vista legislativo, obviamente no vamos a tener una ley a corto plazo, a no ser la ley que propone el Gobierno que solamente tiene en cuenta a las víctimas de actores no estatales -bajo la discriminación odiosa que hemos mencionado- a pesar de que en la realidad sepamos que la mayoría de las víctimas han sido causadas por agentes del Estado. Sobre el tema, se pronunció José Gregorio Hernández, es magistrado de la Corte Constitucional: “Yo creo que debe precisarse algo: Las víctimas tienen derecho a la reparación. No es un beneficio que les otorgue el Estado, que les entregue la ley generosamente. No, es que hay un derecho que viene a ser el resultado precisamente de la acción delictiva y que está garantizado claramente en la Constitución. Entre otras cosas, en los parámetros internacionales que se han fijado en relación con estas acciones de violencia se ha dicho -y eso lo hemos repetido muchísimo- que es necesario garantizar la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. La reparación tiene que ser integral, tiene que ser una reparación real, verdadera; además una reparación oportuna. Y frente a la reparación -esto que se dice que fue aprobado hoy (junio 16) - me parece que si hay discriminación, implica sencillamente que allí hay una vulneración clara de la Constitución Política. No tiene porque haber discriminación ni entre las víctimas ni entre los victimarios... Si mataron a una persona y el autor fue un paramilitar

o un guerrillero o un agente del Estado, de todas maneras a esa persona la mataron. Y su familia salió igualmente perjudicada y hubo todas las consecuencias negativas en esas personas que tienen precisamente ese derecho a la reparación. El tema de los falsos positivos nos muestra con claridad que hay crímenes en los cuales participan agentes del Estado y por lo tanto no tiene que haber una distinción entre esos victimarios... La Corte podría declarar la inconstitucionalidad de aquellas disposiciones que consagren discriminación porque se viola un principio elemental de igualdad que tiene lugar respecto de toda decisión del Estado porque tiene que dar igual trato a todas las personas, independientemente de raza, de origen, independientemente para estos casos de quién ha sido el criminal. Entonces, ahí me parece hay un motivo muy evidente si la discriminación existe... Es evidente que si se da un trato distinto a las víctimas de agentes del Estado, respecto a las víctimas que fueron afectadas por otros agentes de violencia como los paramilitares o los guerrilleros, eso tiene un vicio de inconstitucionalidad. Y lo digo con entera claridad porque no solamente se viola la igualdad sino que se viene casi a premiar al que ha cometido el delito si es agente del Estado. Se le da un trato distinto”.³

Las comunidades negras y los pueblos indígenas

Las comunidades negras e indígenas nos siguen dando ejemplos de resistencia, de organización y dignidad. No obstante, no podemos olvidar que todo el andamiaje jurídico-político que se ha venido consolidando en los últimos tiempos está dirigido a despojarlos de sus territorios y de sus riquezas, que son las riquezas finalmente de todos los colombianos. Diversos estudiosos han demostrado últimamente que los factores de violencia y los actores del conflicto están operando fundamentalmente en los resguardos de los pueblos indígenas y los territorios colectivos de las comunidades negras. Otros analistas han planteado que en dos décadas no existirían este tipo de comunidades. Y que si llegasen a existir serían unos reductos asimilados más a comunidades campesinas que a minorías étnicas propiamente identificadas. La tragedia creciente en los últimos años evidencia que dichos análisis no están tan alejados de la realidad: militarización de sus territorios e imposición de megaproyectos... Entonces: ¿vamos a permitir que esto suceda o seguiremos apostándole a fortalecer

procesos organizativos, vamos a seguir trabajando para que esos reductos de resistencia y dignidad sigan existiendo y sigan estando aquí, como lo han estado desde hace más de 500 años?

Seguir alimentando la esperanza y los sueños de futuro

A veces, en medio de tanta tragedia empieza uno a desesperarse y a deses-
peranzarse. Al conocer los debates legislativos y la creación de leyes contra
el pueblo por parte de unas personas que dicen representar a ese pueblo,
es normal que nos acompañe la tristeza. A veces, olvidamos que si los cri-
minales son los que legislan pues es obvio que legislen intereses criminales.
Sin embargo, un día que esperamos no sea muy lejano, tendremos que
elegir democráticamente a verdaderos representantes de los derechos de
las comunidades y de los intereses colectivos de las comunidades negras
e indígenas. En ese entonces, toda la legislación que se ha producido en
los últimos años deberá ser revisada y sometida a un exhaustivo examen
no solamente político sino jurídico porque con seguridad son inválidas
muchas disposiciones que se han dictado.

Entre tanto, seguiremos reivindicando la necesidad de fortalecer los pro-
cesos organizativos, de andar juntos, de volver a ser colectivos; volver
a mirarnos a los ojos y sentir que a pesar de todo seguimos vivos y que
estamos aquí para cumplir alguna misión. El reto es si somos capaces de
hacerlo o simplemente aceptamos que fuimos inferiores a ese devenir
histórico que hoy nos pide que tenemos que actuar junto con, al lado
de, acompañando a esas comunidades que siguen resistiendo y que nos
muestran el camino...

NO PARIMOS HIJOS
PARA LA VIOLENCIA
PARIMOS HIJOS
PARA LA LIBERTAD

NILA HMENAZA
NIEL HAM
PODKAN DERRUM
NUESTRA DIGM



El balance departamental de 2008 y 2009

Seguimos caminando la tragedia

Durante el periodo en cuestión, en el Chocó han ocurrido hechos muy delicados y al mismo tiempo muy tristes. Por una parte, el hecho de la muerte continua de niños indígenas -la mayoría de los casos por desnutrición o por hambre- lo que llevó a que se buscara una medida desesperada que consistió en traer a los niños de la zona del Alto Andágueda (Bagadó) hasta Quibdó, para evidenciar dicha problemática. Al mismo tiempo, una parte de la comunidad de Conondo (Alto Andágueda) fue hasta Bogotá a visibilizar la misma problemática. Así se puso en evidencia que la crisis que se denunció hace cuatro años acerca de la muerte de 4 niños indígenas evidencia que no tuvo trascendencia en la respuesta institucional dado que hubo mucho espectáculo con las ayudas momentáneas que trajeron a la región, mucho espectáculo al condenar a la región por corrupción pero poco o casi nada de atención estructural, a excepción de algunas adaptaciones que empezó a hacer el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la aplicación de sus proyectos.

Por otra parte quedó muy claro que tal situación se va a prolongar porque no hay respuestas estructurales, hay proyectos más no hay estrategias que respondan a esa problemática de manera clara y que tiene que ver por ejemplo con la suspensión de políticas estatales en el tema del bloqueo económico que hace la Fuerza Pública o en el acuerdo que deben hacer con las fuerzas guerrilleras para que también reduzcan la presión sobre el control a la movilidad de las comunidades negras e indígenas en los sitios de cacería y pesca, sobre todo en las noches.

Y por otro lado, se va a prolongar la crisis alimentaria porque hay unos problemas de tierra muy serios -no referidos a la tenencia o la propiedad

sino a la calidad de los suelos, que como en la zona de La Carretera, Alto Andágueda e incluso en lugares del Alto Baudó, según han expresado las comunidades- que ponen sobre la mesa la existencia de condiciones límite acerca de la fertilidad del suelo por la actividad minera y/o por el cansancio de la tierra. Por ejemplo, hacia el Alto San Juan, en todos esos lugares de actividad minera ubicados alrededor de municipios como Unión Panamericana, Tadó y Condoto se observan montañas de piedra que obviamente rompen con toda la estructura del humus y de lo que podría ser terreno fértil o terreno para la agricultura. Por otra parte, no se va a solucionar de manera concreta el problema de la alimentación dado que los tipos de intervención que se hacen corresponden a modelos muy estandarizados y no se parte de las estructuras culturales de las comunidades, sumiéndonos en un diálogo entre sordos: entre lo que interviene el Estado y lo que la comunidad requiere o lo que la comunidad está en capacidad de realizar efectivamente.

La crisis de la educación

El otro problema que se puso de relieve fue de nuevo que hasta en el mes de julio de 2008 se vino a empezar el año escolar, repitiéndose la historia del año 2007 para los pueblos indígenas, es decir: el contrato que se firmó con la Iglesia para el año lectivo pasado llegó hasta febrero de 2008. Esto es, que entre marzo y junio -cuatro meses- no hubo asistencia escolar. Y en realidad fue a mediados de julio que se incorporó el personal de manera efectiva en las comunidades. Con un agravante, si bien el año 2007 el contrato empezó en julio y terminaba en febrero para que en esos ocho meses se cubrieran los diez meses de trabajo escolar; en este año, se empezó en julio y debió terminarse en diciembre, o sea más apretado todavía el calendario para ese tipo de contrataciones, lo que nos puso en una situación muy seria y muy delicada. Tocaba resolver en seis meses lo que tenía que hacerse en diez meses. Entonces, de nuevo los más afectados fueron los pueblos indígenas.

La invasión de los territorios: un complot institucional contra la comunidad

Un elemento que ha marcado esta coyuntura es la decidida intervención de empresas mineras en la explotación de los recursos mineros en los territorios indígenas y de comunidades negras, como es el caso del Alto Andágueda (Bagadó, Chocó); la Zona de La Carretera (Quibdó y El Carmen de Atrato, Chocó); en Murindó (Antioquia) y en la zona de Condoto (Chocó).

La intervención se ha hecho sobre la base de “convenios o permisos” adelantados con las comunidades, en muchos momentos a través de acuerdos mal hechos desde el punto de vista formal, en otros momentos con base en la mala voluntad o de mala fe para engañar a la comunidad; es el caso de la presencia de la Empresa Cordillera en la Zona de La Carretera (municipio de Quibdó y El Carmen de Atrato), que ha entrado a los resguardos indígenas a través de engaños. A pesar de que la comunidad puso en evidencia las trampas implementadas es lamentable la inoperancia y omisión de parte de las instituciones públicas, particularmente del Ministerio de Minas, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de la autoridad regional. Entonces, ***es una especie de complot institucional contra la comunidad***, pues mientras las autoridades plantean que se está cumpliendo la ley y que se va a hacer respetar la consulta previa, en la realidad con su actitud omisiva o cómplice efectivamente generan condiciones para la entrada de las empresas interesadas en la explotación de los recursos.

¿De cuál seguridad estamos hablando?

Otro elemento muy importante es el tema de la violencia: mientras se sigue pregonando la preeminencia de la llamada política de seguridad democrática y el control militar de las autoridades, el control militar de los ríos y de las ciudades, tendremos violencia para rato. Por ejemplo, en la zona del Alto San Juan, en la Zona del Medio San Juan, en la Zona del Medio Alto Baudó, en la ciudad de Quibdó, en la ciudad de Istmina en donde se presentan continuos asesinatos que se tornan escandalosos al ser perpetrados en las vías públicas, a plena luz del día y en áreas de gran control militar. Se plantea que hay disputas incluso al interior de grupos paramilitares, por ejemplo en el San Juan se dice que existe una disputa entre paramilitares autodenominados Águilas Negras y Los Rastrojos para controlar el tráfico de los narcóticos, en medio de alta presencia de la Fuerza Pública. La guerrilla por su parte, pues parece querer demostrar que está vigente su actividad militar y por eso en el mes de julio secuestraron a unas personas en el río Atrato, en un lugar de presencia del Ejército y aprovechando que el mismo se había retirado, perpetraron un secuestro en Tagachí. Lo anterior, implica una permanente situación de zozobra para las comunidades en medio de un discurso irreal de seguridad. Por ejemplo, los indígenas de la carretera Quibdó-Medellín viven muy presionados continuamente por el Ejército Nacional (ver cronología de la agresión julio 2008-junio 2009). Toda esta situación muestra la inexistencia de paz, la inexistencia real de desarme de los grupos paramilitares, en medio de

crecientes intervenciones económicas implementadas a través de monocultivos como la palma aceitera, la explotación minera y de hidrocarburos para el caso de la región del San Juan. Entonces, son unas situaciones en las que hoy día se puede decir que la estrategia de debilitamiento social a través de la crisis que ha venido produciendo en las organizaciones, del debilitamiento económico a través del bloqueo prolongado que ha venido produciendo en los últimos 8 ó 10 años de continua violencia hacen que hoy con una debilidad económica y social tengan el camino abierto las transnacionales y otras empresas de carácter nacional para la extracción de recursos. Y que las comunidades indígenas y afros se vean plegadas a ese modelo extractivista de la madera, de la minería e inevitablemente al vínculo con los cultivos de uso ilícito.

Un líder de Cocomacia analizó la situación así: “En el Chocó están pasando muchas cosas, siembra de cultivos de uso ilícito, todas las cabeceras de los ríos nos las están llenando de coca las Farc y los paramilitares, como el caso concreto de los ríos Munguidó, Murri, Bojayá, Napipí, Opogadó. Igual ocurre en los ríos San Juan y Baudó, a nivel del departamento del Chocó; igualmente, el crecimiento de los semilleros de paramilitares en los municipios de Vigía y del Fuerte y Bojayá, Napipí; explosión de petardos en la ciudad de Quibdó que han causado pánico y que han hecho que la gente no pueda caminar tranquila por sus calles por temor a ser convertida en víctima; las inundaciones por fenómenos naturales como lo ocurrido en el río Buey, exactamente a la altura de la comunidad Auro Buey; inundaciones en las cabeceras de Mojaudó en el río Munguidó; sigue siendo una constante la desatención a la población desplazada, así como la negación del derecho a la salud; la crisis en la educación como por ejemplo el hecho de que en San Antonio de Buey, desde hace dos años no hay maestros, situación que propicia que los muchachos terminen sembrando coca o enrolándose con algunos de los actores armados; preocupante la presencia paramilitar en la región del Medio Atrato, allí los paramilitares vestidos de civil vienen haciendo trabajo político clandestino con los jóvenes, a quienes ofrecen pagarles 700.000 pesos para que se vayan con ellos; llama la atención que en pueblos como Vigía del Fuerte (Antioquia) o Bellavista y Napipí (Bojayá, Chocó) se presenten este tipo de situaciones pues son comunidades altamente militarizadas y con presencia permanente de la Policía, el Ejército y la Armada Nacional. Por eso nos toca continuar con la defensa del territorio, seguir consolidando el proceso organizativo de las comunidades, lograr que las comunidades desplazadas retornen a sus

territorios, por el ejemplo Munguirrí y La Equis (municipio de Quibdó). En el caso concreto de Munguirrí unas 36 familias es decir unas 160 personas; La Equis, unas 22 familias es decir unas 120 personas; ellos están viviendo en humildes casitas ubicadas en los barrios más periféricos de Quibdó; vemos urgente propiciar los retornos de esas comunidades porque no ha habido políticas claras y acciones del Gobierno que permitan que esos compañeros puedan retornar a su territorio. Otro reto es seguir todo el acompañamiento a las comunidades y lograr la sensibilización de la institucionalidad para la ejecución del Plan de Etnodesarrollo que permita mejorar la calidad de vida de las comunidades del Medio Atrato y todas las comunidades de Cocomacia; implementar la emisora FM Stereo de Cocomacia que servirá para difundir las apuestas políticas de Cocomacia, realizar programas de capacitación, posicionar los programas de comercialización que venimos adelantando y realizar un aporte importante que facilita la comunicación con aquellas comunidades en las que no hay teléfono o no llega la señal de celular y que les permitirá poner sus avisos cuando haya algún inconveniente o se requiera alguna comunicación con ellas. Y desde luego, seguimos luchando como organización ante el riesgo de que las comunidades sean desplazadas nuevamente por los actores armados que han militarizado nuestros territorios afectando nuestra autonomía, la libre movilización, el acceso a alimentación, ocupando espacios comunitarios y creando un temor generalizado entre los ancestrales pobladores del Medio Atrato; otro peligro grande que estamos viviendo es la explotación de nuestros recursos naturales como la minería de manera intensiva e indiscriminada por parte de empresas foráneas, como Kedahda S.A. En este momento, hay explotación en las comunidades Nauritá y Villa del Rosario, ubicadas en el río Neguá (Quibdó, Chocó); igualmente presencia de retroexcavadoras para explotación minera en Tutunendo (Quibdó, Chocó); el caso de las 24 dragas decomisadas en abril pasado, dragas que estaban haciendo explotación irracional de minería en el río Quito (Río Quito, Chocó); las 8 ó 10 dragas que hay en las bocas del río Munguidó (Quibdó, Chocó) que están ahí prácticamente volteando al revés el río Atrato, ya los botes cuando menos percatan se quedan secos, cuando haya verano vamos a ver las lomas. Se dice que los dueños de esas dragas son un poco de brasileros pero también hay gente del Chocó que apoya este tipo de explotación de oro y platino. Parece ser que ya hay amenazas de parte de esos dragueros contra la gente que ellos consideran que se han opuesto a ese tipo de explotación y no sabemos qué va a pasar porque detrás de la minería hay actores armados, paramilitares y guerrilla; otros

peligros tienen que ver con la llegada de megaproyectos a nuestra región, que no cuentan con la participación y consulta a las comunidades como en el caso de la carretera Nuquí-Quibdó; el Proyecto Mandé que involucra territorios y recursos de comunidades negras e indígenas asentadas en territorios de los municipios Murindó y Carmen del Darién; un proyecto en el municipio de Bojayá que tiene que ver con la eventual reubicación de dos pueblos del municipio de Bojayá, en concreto Napipí (unos 2.00 habitantes) y Opopadó (unos 700 campesinos), bajo la amenaza de que si no aceptan el proceso de reubicación, la Alcaldía no invertiría en tales comunidades. De todos modos, estamos recogiendo información que nos permita proceder como organización. En medio tantas dificultades y tantos sueños, la Ley 70 de 1993 nos anima a responder con honestidad a esa tarea histórica de defender los derechos de nuestras comunidades; tras 15 años, es como un momento conmemorativo para recordar toda esa lucha ardua que hicimos las comunidades negras en el Pacífico y hay que seguirlo conmemorando porque la memoria no hay que dejarla olvidar; creo que fue un proceso bastante importante donde hay mucha gente que no creía en la Ley 70, que no creía cuando nosotros nos estábamos reuniendo para exigirle al Estado los derechos que tenemos hoy ganados, son ellos hoy los que se están beneficiando. Entonces, creo que hemos marcado una pauta y hemos remarcado un momento histórico por el cual hoy mucha gente sigue creyendo en este proceso de las comunidades negras”.⁴

100 años de presencia misionera: una oportunidad para la evaluación

En medio de tamaña tragedia, siempre aparecen signos de esperanza, expresados en el hecho de que en el año 2008 conmemoramos el Primer Centenario de la Iglesia Local en Chocó, o sea cuando el departamento en aquel entonces Intendencia, se constituyó como Prefectura Apostólica bajo la responsabilidad de los Misioneros Claretianos, quienes llegaron a estas tierras en febrero de 1909. Entonces, tenemos dos años de festejo: en el 2008 festejó la Diócesis de Quibdó porque es la que asume la Prefectura y en el 2009 festejan más propiamente los Misioneros Claretianos, desde luego tanto uno como otro festejo hacen parte de una misma realidad conmemorativa. Es una fecha como toda fecha de ceros, que llama siempre la atención. Y especialmente es una oportunidad de revisión, de evaluación para que después de estos 100 años podamos manifestar a qué

apunta esta iglesia local, si reafirma sus opciones pastorales y descubre que efectivamente los primeros misioneros de este centenario fueron personas muy valiosas desde el punto de vista humano por su entrega, por su generosidad y su desprendimiento; desde el punto de vista ideológico quizá muy controvertidos, porque al fin y al cabo esa Prefectura se constituyó en el marco del Convenio de Misiones que buscaba que la Iglesia pudiera reemplazar al Estado o hacer presencia estatal porque era para ir a las zonas de frontera o periferia y allí representar a la autoridad pública en cuanto a la educación, en cuanto a gobernancia en algunos ámbitos. Y por eso, hoy en día que ya no está esa figura, nos sentimos más libres como institución frente al Estado para poder tener una actitud más profética que denuncie todo aquello que irrespete los derechos de las comunidades o que sean violatorios de los derechos humanos y de deslinde de las actitudes del Estado que vayan en contra de la comunidad.

Sin embargo, creemos que hoy en día hay una actitud profética bastante fuerte, que desde luego se debe consolidar. Y este Centenario nos puede servir para decir: bueno, de aquí en adelante vamos a mejorar. Igualmente, los que vendrán también estarán ante el reto de mejorar lo que quienes les antecedimos intentamos construir con las comunidades. Y por eso, tenemos que dejar bases sólidas para que ese mejoramiento vaya enrutado a perfeccionar el trabajo anterior. Tal vez si algún misionero de hace 100 años o de hace 500 años tuviera la oportunidad de venir a ver lo que estamos haciendo nosotros, diría que somos ateos, que no somos evangelizadores. Y tal vez nosotros, dentro de 100 años si pudiéramos mirar lo que están haciendo quienes vengan después, diríamos lo mismo. Estarán en otra lógica. Pero hoy entendemos, que en este contexto es necesario ser proféticos en cuanto a todo lo que sea violación de derechos humanos, atropello al territorio y así fortalecer y apoyar las autonomías locales, en esta época histórica que nos tocó vivir.



El balance regional de 2008 y 2009

La traición: el mecanismo clave para asegurar la explotación

Este año no empezó con buenas nuevas, de hecho desde el 31 de diciembre de 2008 la empresa estadounidense Muriel Mining Corporation cogió por sorpresa a los indígenas en el Cerro Careperro, en Murindó y Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién. Los tomó por sorpresa porque se venía haciendo un proceso de diálogo con miras a poder hacer una consulta previa de parte de los indígenas pero la empresa asumió esos diálogos como si fuera la consulta. Entonces, legalizó una serie de firmas y reuniones y las pasó como si fuera la consulta. A mediados de diciembre, los indígenas dijeron paramos la consulta y vamos a hacer una consulta interna pero el 31 de diciembre de 2008, la empresa Muriel entró al territorio con un destacamento militar de unos 500 hombres del Ejército Nacional con la intención de hacer helipuertos e instalarse. Entonces, la estrategia que emplearon los indígenas fue ir al Cerro Careperro y desde el 4 de enero de 2009 se concentraron más de 500 indígenas en los lugares donde la empresa Muriel ha intentado abrir los helipuertos y empezar la exploración.

Es decir, ya entró al territorio la empresa Muriel, ya le dieron la concesión por 30 años a pesar de la inexistencia de una consulta real con las comunidades ancestrales, lo que por supuesto ha sido interpretado por los pueblos indígenas y las comunidades negras como una traición. Voceros del Ejército Nacional manifestaron que no estaban acompañando a ninguna empresa o mejor dicho que no estaban allí por la explotación minera sino en recorridos de seguridad, pero eso no es verdad porque la empresa llegó

con el Ejército y el Ejército está protegiendo a la empresa, en un contexto de alto conflicto armado porque la zona es de continuos enfrentamientos armados entre el Ejército y la guerrilla de las FARC-EP.

Divide y vencerás: ¡el gobierno te apoya!

Y entonces: ¿qué pasa?, los indígenas fueron muy seguros a demostrarle a la empresa Muriel que habían sido engañados, que la empresa no ha cumplido los procedimientos, que el Gobierno ha estado comprometido con esto, la Consejería Étnica de la Presidencia de la República en particular. Pero la empresa saca unos documentos que no eran conocidos, en los que constaba que unos delegados de los cabildos o más bien unos presidentes de cabildos sí habían firmado un documento como consulta. Entonces, la empresa dijo “yo me atuve a la ley”. Durante los últimos cinco años, hemos ido observando que la empresa Muriel mediante artimañas ha puesto a rivalizar a las comunidades negras e indígenas, ha logrado corromper a varios líderes y ha generado un conflicto interno muy fuerte entre las comunidades. A tal punto, que varios de los líderes que firmaron la supuesta consulta se han atrevido a hacer denuncias jurídicas ante la Policía Nacional contra sus propios compañeros que están liderando la defensa del territorio en contra de la usurpación e invasión del territorio realizado por la empresa Muriel con apoyo del Ejército Nacional. La situación ha sido tan grave para las comunidades y tan llena de engaños por parte de la Empresa Muriel Mining Corporation, a tal punto que los Obispos de Apartadó, Istmina-Tadó y Quibdó denunciaron muy fuertemente toda esa manipulación llevada a cabo por la empresa Muriel y el mismo Gobierno, porque en últimas el responsable de la consulta es el Gobierno Nacional y no la empresa, a través de la Consejería Étnica de la Presidencia de la República. Los Obispos pusieron sobre la mesa todas estas arbitrariedades, invitaron a la comunidad a la transparencia y exigieron al Estado colombiano el cumplimiento de su deber de respetar y hacer respetar el mandato de los pueblos.

Las concesiones a la empresa Muriel fueron hechas en el año 2006; por parte del departamento de Antioquia, su gobernador Aníbal Gaviria y para el caso del Chocó lo hizo Ingeominas, a través de su director general, Julián Villarruel Toro. En total son 9 títulos que corresponden a 16.000 hectáreas, que se le otorgaron a la empresa Muriel, en territorios de comunidades negras e indígenas Embera Katío y Embera Dobida, ancestrales pobladores de los municipios Carmen del Darién (Chocó) y Murindó (Antioquia).

La mayor parte del territorio está en el departamento del Chocó. Es una mina que -en el concepto de los técnicos es un batolito-, es decir, una mina en formación, lo que significa que todavía no se conoce qué tipo de material pueda estarse produciendo. De entrada, la concesión está dada por cobre y molibdeno. Y dice la concesión: “Y demás minerales que allí se encuentren”. Desde el 2002, hicimos una investigación mediante la cual tomamos unas muestras que hicimos analizar por especialistas de la Universidad Nacional para el caso de El Carmen de Atrato y Murindó. Y en el caso del batolito de Mandé, los especialistas emitieron un concepto en el que plantearon que allí hay tierras raras.

El modelo extractivista: vuelve y juega contra las comunidades

El P. Jesús Flórez, lo explica así: “El batolito que los indígenas llaman Cerro Careperro es considerado por Ingeominas como Mandé Norte; el batolito de Mandé es como una mina que además de estar en formación tiene diferentes lugares donde va apareciendo, donde va reventando la mina; entonces, prácticamente estamos hablando es de todo el filo límite cordillera occidental con la selva; o al revés, arranquemos por El Carmen de Atrato siguiendo el cauce del río allá está la mina de cobre y está en explotación hace 30 años; luego sigue la de los indígenas que está en explotación desde la colonia pero por ahora está quieta, eso es Alto Andágueda; baja uno a Lloró que está ahí en plena explotación . Y sigue en el punto llamado “la equis” en el tramo de la carretera entre Quibdó y Carmen de Atrato, sigue hacia el norte por las minas de los ríos Neguá y Bebará y ya llega a Murindó, toda esa es la franja minera: según los estudios que se hicieron es la misma mina, es decir el mismo batolito. De esta manera cuando hablamos de Careperro no lo podemos ver dissociado del sur. Y relacionado con ello, importa aclarar que detrás de todo este proyecto de explotación realmente hay una sola empresa que es Anglo Gold Ashanti, que no aparece de frente sino que se ha valido del testaferrato para poder entrar a la región. El último testaferrato que han realizado en el caso del Alto Andágueda es poner a un mismo líder indígena de otro departamento que llega como un gran minero y con mucha plata. Entonces, ya el convenio es entre él como persona y los indígenas de allá; entonces como es un hermano indígena no hay problema. Eso es lo último que ha hecho la empresa, que está detrás de todo eso. La otra forma de testaferrato es crear empresas locales, como ocurrió en septiembre de 2008 que hubo un lío grande porque vino otra empresa aquí en la parte de La Equis, en la carretera (Quibdó) y directamente con helicópteros a romper a pesar de que nunca habían hablado

con la gente. Sin embargo, luego nos dimos cuenta que habían usado la misma estrategia, ya habían hablado con algunos líderes en Quibdó y les habían dado plata, eso causó un lío interno allá entre una comunidad que sí quería porque algunos de sus líderes habían recibido plata y otras comunidades que no querían. Ante eso, se hizo una denuncia pública con apoyo de la Defensoría Regional del Pueblo. En ese contexto, aparece una empresa bajo el nombre Cordillera, pero cuando ha entregado recibos no aparece como Cordillera en el membrete sino Kedahda y Kedahda es la filial de la Anglo Gold Ashanti en Bogotá; así se ve que hay una gran escala de testaferrato para que no aparezca la Anglo Gold Ashanti. Sin embargo, en la consulta que ya se hizo a través de un derecho de petición conocimos sobre la existencia de 38 concesiones otorgadas en el Chocó por Ingeominas a la Anglo Gold Ashanti. Podemos concluir, entonces que, lamentablemente, esa es la característica que hay en este momento en toda la región, que es a su vez la misma característica a nivel nacional, porque hemos estado haciendo unos seminarios en diferentes zonas del país y lo que hay es una transformación de la vocación agraria del país: de una vocación agrícola y de bosques a un país minero-energético. Queda claro que, al no existir consultas reales con las comunidades, todo el proceso está viciado, en medio de una pelea con un animal muy grande; inclusive hasta el momento, Chocó es el departamento menos afectado, los problemas más graves están en el Magdalena Medio, Sur de Bolívar; Nordeste Antioqueño. Además, al parecer, según la reforma del Código Minero, el Gobierno tendría la libertad de hacer concesiones para explotación minera en áreas de páramo, lo que ya sería la aberración total contra la humanidad; desde Colombia, se pone en peligro a las comunidades colombianas y también a la humanidad pues Colombia cuenta con el porcentaje de páramos más alto del mundo, como se reportó en la pasada audiencia minera realizada en la Cámara de Representantes”⁵.

¿La justicia cojea pero llega?

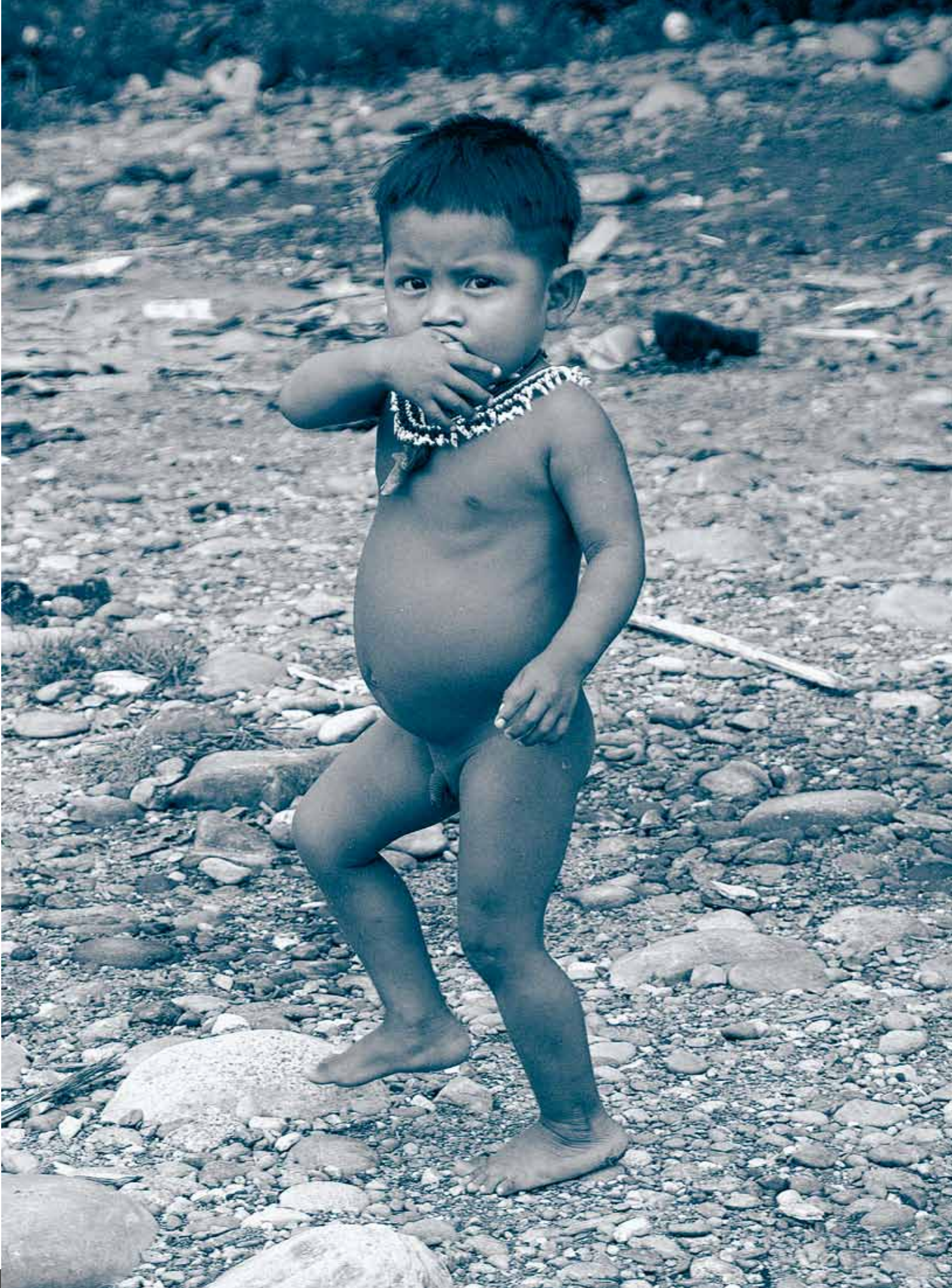
En ese contexto, hubo un hecho muy importante ahora el 22 de abril de 2009, que fue la incautación de 24 dragas por parte de la Fiscalía General de la Nación; las dragas estaban explotando oro y platino en las goteras de Quibdó (Calle Quibdó) y realizaban explotación profunda en el río Quito, cuyo afluente cae al río Atrato aquí en la ciudad de Quibdo; siempre se

5. Entrevista al P. Jesús Alfonso Flórez, vicario de la pastoral indígena de la Diócesis de Quibdó. Quibdó (Chocó), agosto 16 de 2008.

venía hablando de gente brasilera que estaba haciendo esa explotación con gente del interior del país, en medio de la ilegalidad, la sobreexplotación del recurso y especialmente causando una altísima contaminación del río a través de químicos como el mercurio que estaban vertiendo constantemente. Entonces, finalmente el Minambiente ejerció sus funciones y la Fiscalía tuvo que venir a incautar las 24 dragas. Y ahora en el debate, gente de la asociación de pequeños mineros estaba viendo eso como un ataque a la pequeña minería, que en realidad son pequeños si los comparamos con empresas como Kedahda, pero por otra parte ningún campesino de acá podrá tener una draga de esas que valdrá más de 100 millones de pesos, suma imposible de acumular por cualquier campesino de aquí. Claro, 100 millones no son nada para el gran capital pero para el capital local es una suma inmensa. Y hagamos la suma: si fueron 24 dragas, cuánto dinero habrá detrás y quizá de propiedad de un solo dueño, lo que explica el testaferrato. Y entonces, ahora esa asociación de pequeños mineros plantea que el Gobierno está persiguiendo a la pequeña minería, lo que es verdad pero no es el caso. En medio de esta discusión importa aclarar que el que está reclamando no es el campesino de la región que realiza explotación artesanal, ese campesino al contrario está de acuerdo con dicha incautación porque esas dragas le impedían realizar su trabajo. Por la minería este año 2009 no hubo subienda, el proceso de explotación intensiva y la contaminación del río impidieron la subienda del pescado. Al respecto, el diario El Tiempo, en su edición digital del 23 de abril de 2009, publicó así: “jueves 23 de abril de 2009. Decomisan 24 dragas por explotación ilegal de oro en Chocó y hallan peces contaminados con mercurio. La primera investigación judicial en el país por contaminación ambiental ratificó denuncias realizadas por EL TIEMPO el 9 de agosto de 2008, tras un recorrido de un grupo de periodistas por la zona. Ahora, la investigación de la Fiscalía determinó que los explotadores ilegales de oro no solo han vertido a las cuencas del río Quito casi cuatro toneladas de mercurio, sino además 35 mil galones de aceite industrial quemado y combustible, así como cianuro, uno de los venenos más letales que en cuestión de segundos puede causarle la muerte a una persona. De hecho, hace ocho meses EL TIEMPO reveló que decenas de habitantes de Paimadó, en la cabecera municipal de Río Quito, están afectados por erupciones cutáneas originadas por la contaminación del río. No es lo único, la pesca, la principal fuente de proteínas de los habitantes de la región, se acabó y el consumo de agua del afluente está prohibido. En esa época, al menos cinco ranchos levantados a la orilla del río se derrumbaron por causa de la erosión del terreno ori-

ginada en el dragado del lecho del río. Tras las denuncias de EL TIEMPO una comisión interinstitucional de Fiscalía, Procuraduría, Ejército, Policía, Armada y los ministerios de Minas y Energía y de Ambiente inició una investigación. Las pesquisas determinaron que además de los peligrosos niveles de contaminación del río, en menos de un año los explotadores ilegales del metal precioso talaron más de 400 hectáreas de la selva virgen a orillas del Quito. Según el fiscal Mario Iguarán el daño ecológico causado es incalculable. “Contaminaron el ambiente, afectaron la flora, la fauna, los recursos hidrobiológicos y atentaron contra la salud individual y pública”, agregó. Hace diez años los buscadores de oro llevaron la primera draga al corazón de la selva chocoana, entre Paimadó y Managrú, zona con la mayor biodiversidad de especies animales y vegetales en el mundo. “La trajo en 1999 un señor (llamado) Víctor Mosquera. Al poco tiempo, Homer Eusser y ‘Lucho’, un señor de Quibdó trajeron una cada uno”, relató Valerio Andrades, habitante de Paimadó. Desde entonces, los explotadores ilegales invirtieron más de 30 mil millones de pesos en maquinaria para el dragado del río Quito en busca de oro. La semana pasada, las autoridades literalmente se tomaron la zona, por aire, agua y tierra, y lograron incautar 24 de esas dragas. Los propietarios de la maquinaria, incluido un grupo de brasileños, la dejaron abandonada y huyeron de la zona. El fiscal Iguarán anunció que se iniciará un proceso de extinción de dominio a las 24 dragas incautadas en los operativos. Todas serán trasladadas hacia Quibdó por vía fluvial, custodiada por la Policía y el Ejército. Los habitantes de la zona esperan que el decomiso de la maquinaria a los buscadores de oro le devuelva la tranquilidad esa región del país, porque la propiedad de varias de ellas estaba ligada a grupos armados ilegales. No obstante en el lugar también existe el temor de una posible retaliación violenta ante los operativos de las autoridades. Por tal razón, el alcalde de Río Quito, Herlin Antonio Mosquera, viajó a Quibdó para pedirle a la Policía que brinde seguridad a los funcionarios de su municipio que participaron del operativo”.⁶

6. *www.eltiempo.com. Bogotá, abril 23 de 2009.*



El primer semestre de 2009

En la guerra entre combatientes: las víctimas siguen siendo los civiles

En el Chocó, dos hechos a resaltar: de una parte, comenzamos un año caracterizado por un incremento de la violencia a raíz de las amenazas realizadas contra los jóvenes -mujeres y hombres- por parte de grupos paramilitares, quienes a través de panfletos amenazaron de muerte a jóvenes vinculados a temas de drogadicción o de prostitución, en el contexto de una campaña de la mal llamada “limpieza social” a nivel nacional, que como ha sido denunciado, ha afectado a ciudadanos colombianos de por lo menos 24 departamentos, de un total de 32 con que cuenta el país. Tan lamentable suceso, efectivamente cobró vidas humanas y repercutió en la dinámica social durante varios meses en la medida en que la población juvenil dejó de deambular por las calles en horas de la noche; hacia las nueve de la noche se observaba un cambio notable en la disminución de población juvenil, recorriendo las calles de Quibdó. Así las cosas, los victimarios van cambiando -como lo han hecho históricamente- los métodos de victimización o los combinan: detenciones masivas arbitrarias, falsos positivos, campañas de “limpieza social”... ¿Qué seguirá?

Un segundo hecho importante, que igualmente tiene que ver con la violencia a nivel urbano, es que en Quibdó explotaron cerca de diez artefactos explosivos que causaron la muerte y heridas a decenas de ciudadanos, así como daños a bienes civiles, como fue el caso ocurrido el sábado 28 de marzo de 2009 a las 8:00 p.m., en el barrio Los Álamos sector La Arrocería en el sitio denominado Estadero El Nuevo Sol, que causó heridas a trece personas; hechos, unos y otros que ocurrieron en medio de una ciudad altamente militarizada y con cada vez mayor presencia y accionar -según testimonios- de agentes paramilitares, así como de sectores insurgentes.

La Coordinación Regional Pacífico: una propuesta de unidad

Desde hace varios años, a nivel del Pacífico venimos generando un espacio de coordinación regional conformada por las diócesis de Tumaco, Istmina-Tadó, Quibdó, Buenaventura y el Vicariato Apostólico de Guapi, así como la parroquia de Riosucio (diócesis de Apartadó) y diversas organizaciones étnico-territoriales afro e indígenas acompañadas y apoyadas por Misereor, quienes hemos llevado a cabo un proceso de configuración y confluencia de proyectos particularmente en función de la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales centrados en la protección del territorio.

De hecho, entre el 23 y 26 de junio de 2009 nos reunimos en Buenaventura (Valle) haciendo un acto de solidaridad con el sector del barrio Lleras que ha sido muy golpeado en los últimos años por cuanto las masacres, los asesinatos selectivos y el desplazamiento se han ensañado con esta comunidad a la que quieren desalojar para poder implementar un puerto y otras obras que requieren de estos lugares; ha servido también este espacio de la Coordinación Regional Pacífico para fortalecer la perspectiva de trabajo coordinado a nivel regional en cuyo eje queremos enfatizar la necesidad de que los derechos económicos, sociales y culturales se tornen como en un campo global de intervención siempre desde la perspectiva étnica, es decir desde los derechos de los pueblos indígenas y el pueblo afro.

En ese marco, fuimos a Ginebra (Suiza) el pasado 25 de mayo en coordinación con la Plataforma Colombiana de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a presentar un informe alternativo al que presenta oficialmente el Estado colombiano porque teníamos una preaudiencia donde el Comité de Naciones Unidas que hace seguimiento a este tema de los DESC convoca a la sociedad civil en caso que tenga que presentar un informe alternativo al del Estado. Eso hicimos y ahora debemos prepararnos para la audiencia oficial que será en mayo de 2010. Ese trabajo que si bien es un tanto dispendioso, gota a gota y que no muestra impactos inmediatos, se torna en un esfuerzo importante en la medida en que esperamos que uno de sus resultados sean las recomendaciones que dicho Comité de Naciones Unidas le haga al Estado colombiano de forma que vuelva sobre los compromisos asumidos a la hora de haber firmado el Pacto Internacional sobre los DESC. En ese sentido, la Coordinación Regional Pacífico hizo un informe propio que llamamos “Derecho a la Alimentación y al Territorio en el Pacífico Colombiano”, con el cual hemos contribuido al informe

nacional. La idea es que apenas esté publicado el informe nacional sobre DESC, incluida la parte nuestra sobre el Pacífico, se conozca y discuta en el Pacífico a través de encuentros por departamentos a fin de ir socializando en diferentes espacios, ya sea a nivel de foros o charlas en los colegios, en las parroquias para que la gente sepa que se está haciendo una sustentación sobre las violaciones a los DESC de las que ellos son particularmente víctimas. Esos espacios de socialización del informe sobre el Pacífico, desde luego estarán liderados y coordinados por los diferentes sectores eclesiales y sociales comprometidos con nuestro proyecto, y particularmente las personas y sectores que tienen responsabilidad de coordinación.

Retos y apuestas en el Chocó y el Pacífico colombiano

Tenemos un reto grande y es recomponer el liderazgo, mejorarlo y cualificarlo porque ese signo de haber desviado el liderazgo de algunas comunidades a favor de las empresas mineras es una señal muy negativa que nos convoca a fortalecer un liderazgo más coherente con los principios organizativos; es decir, líderes al servicio de los intereses de las comunidades. De otra parte, necesitamos tener una visión más continua, permanente y exacta del proceso de penetración de las empresas extractoras de minerales y de otros recursos como el bosque a fin de poder hacer seguimiento preciso y jurídico a esas firmas o compañías. Otro reto importante es que se puedan tejer lazos más claros y fuertes de relaciones interétnicas entre la población afro e indígena, a fin de estar articulados en un proyecto común que es la defensa del territorio. Y por otra parte, tomar mayor conciencia como Región Pacífico porque hay muchas adversidades que obstaculizan que la región se configure hacia su interior, hay muchos intereses sobre ella pero pocos elementos que contribuyan a cohesionarla internamente. Y nosotros, como acompañantes, miembros de ONG, de organizaciones étnico-territoriales y como Iglesia estamos comprometidos a ello y exigidos a que ese desafío tenga realmente una respuesta coherente para que se conforme cada vez más una Regional del Pacífico.

Las fortalezas y debilidades

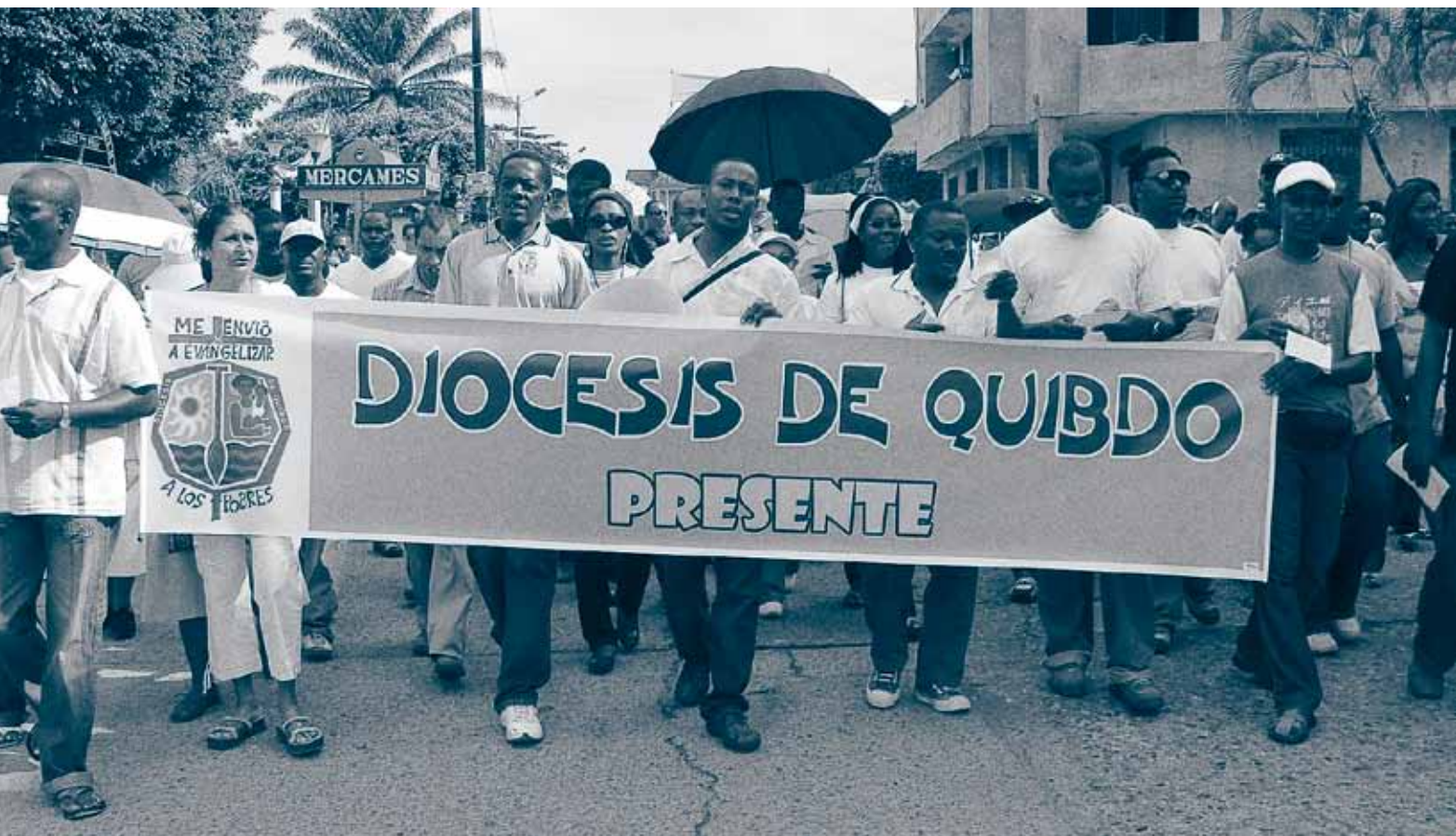
La principal fortaleza es el deseo de estar encontrándonos y convocándonos en este espacio comunitario de integración; contamos con un fuerte y amplio trabajo comunitario enraizado en las diferentes zonas del Pacífico; hay una confluencia de gente de iglesia y de organizaciones étnico-territoriales que son capaces de atreverse a tejer un proyecto común, a tener una interlocución y a plantearse la construcción de objetivos también comunes;

otra fortaleza es el hecho de que hay una trayectoria por haber contribuido al proceso de titulación y defensa de los territorios del y para el Pacífico.

Como debilidad o como reto, podríamos plantear que de todas maneras hay mucha gente nueva que requiere tener mayor conciencia histórica de lo que ha sido este proceso regional; igualmente, que hay muchas amenazas sobre la región y esas amenazas se tornan también hacia la coordinación regional en la medida en que varias de las personas que están allí viven bajo esas amenazas; otra debilidad es que tenemos pocas alianzas internas, de pronto tenemos más alianzas externas que son muy importantes pero nos hace falta tejer más alianzas en la región, que a la vez nos permitan fortalecer internamente el proceso de coordinación.

Elementos de esperanza para los pueblos negros e indígenas del Pacífico

Un elemento importante es que el territorio es el centro de preocupación y lucha de las organizaciones étnico-territoriales; sigue siendo también motivo de llamadas nacionales e internacionales a la solidaridad por el tema ambiental, como por ejemplo la Misión Internacional de Verificación sobre la situación ocasionada por los agrocombustibles en Colombia que se llevará a cabo en nuestro país, entre el 1 y 11 de julio de 2009 convocada por diferentes organismos nacionales e internacionales; otro elemento importante de esperanza es que la gente sigue organizada a pesar de las amenazas, en medio de tantas adversidades que afectan los procesos de las comunidades y existe un deseo ferviente y la voluntad expresa de continuar fortaleciendo nuestro proceso organizativo.



Nuestros retos y desafíos pastorales

- *Seguir apoyando los procesos organizativos de las comunidades negras, indígenas y mestizas del Chocó.*
- *Seguir denunciando cualquier atentado a los derechos de los pueblos negros, indígenas y mestizos del Chocó, venga de donde venga.*
- *Seguir acompañando a las víctimas en su lucha por defender los derechos y el buen nombre de sus familiares asesinados, desaparecidos, torturados, amenazados, desplazados.*
- *Denunciar la irrupción de megaproyectos, irrespetuosos del derecho al territorio, a una vida digna de las comunidades, a la consulta previa, al derecho a existir como pueblos autónomos.*
- *Sumarnos a propuestas de formación y acción que permitan cualificar los procesos de liderazgo, bajo el criterio de que el consenso comunitario sea el referente para todas las decisiones a tomar.*
- *Animar y acompañar espacios de discusión que permitan reflexionar a profundidad sobre las propuestas alternativas al “desarrollo” que han construido las organizaciones étnico-territoriales.*
- *Denunciar abiertamente las prácticas corruptas, que utilizan el espacio de lo público para enriquecerse y atentar contra los derechos de los pobres.*
- *Denunciar la militarización de los territorios de las comunidades -convertidos en escenarios de guerra- que niegan la autonomía, la unidad y el desarrollo cultural de los pueblos chocoanos.*
- *Apoyar instancias de discusión y búsqueda responsable, comprometida y concreta de una Agenda Regional de Paz y contra la Guerra.*

- *Reafirmar la esperanza y el derecho a la justicia para los pueblos chocoanos, sumidos en tanta tragedia, en el nombre de nuestros mártires.*
- *Promover y/o fortalecer escenarios de articulación entre las jurisdicciones eclesíásticas y las organizaciones sociales y étnico-territoriales del Pacífico Colombiano.*

Las Voces del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo

Ubicación geográfica

En 1990 la Santa Sede promovió a Diócesis el Vicariato Apostólico de Quibdó, creado en 1953 y desde 1983 comenzó un proceso conjunto tendiente a la construcción de una iglesia inculturada y por tanto liberadora con la puesta en marcha de un Plan de Pastoral que año tras año, en Asamblea Diocesana es revisado y puesto en orden de acuerdo a las exigencias sociales y religiosas de contexto.

La Diócesis de Quibdó realiza su trabajo pastoral en Defensa de la Vida con comunidades negras, indígenas y mestizas asentadas en los municipios chocoanos: Quibdó, Atrato, Bagadó, Río Quito, Lloró, Medio Atrato, Bojayá y El Carmen de Atrato. Igualmente en los municipios antioqueños: Vigía del Fuerte y Murindó, así como el caserío Punta de Ocaidó perteneciente al municipio de Urao (Antioquia).

Las comunidades acompañadas por la Diócesis de Quibdó equivalen a una población estimada en unas 250.000 personas, mayoritariamente afrodescendientes (85%), seguidos por pueblos indígenas (10%) y mestizos (5%).

Actividades económicas

Son diversas las labores ejercidas por las minorías negras e indígenas, dentro de la economía de subsistencia imperante en la región: la pesca, la minería (oro), la madera, la agricultura (plátano) y la recolección de los productos de pan coger.

El conflicto armado

En los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas tienen presencia permanente actores armados estatales e insurgentes:

Actores armados insurgentes: guerrilleros de los frentes 57 y 34 de las FARC-EP; insurgentes del ELN (frentes Cimarrón y El Boche).

Actores armados estatales: tropas adscritas a la Brigada 15 del Ejército Nacional, Batallón Alfonso Manosalva Flórez, efectivos de la Armada Nacional y unidades de la Policía Nacional.

...

Actores armados paraestatales: combatientes paramilitares autodenominados Águilas Negras.

Los derechos económicos, sociales y culturales

Las comunidades negras, indígenas y mestizas evidencian un histórico abandono en materia social. Para nadie es un secreto que las comunidades negras, especialmente las del Pacífico Biogeográfico soportan un atraso social frente al resto del país en términos de desarrollo económico y político, que hay un analfabetismo entre la población adulta en algunos lugares casi del 100% y que el acceso a los servicios básicos es casi inexistente; sufren una pésima atención en salud; soportan una mediocre educación primaria, media y en contadas excepciones acceden a la universidad; los medios de transporte están en manos de sectores privados; la mayoría de comunidades no cuenta con energía eléctrica.

Los derechos civiles y políticos

Las comunidades negras, al igual que las comunidades indígenas sufren la agresión de los actores armados estatales e insurgentes y son víctimas de permanentes enfrentamientos armados en sus territorios.

Las comunidades negras, indígenas y mestizas que han sufrido la muerte, la desaparición, la tortura, la amenaza y el desplazamiento forzado, así como el debilitamiento de sus experiencias organizativas siguen resistiendo en sus territorios, en medio de una permanente y creciente crisis social y humanitaria, evidenciada en hechos como:

Acciones de los actores insurgentes

Retenes; acciones de pillaje consistentes en la apropiación de alimentos, gasolina, medicamentos, botes y motores; asesinatos de campesinos afrodescendientes bajo falsas acusaciones; amenazas a personas y comunidades negras e indígenas; paros armados que restringen el acceso a alimentos y combustible e impiden la libre movilización; presencia en los territorios de las comunidades; reclutamiento de jóvenes; enfrentamientos armados con miembros de los grupos paramilitares y de la Fuerza Pública en los territorios de las comunidades negras, indígenas y mestizas que han causado desplazamientos; instalación de campamentos en los territorios de las comunidades.

Acciones de los actores estatales

Acciones autoritarias y abusivas que cuestionan su función de protección a los ciudadanos; retenes permanentes que impiden la libre movilización de las comunidades negras, indígenas y mestizas; restricción del paso de medicamentos y combustible; amenazas de muerte a personas y comunidades; bloqueos de alimentos, desplazamientos forzados de personas y comunidades; ejecuciones extrajudiciales de campesinos negros e indígenas a quienes presentan ante los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate; acciones de tortura; involucramiento de la población civil en el conflicto a través de las redes de informantes; detenciones masivas y arbitrarias; militarización de los ríos y comunidades; enfrentamientos armados con la guerrilla en los territorios de la población civil; utilización de escuelas y caseríos como campamentos; daños a bienes civiles.

Acciones de los actores paraestatales

Acciones de pillaje y destrucción de bienes civiles propios de las comunidades; retenes permanentes que impiden la libre movilización de las comunidades negras, indígenas y mestizas; amenazas de muerte a personas y comunidades; bloqueos de alimentos; desplazamientos forzados de personas y comunidades; ejecuciones extrajudiciales de campesinos negros e indígenas; militarización de los ríos y comunidades; enfrentamientos armados con la guerrilla en los territorios de la población civil; reclutamiento de los jóvenes como una manera de involucrar a la población civil en el conflicto.

La riqueza biodiversa de la región y los intereses en la explotación de sus recursos

Las comunidades negras e indígenas, que viven en las peores condiciones en que puede vivir un ser humano, sobreviven en medio de la mayor riqueza biodiversa del planeta, riqueza que es mirada codiciosamente solo como un recurso de extracción y nunca como posibilidad de reinversión.

Sin importar la destrucción de culturas y de pueblos o la afectación de un ambiente caracterizado por el frágil ecosistema han obligado a las comunidades negras, indígenas y mestizas a vivir bajo la amenaza del temor a ser asesinados, desplazados o desaparecidos. La historia reciente nos muestra una ruptura en el acontecer de la región con la llegada de los paramilitares en 1996, quienes han victimizado a personas y comunidades ante la mirada cómplice de las autoridades civiles y militares.

Al respecto, en un documento preliminar encaminado a la consecución de una propuesta de paz regional, firmado por las diócesis de Apartadó, Istmina-Tadó y Quibdó se planteó que: *“La imposición de un modelo de desarrollo, la estrategia de desarraigo, arrasamiento, con el fin de poner en marcha planes estratégicos de desarrollo y proyectos que en nada benefician a las comunidades, sin pactar ni negociar con ellas, dan cuenta de los abusos y arbitrariedades que se vienen cometiendo, incluso abusando de la ignorancia de los habitantes, negociando con ellos bajo presión y/o mostrando bondades y beneficios que sólo han servido para despojar de los territorios a las comunidades. El juego del “proteccionismo de los recursos versus los permisos para la explotación indiscriminada” es una de las formas y dinámicas que se vienen presentando en la región. Mientras a los campesinos que tienen formas ancestrales de usufructuarse del territorio se les ponen cada vez más controles y/o se les utiliza para la explotación, se confieren permisos de explotación sin el consentimiento de las organizaciones étnico-territoriales y de sus autoridades, fracturando las mismas organizaciones”*.⁷

Hemos dicho abiertamente que los pueblos indígenas no somos guerrilleros, ni paramilitares, ni informantes de la fuerza pública

7. DIÓCESIS DE APARTADÓ, ISTMINA-TADÓ Y QUIBDÓ. *Propuesta Agenda de Paz Regional. Documento preliminar. Quibdó, Junio 2006.*



y que nuestra política de autonomía está basada en las normas y tradiciones culturales ancestrales y en la pertenencia territorial, por ende en nuestro ejercicio del derecho propio dentro de nuestros territorios, considerados como entidades publicas de carácter especial con Gobierno propio.

CASOS

(julio de 2008-junio de 2009)

Cronología de la agresión

A través de un breve muestreo, presentamos algunos casos que evidencian la violación permanente de los derechos humanos y el irrespeto permanente al derecho internacional humanitario en zonas urbanas y rurales en las que realiza su trabajo pastoral la Diócesis de Quibdó. Son los datos que nosotros hemos podido registrar y tal vez no cubre la totalidad de los hechos violatorios contra la población civil.

Los datos muestran el proceso sistemático de victimización perpetrado por efectivos de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares contra el pueblo negro, el pueblo indígena y el pueblo mestizo del Chocó, esto es: contra la población civil y experiencias organizativas, líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, maestros, campesinos e indígenas.

Igualmente, ofrecemos un breve muestreo de los hechos cometidos por la insurgencia contra la población civil, en los municipios mencionados.

El número de las víctimas aparece referenciado de forma colectiva e individual, es decir, que cuando es una comunidad la agredida no presentamos la cantidad de sus miembros sino una (1) víctima, mientras que cuando hay agresiones individuales aparece la cifra correspondiente.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Violaciones a los derechos humanos: son aquellos actos cometidos por funcionarios del Estado Colombiano, civiles y/o militares, mediante la acción directa o la omisión; y/o aquellos hechos perpetrados por civiles o grupos armados que actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Estado Colombiano; unos y otros hechos pueden estar motivados por razones políticas, abusos de autoridad o dentro del marco de las mal llamadas campañas de “limpieza social.

Infracciones al derecho internacional humanitario: son aquellos eventos en los que, en el marco del conflicto armado interno colombiano, se desconoce la normativa internacional y se causa lesiones a los combatientes, se afecta bienes civiles o se lesiona los derechos de la población civil, ajena al conflicto y protegida por el derecho internacional humanitario.

AÑO 2008

JULIO

Julio 3

El Carmen de Atrato (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “El pasado 3 de julio miembros de una patrulla de ejército, comandado por el Sargento Hernández, que se movilizaban en una camioneta por el sector de El 18, en la vía que conduce de Quibdó a Medellín (Antioquia) ultrajaron y golpearon al compañero Ricardo Tequia, de la comunidad del 90, quien se encontraba en el lugar pescando para su sustento y fue abordado por la patrulla tildándolo de guerrillero y amenazándolo con matarlo si no decía cuántos guerrilleros había en las comunidades indígenas. Este compañero se salvó porque otros miembros de la comunidad se dieron cuenta e impidieron que lo siguieran agrediendo”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL**

VICTIMAS: 1

**RICARDO TEQUIA, ETNIA EM-
BERA KATÍO**

Julio 20

El Carmen de Atrato (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “El 20 de Julio un grupo de soldados, al mando del Sargento Hernández, disparó contra la familia del compañero Crisanto Cheché Campo, Amelia Estévez Vitucay y el menor Wilson Tequia Tequia, que habían salido al monte, desde la comunidad de El Dieciocho, a buscar revuelto. No obstante que los mencionados compañeros habían informado a los uniformados a dónde se dirigían el ejército les disparó. Como consecuencia de ello la compañera Amelia Estevez Vitucay se encuentra golpeada ya que para eludir los disparos le tocó tirarse por unos peñascos. Igual suerte corrió el menor Wilson Tequia Tequia que se perdió durante varias horas por lo que la comunidad decidió tomarse la carretera y bloquearla hasta tanto apareciera el menor y el ejército dejara de irrespetarlos. Ante los reclamos de los indígenas, el Mayor de Ejército de apellido Cardoso quien permanece al mando de la tropa del Batallón Manosalva Florez, que controla la carretera en el lugar de

las antenas de Telecom, amenazó a la comunidad con dispararles si no quitaban el bloqueo y se retiraban del lugar. Las comunidades levantaron el bloqueo cuando apareció el menor y el mayor del ejército dejó de amenazarlos. El ejército ha justificado su actitud diciendo que por el lugar, en ese momento, estaba transitando la guerrilla y la comunidad lo estaba ocultando, como pruebas dicen haber encontrado ropa camuflada de la insurgencia. Cuando la comunidad fue a verificar el dicho del ejército lo que encontró fue las prendas de vestir y el calzado del menor Wilson Tequia, que en su huida, cuando le dispararon las dejó en el lugar. Agrega la denuncia que: “Estos hechos se suman a las restricciones a la movilidad de las comunidades que hizo el ejército, con motivo de la prospección minera que adelanta la firma Cordillera exploraciones Mineras S.A. y que ha ocasionado daños a sembrados de las comunidades y aprovechamiento forestal. Igualmente informamos que las comunidades de la carretera se encuentran en Asamblea Permanente en espera de una comisión de verificación y del cumplimiento de los acuerdos suscritos con el gobierno nacional. Para hacer visible la situación que están viviendo las comunidades indígenas de la carretera Quibdó-Medellín nuestra asociación está convocando a que se conforme una misión de verifi-

cación a los entes de control y a los organismos internacionales de ayuda humanitaria”. Concluye la denuncia: “Solicitamos al Gobierno Nacional y Departamental el cumplimiento de los acuerdos suscritos en Junio del año pasado (2007) con motivo de la movilización pacífica que hicimos, en especial el nombramiento de los maestros para nuestras comunidades; la atención en salud a nuestras comunidades, la ampliación y constitución de los resguardos que faltan y el respeto a los derechos humanos; a los organismos del Estado, Ministerio Público, hacer las investigaciones necesarias a quienes están cometiendo estas violaciones y la protección a nuestras vidas, por cuanto creemos que estos señalamientos y acciones nos ponen en riesgo por estar en medio de la confrontación de los actores armados; se investigue las actuaciones de la Fuerza Pública , frente al cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, la Directiva 16 de 2006 del Ministerio de Defensa; establecimiento de una comisión que verifique la situación de vulneración de nuestros derechos y las violaciones a nuestro territorio ocasionado por la prospección realizada por la Compañía Cordillera Exploraciones Mineras S.A.; exigimos a todos los actores armados respetar nuestro territorio y no colocarlo como escenario de confrontación”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL**

VICTIMAS: 4

**CRISANTO CHECHÉ CAMPO,
ETNIA EMBERA KATÍO**

**AMELIA ESTEVEZ VITUCAY,
ETNIA EMBERA KATÍO**

**WILSON TEQUIA TEQUIA, ET-
NIA EMBERA KATÍO**

**COMUNIDAD INDÍGENA EL
DIECIOCHO, ETNIA EMBERA
KATÍO**

peligro de que se hiciera un combate en medio de la comunidad y fuera utilizada como escudo humano, la comunidad se desplazó en su totalidad (48 personas, pertenecientes a 11 familias) el día 21 de agosto a la comunidad negra de Pueblo Viejo, ubicada también en el municipio Medio Atrato”. Agrega la denuncia que: “Desde el 20 de agosto, día en que ocurrieron los hechos hasta el día de hoy 4 de septiembre, las familias desplazadas no han recibido ninguna atención humanitaria por parte de los organismos estatales encargados, derivándose de ello una situación inhumana de hambre, síntomas de enfermedades en varios niños principalmente fiebre, diarrea, tos, además de la angustia y el estado de vulnerabilidad en que se sienten”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL**

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA LAS
PAVAS, ETNIA EMBERA**

AGOSTO

Agosto 20

Medio Atrato (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP siguen violando los derechos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “La comunidad Embera de LAS PAVAS, ubicada en el municipio Medio Atrato, durante varios días estuvo bajo una intensa presión y hostigamiento por parte de miembros de grupos armados legales e ilegales en conflicto, quienes permanentemente transitaban por la comunidad pese a las exigencias de las autoridades indígenas a que respeten los derechos territoriales, jurisdiccionales y sobretodo el respeto a la vida y a la integridad de la población. Dada la magnitud de la presión, la zozobra y el inminente

SEPTIEMBRE

(No conocimos información)

OCTUBRE

Octubre 27

Medio Atrato (Chocó)

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, COCOMACIA, condena las acciones violentas de todo tipo y orden, provengan de donde provengan, sobre todo aquellas que estén en contra de las justas luchas de nuestra organización en pro de la consecución de la tranquilidad, la paz y mejora de la calidad de vida de nuestras comunidades; por lo tanto ponemos en conocimiento a la opinión pública, regional, nacional e internacional, el siguiente hecho: El día 27 de octubre de 2008, en horas de la mañana, en el municipio del Medio Atrato, Consejo Comunitario Local de PUNE, fue baleada y hundida con ráfagas de fusil por miembros de las FARC-EP la lancha del municipio del Medio Atrato, donde se transportaban 18 personas entre ellas algunos líderes de COCOMACIA y funcionarios de la Administración del Medio Atrato, resultando gravemente heridos: Jacob Cuesta Gamboa (motorista de la panga), Luís Gorgonio Moreno (Alcalde del Medio Atrato), Anderson Mosquera (escolta del Alcalde) y la señora Yeimar Padilla Córdoba (miembro de la comunidad de Beté), quienes por la gravedad de

las heridas tuvieron que ser remitidos a la ciudad de Medellín y causándole la muerte a la señora NATALIA CHAVERRA MENA líder del Consejo Comunitario Local de Beté, la asesinada deja 5 hijos; tres hombres y dos mujeres, la mayor tiene 17 años y un niño menor de 8 años. Exigimos a los actores armados en general: Que se excluya a la población civil del conflicto social y armado que vive el país; reiteramos nuevamente a los grupos armados, se nos respeten los derechos étnicos, políticos, sociales, culturales y económicos en nuestro territorio; que se nos permita la libre movilización por nuestros ríos, afluentes, quebradas y territorio en general; reiteramos a las FARC-EP nuestras exigencias, de respetar nuestro territorio colectivo y la población del Medio Atrato chocono y antioqueño, nuestras costumbres ancestrales y reglamentos internos de los Consejos Comunitarios Locales y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario; como Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, tenemos un compromiso de luchar por la defensa de la vida de nuestras comunidades y nuestros objetivos políticos, sociales, culturales y económicos están orientados a mejorar las condiciones de vida de las mismas, a través de la implementación del Plan de Etnodesarrollo”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP**

VICTIMAS: 5

**NATALIA CHAVERRA MENA,
AFRODESCENDIENTE**

**JACOB CUESTA GAMBOA,
AFRODESCENDIENTE**

**LUIS GORGONIO MORENO,
AFRODESCENDIENTE**

**ANDERSON MOSQUERA,
AFRODESCENDIENTE**

**YEIMAR PADILLA CORDOBA,
AFRODESCENDIENTE**

NOVIEMBRE

Noviembre 13

Medio Atrato (Chocó)

El Consejo Comunitario Local de Tanguí, perteneciente al Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, COCOMACIA comunica a la opinión pública lo siguiente: Que el día 13 de noviembre de 2008 notificamos a CODECHOCO de la presencia de varias dragas en el cauce del río Atrato en los alrededores de las comunidades de Paina, Tanguí y Baudó Grande sin contar con los respectivos permisos de la autoridad ambiental y el consentimiento comunitario, de esta notificación le enviamos copias a la procuraduría agraria y ambiental, lo mismo que a la policía ambiental. Que el día 14 del presente mes y año la comunidades de Tanguí y Paina nos reunimos en asamblea

general y teniendo en cuenta lo consagrado en el reglamento interno y la autonomía comunitaria decidimos que estas dragas no continúen aprovechando el recurso minero de forma ilegal y sin el consentimiento de la comunidad y por lo tanto deben retirarse de manera inmediata de la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior exigimos lo siguiente: a. Que CODECHOCO, tome las medidas administrativas frente a estas dragas tendientes a evitar un daño ambiental irreparable. b. Que los propietarios de estas dragas salgan inmediatamente de nuestro territorio y respeten los reglamentos internos de las comunidades.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
ESTADO COLOMBIANO**

VICTIMAS: 3

**COMUNIDAD AFRODESCEN-
DIENTE DE TANGUÍ**

**COMUNIDAD AFRODESCEN-
DIENTE DE PAINA**

**COMUNIDAD AFRODESCEN-
DIENTE DE BAUDÓ GRANDE**

DICIEMBRE

Diciembre 31

Murindó (Antioquia)

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas, OREWA, mediante comunicado dirigido a la opinión pública, denunciaron que la exploración y explotación de la mina

de Careperro viola los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos asentados en los municipios Carmen del Darién y Murindó (Antioquia), así: “Desde el pasado 2 de enero de 2009, 700 indígenas, hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos y ancianas del Pueblo Embera Katío del Carmen del Darién (Chocó) y Murindó (Antioquia) se encuentran en asamblea permanente en el Resguardo de Urada Jiguamiandó, comunidad de Coredocito, municipio del Carmen del Darién, evaluando los impactos que se vienen presentando con ocasión de la exploración industrial y foránea de la mina Careperro. La empresa Muriel Mining Corporation que opera en esta región, no llevó a cabo la consulta previa a que tienen derecho los pueblos indígenas, valiéndose mediante engaño y manipulación de algunos líderes indígenas que abusando de sus funciones suscribieron algunas actas de reunión que sostuvieron con la empresa, quienes a su vez, con ello manifiestan haber agotado una consulta que nunca realizaron. Además de esta situación irregular, la empresa minera ha utilizado las firmas de algunas autoridades indígenas que se han suscrito para otros fines, pretendiendo con ello llenar requisitos relacionados con la consulta previa. Los 700 indígenas entre hombres mujeres y

niños realizaron una caminata desde la comunidad de Coredocito al sitio donde se está construyendo un campamento que queda a una distancia de 3 horas de la comunidad, con el fin de revisar el territorio; en el lugar del campamento están los obreros de la empresa y los militares, se observó que al parecer la exploración ya se ha adelantado, por lo que se considera que se está construyendo un campamento bien equipado y dotado como para empezar la explotación ya que en el lugar cuenta una pista de aterrizaje bien construida. Además hay una tala de bosque inmensa, en él han derribado lugares donde los indígenas han dejado como reserva para la futura generación, sobre todo lugares de refugio de los espíritus ancestrales, lugar donde nuestros antepasados han dejado guardado esa gran riqueza como un legado para nuestros hijos”. Agrega la denuncia que: “En la caminata realizada se constató la muerte de un bebé indígena y muchos otros afectados por hambre y enfermedades derivadas de las actividades propias de dicha exploración y explotación, sin que ninguna autoridad ordinaria esté salvaguardando la vida y los derechos étnicoterritoriales de las comunidades indígenas y afros. Llamamos al Ministerio Público a que cumpla con sus obligaciones frente a los funcionarios públicos que por

sus acciones y omisiones han permitido estas violaciones, al tiempo que exigimos de las autoridades ambientales y administrativas en general, a que de manera inmediata se suspenda la exploración minera que se adelanta fraudulentamente y se protejan los derechos étnico-territoriales afectados. Llamamos a los organismos defensores de los Derechos Humanos y Derechos

de los Pueblos, a divulgar esta denuncia y solidarizarse con nuestras comunidades”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
ESTADO COLOMBIANO**

VICTIMAS: 2

**COMUNIDADES INDIGENAS
EMBERA KATÍO**

**COMUNIDADES
AFRODESCENDIENTES**

AÑO 2009

ENERO

(No conocimos información)

FEBRERO

(No conocimos información)

MARZO

Marzo 16

Quibdó (Chocó)

Paramilitares amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una “limpieza social” a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia, los obispos de Apartadó (Antioquia), Istmina-Tadó y Quibdó (Chocó) se pronunciaron: “El pánico se quiere apoderar una vez más de nuestras comunidades, pues durante el tiempo de cuaresma salieron de nuevo las voces de la

muerte, de la amenaza, la segregación, la exclusión y la intolerancia en los panfletos que circularon, y siguen circulando, de parte de grupos paramilitares que, bajo el manto de la mal denominada “limpieza social”, quieren imponer a sangre y fuego un poder que no logra ser controlado por la institucionalidad. El temor ocasionado por los asesinatos macabros que se han presentado a raíz de estas amenazas, está transformando las dinámicas de las comunidades, en particular de la población juvenil. Lamentamos que incluso miembros de nuestra sociedad aplaudan este proceder de las amenazas, pues con ello se convalida la idea que los problemas sociales se solucionan con la violencia y no con la aplicación de la justicia y políticas de beneficio comunitario”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
PARAMILITARES**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD AFRODESCEN-
DIENTE DE QUIBDÓ**

Marzo 28

Quibdó (Chocó)

Voceros del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato- Cocomacia denunciaron ante la opinión pública que: “Desde comienzos del mes de marzo de 2009, circulan por todo el Departamento del Chocó panfletos con amenazas de muertes dirigidas a algunos sectores de la población, las cuales son de conocimiento público. Estas amenazas en estos momentos se están convirtiendo en una realidad con los diferentes asesinatos y hechos de violencia que están ocurriendo en el Departamento y especialmente en la ciudad de Quibdó. El día sábado 28 de marzo de 2009 a las 8:00 p.m., en el barrio Los Álamos sector La Arrocería en el sitio denominado Estadero El Nuevo Sol de la ciudad de Quibdó, fue lanzado un artefacto explosivo afectando la humanidad de 13 personas. Entre los heridos de mayor gravedad se encuentra el ex alcalde del municipio del Medio Atrato, líder, compañero del proceso organiza-

tivo y abogado de COCOMACIA, ROQUE RENTERIA CUESTA y la señora CRUZ MARIA MATURANA AMÁGARA ex secretaria general de COCOMACIA; quienes por la gravedad de sus heridas tuvieron que ser trasladados de urgencia a la ciudad de Medellín (Antioquia). En los mismos hechos resultó herido el señor ONOFRE VALENCIA representante legal del Consejo Comunitario Local de San Roque (Río Beté). Reiteramos nuestro repudio a estos hechos de barbarie que se están presentando en nuestro Departamento y manifestamos nuestra solidaridad con los familiares de cada uno de los heridos y en especial de nuestros compañeros de lucha y trabajo organizativo CRUZ MARIA MATURANA AMÁGARA, ONOFRE VALENCIA y ROQUE RENTERIA CUESTA, quien se debate entre la vida y la muerte en la ciudad de Medellín”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
SIN INFORMACION**

VICTIMAS: 13

**ROQUE RENTERIA CUESTA,
AFRODESCENDIENTE**

**CRUZ MARIA MATURANA AMA-
GARA, AFRODESCENDIENTE**

**ONOFRE VALENCIA,
AFRODESCENDIENTE**

**10 PERSONAS SIN IDENTIFI-
CAR, AFRODESCENDIENTES**

ABRIL

Abril 11

Vigía del Fuerte (Antioquia)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “Nosotros la comunidad indígena de Jarapetó, etnia Embera Dobidá del resguardo Jarapetó, conformado por 43 familias para un número de 205 personas, perteneciente al municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia queremos darles a conocer lo ocurrido en los últimos días en nuestra comunidad: El pasado 11 de abril entró la fuerza pública, el ejército, identificado de la “CUARTA BRIGADA DE MEDELLÍN” y realizó las siguientes acciones en nuestra comunidad: El día 11 de abril cogieron al indígena Alejandrino Olea, miembro de la comunidad que estaba en el monte trabajando, lo cogieron encañonaron, le taparon la cara, lo llevaron a la orilla del río y lo amenazaron que le iban a dar tres tiros porque él era guerrillero, pero el compañero siempre ha estado de miembro de la comunidad. Después, al día siguiente entraron a la comunidad cogieron al compañero William Chaito y también lo encañonaron y trataron mal a la comunidad diciendo que la comunidad que guardaba la comida

de la guerrilla. Después hicieron 5 disparos como a cien metros de la comunidad, dañaron un tambo indígena, perteneciente al señor Gilberto Bailarín. Después, en el mismo terreno dañaron cultivos de chontaduro, caimito, guayaba, aguacate, guama, bacao y otros y allí establecieron su campamento. Al día siguiente se reunieron con la comunidad y dijeron que nadie se puede movilizar ni a cazar, ni al trabajo, ni a pescar. Haciendo que la comunidad aguante mucha hambre y además todos teníamos miedo. Hoy 27 de abril sabemos que ellos están cerca de la comunidad por lo que la comunidad nos mantenemos asustados porque dijeron que volverían en 15 días, y nadie está saliendo fuera de la comunidad, a buscar el sustento diario”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL**

VICTIMAS: 4

**ALEJANDRINO OLEA, ETNIA
EMBERA DOBIDÁ**

**WILLIAM CHAITO, ETNIA EM-
BERA DOBIDÁ**

**GILBERTO BAILARÍN, ETNIA
EMBERA DOBIDÁ**

**COMUNIDAD INDÍGENA JARA-
PETÓ, ETNIA EMBERA DOBIDÁ**

Abril 22

Río Quito (Chocó)

Las autoridades del Estado Colombiano siguen violando los derechos humanos de las comunidades negras del Chocó. Según la denuncia: “La primera draga entró al río Quito por allá en el año 2001; hasta el 2006 se hablaba de entre 1 y 3 dragas, pero ya en el 2007 entraron las dragas en masa sin que las autoridades ambientales y demás autoridades se apersonaran de tan grave tema. Hasta ahora, en abril de 2009, fue que hubo el decomiso de más de 20 dragas que estaban afectando la subienda del pescado, contaminaban el agua con el mercurio que tiraban a los ríos y obstaculizaban las labores de minería de los pequeños trabajadores artesanales”. Al respecto, el diario El Tiempo, en su edición digital del 23 de abril de 2009, publicó así: “Jueves 23 de abril de 2009. Decomisan 24 dragas por explotación ilegal de oro en Chocó y hallan peces contaminados con mercurio. La primera investigación judicial en el país por contaminación ambiental ratificó denuncias realizadas por EL TIEMPO el 9 de agosto de 2008, tras un recorrido de un grupo de periodistas por la zona. Ahora, la investigación de la Fiscalía determinó que los explotadores ilegales

de oro no solo han vertido a las cuencas del río Quito casi cuatro toneladas de mercurio, sino además 35 mil galones de aceite industrial quemado y combustible, así como cianuro, uno de los venenos más letales que en cuestión de segundos puede causarle la muerte a una persona. De hecho, hace ocho meses EL TIEMPO reveló que decenas de habitantes de Paimadó, en la cabecera municipal de Río Quito, están afectados por erupciones cutáneas originadas por la contaminación del río. No es lo único, la pesca, la principal fuente de alimentación de los habitantes de la región, se acabó y el consumo de agua del afluente está prohibido. En esa época, al menos cinco ranchos levantados a la orilla del río se derrumbaron por causa de la erosión del terreno originada en el dragado del lecho del río. Tras las denuncias de EL TIEMPO una comisión interinstitucional de Fiscalía, Procuraduría, Ejército, Policía, Armada y los ministerios de Minas y Energía y de Ambiente inició una investigación. Las pesquisas determinaron que además de los peligrosos niveles de contaminación del río, en menos de un año los explotadores ilegales del metal precioso talaron más de 400 hectáreas de la selva virgen a orillas del Quito. Según el fiscal Mario Iguarán el daño ecológico causado es incalculable. “Contaminaron el ambiente, afectaron la flora, la fau-

na, los recursos hidrobiológicos y atentaron contra la salud individual y pública, agregó”

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
ESTADO COLOMBIANO**

VICTIMAS: 2

**COMUNIDADES AFRODESCEN-
DIENTES RIO QUITO**

**COMUNIDADES AFRODESCEN-
DIENTES ATRATO MEDIO**

MAYO

Mayo 20

Vigía del Fuerte (Antioquia)

La Defensoría del Pueblo Regional Chocó denunció mediante comunicado público dirigido al Gobernador de Antioquia, Dr. Luis Alfredo Ramos: “La ocurrencia en el municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia) de abusos contra la comunidad indígena de Jarapetó por integrantes del EJERCITO NACIONAL -BATALLÓN NUTIBARA- bajo el mando de un CAPITAN, NN MUÑOZ, y del sargento NN GARCIA, quienes han retenido y/o llevado a cuatro (4) muchachos de esta Comunidad EMBERA DOBIDA, para que les coadyuven en sus labores de inteligencia militar, estos son: 1. NASA-RIO BAILARIN OLEA, nacido el 7 de diciembre de 1992, con registro civil N. 92120754329. 2.- ALIPIO DUMASA SANAPI, quien viene de Bojayá (nacido el 17 de marzo de 1992).

3.-MERALDO PALACIO DUMASA, nacido el 20 de abril de 1992, con registro civil, con registro civil número 31699762, y, 4.-USBALDO DUMASA TAPI, nacido el 7 de junio de 1988 registro civil 88060765442. La historia se retrotrae al 20 de mayo hogaño, cuando los menores cumplían un castigo impuesto por la justicia indígena. El Sargento, GARCIA, al llegar a ese sitio les preguntó el porqué del castigo, a renglón seguido, arbitrariamente, se los llevó, prometiéndoles que les colaborarían con escuela, casa en Medellín, no aguantarían más hambre, y si se morían, les reconocerían de a \$100.000.000 de pesos (i)”. Agrega la denuncia que: “Los miembros del cabildo han hablado con el batallón y les niegan el paradero, no los quieren entregar. Toda esta actuación ha sido, obviamente, sin permiso de la comunidad y de los familiares, además, son menores de edad. Se está infringiendo el bloque de constitucionalidad respecto a la utilización de los menores, en el conflicto armado, con mayor razón si son indígenas, entre otros, la Resolución 1612 de 2005, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”. Concluye la denuncia: “Esta situación puede generar, a futuro, desplazamientos masivos de la citada comunidad, además que cese la vulneración de derechos. Sr. gobernador, esta violencia sigue generando vulneraciones de los DDHH (derecho a la vida, a la integridad

personal, las libertades, etc.), constituyendo, a su vez, infracciones al DIH”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NACIONAL**

VICTIMAS: 4

**NASARIO BAILARIN, ETNIA
EMBERA DOBIDA**

**ALIPIO DUMASA SANAPI, ET-
NIA EMBERA DOBIDA**

**MERALDO PALACIO DUMASA,
ETNIA EMBERA DOBIDA**

**USBALDO DUMASA TAPI, ET-
NIA EMBERA DOBIDA**

Mayo 27

Bagadó (Chocó)

Guerrilleros del ELN dieron muerte de tres impactos de bala a Antonio, un campesino negro, durante hechos ocurridos en el corregimiento de San Marino. Según la denuncia: “Estábamos sentados en el andén de la casa hablando. Y en ese momento se presentaron dos personas, un hombre y una mujer, los cuales le pidieron a mi papá que los acompañara, él se negó rotundamente y les dijo que si lo iban a matar, lo mataran allí en presencia de su familia, lo cogieron y allí escuchamos tres disparos...”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
ELN**

VICTIMAS: 1

**ANTONIO BOLIVAR RENTERIA,
AFRODESCENDIENTE**

Mayo 31

Vigía del Fuerte (Antioquia)

La Diócesis de Quibdó como Iglesia Solidaria con el sufrimiento del pueblo de Vigía del Fuerte (Antioquia) y preocupada por los contenidos de un panfleto que de manera masiva circuló el pasado 31 de mayo en esta población, manifiesta lo siguiente: Extrañeza de que ocurra esta distribución de panfletos acusatorios en un pueblo tan pequeño como es Vigía del Fuerte y ante la abundante presencia de la fuerza pública (policía y ejército). Con profundo dolor vemos que se continúan repitiendo señalamientos y acusaciones que en años pasados tuvieron graves consecuencias para esta población. Como pastor de esta iglesia misionera quiero sentar mi voz de protesta ante todas las falsas acusaciones de que ha sido objeto el equipo misionero de Vigía del Fuerte y la Diócesis, donde se involucra específicamente al misionero JOSE NELLY MENA. Creemos que hoy mas que nunca es necesario alzar nuestra voz para decir la verdad y eso estamos haciendo. Por este motivo no podemos permitir que se calumnie la labor del equipo misionero que a lo largo de muchos años ha venido realizando su trabajo evangelizador y abiertamente

hemos acompañado todos los procesos de las comunidades y que nuestra opción fundamental es la defensa de la vida. Invitamos a la comunidad para que reafirmemos nuestra voluntad de ser un pueblo de paz, de fortalecernos en la unidad y de romper el miedo para afirmar LA VIDA COMO DON SUPREMO DE DIOS. Por lo tanto exigimos: la intervención de las entidades públicas del orden municipal y departamental con el fin de que se abra una investigación de estos hechos. Se judicialice a los responsables materiales e intelectuales de estos acontecimientos. Se adopten mecanismos preventivos que garanticen la protección de la vida de la comunidad, y en particular de JOSE NELLY MENA, miembro del equipo evangelizador.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
(Jóvenes Investigadores de Vigía, J.I.V.):

VICTIMAS: 1

**JOSÉ NELLY MENA,
AFRODESCENDIENTE**

Mayo 31

El Carmen de Atrato (Chocó)

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó (ASOREWA) pone de manifiesto ante la opinión pública y ante los organismos del Estado,

la grave situación por la que atraviesan las comunidades indígenas asentadas en la vía que desde Quibdó conduce a El Carmen de Atrato (Chocó). HECHOS: En las últimas dos semanas las comunidades indígenas Emberas y Katíos de El Dieciocho, Matecaña, Río Playa y Mambual han sufrido a consecuencia del hostigamiento que el ejército nacional viene haciéndole a las familias, requisando las viviendas y pertenencias personales, realizando retenciones arbitrarias, haciendo señalamientos de colaborar con la guerrilla, maltrato verbal y físico, lo que ha ocasionado zozobra entre las familias, miedo, angustia, confinamiento y riesgo inminente de desplazamiento. De otro lado, la guerrilla por su parte también ha amenazado a varias personas de las comunidades, permaneciendo dentro del territorio de los resguardos poniendo en riesgo la vida de las familias indígenas, además de impedir la libre movilización, puesto que ha hecho saber que hay minas antipersonales alrededor de las comunidades. La ocupación de los actores armados legales e ilegales en los territorios, pone en riesgo la vida de estos pueblos y comunidades Embera y Katío, teniendo en cuenta que se vienen presentado hostigamientos y enfrentamientos alrededor de nuestros caseríos, escuelas y tambos comunitarios.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP

VICTIMAS: 4

**COMUNIDAD INDÍGENA EL
DIECIOCHO, ETNIA EMBERA
KATÍO**

**COMUNIDAD INDÍGENA MATE-
CAÑA, ETNIA EMBERA KATÍO**

**COMUNIDAD INDÍGENA RÍO
PLAYA, ETNIA EMBERA KATÍO**

**COMUNIDAD INDÍGENA MAM-
BUAL, ETNIA EMBERA KATÍO**

JUNIO

Junio 1

El Carmen de Atrato (Chocó)

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez perteneciente a la Brigada 15 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “Siguen haciendo señalamientos, amenazas y estigmatización de pertenecer a la guerrilla a un mayor de la comunidad”.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NAL

VICTIMAS: 2

**NN (M), INDIGENA EMBERA
KATÍO**

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA KATIO EL DIECIOCHO**

Junio 1

Bojayá (Chocó)

Voceros la comunidad indígena Pichicora denunciaron que: “Los guerrilleros les dijeron que no se movilizaran por ningún lado. Si encontraban a alguien en el monte, no respondían. La comunidad está confinada. El año pasado un miembro de la comunidad fue víctima de una mina antipersonal y perdió un pie. Este antecedente aumenta el temor de movilizarse en el campo. Hay escasez de alimentos. Sufren hambre. Todavía resisten, pero temen un nuevo enfrentamiento cerca del pueblo. De todas maneras se verán obligados a desplazarse, si llega a suceder un enfrentamiento dentro de la comunidad. Otro problema: el ventarrón de la semana pasada tumbó muchas plataneras”. La comunidad de Pichicora, perteneciente al Cabildo Mayor Druawandra, está conformada por 23 familias equivalentes a 118 personas.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA DOBIDA DE PICHICORA**

Junio 2

El Carmen de Atrato (Chocó)

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez perteneciente a

la Brigada 15 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “Vienen acusando a los miembros de la comunidad de ser los responsables de atracos y robos a los vehículos que transitan en esta vía. Hecho falso ya que esta comunidad siempre se ha mantenido en contra de la guerra y ha resistido pacíficamente en su territorio pese a las distintas oleadas de ataques en su contra”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NACIONAL**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA KATÍO EL DIECIOCHO**

Junio 2

El Carmen de Atrato (Chocó)

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez perteneciente a la Brigada 15 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “Vienen ejerciendo intimidaciones a la comunidad para que realice labores de correo e inteligencia militar. Generando situación de amenaza, muerte a líderes y estigmatizar a la comunidad de colaborar con ambos bandos”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NACIONAL**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA KATÍO EL DIECIOCHO**

Junio 8

El Carmen de Atrato (Chocó)

Los miembros de la comunidad indígena Embera Katío El Dieciocho están en situación de confinamiento, ante la presencia y los riesgos que suponen los posibles enfrentamientos armados entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional, quienes han ocupado su territorio, especialmente entre el 8 y 19 de junio de 2009.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP**

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NACIONAL**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA KATÍO EL DIECIOCHO**

Junio 20

Bojayá (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “El 20 de junio, a 300 metros del pueblo, en la quebrada Bocachiguera, encontraron una tro-

pa del Ejército. Se fue pasando por el filo cerca del pueblo hacia Salinas. Ahora tienen miedo de pasar por este lado que es su único territorio propio, porque el otro lado pertenece a comunidades negras. A partir del 20 de junio la comunidad no se movió por el monte. Hay mucha angustia y miedo. Si se desplazan las comunidades de arriba, también nosotros nos desplazamos”. La comunidad indígena Embera Dobida Nambúa pertenece a la Asociación de Cabildos Indígenas de los ríos Uva y Pogue (Acirup) y está conformada por 16 familias equivalentes a 72 personas.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NAL**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA DOBIDA NAMBUA**

Junio 23

Bojayá (Chocó)

Ante el riesgo de posibles enfrentamientos armados entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional, los miembros de la comunidad indígena Peña Negra se encuentran en situación de confinamiento. Según la denuncia: “El 23 de junio, a las 8:00 a.m., un grupo de hombres salió al monte a cargar madera y se encontraron con una tropa del Ejército. A las 11:00 a.m. dos muchachos fueron llamados por

la guerrilla. Los mandaron para la casa y les dijeron, que no se movieran. El 24 de junio, a media hora de distancia de la comunidad sonó un enfrentamiento. Desde las 6:30 p.m. hasta las 9:00 p.m. dos helicópteros sobrevolaron la región; bajito, cerquita del pueblo”. Agrega la denuncia que: “Todo el territorio está militarizado por ambos grupos. Hay mucha angustia y preocupación por posibles minas. La comunidad está dispuesta a resistir, mientras no se agrave la situación. Faltan alimentos. Hay enfermedades: diarrea, vómitos, granos. El ventarrón hizo mucho daño en los cultivos. La comunidad indígena Embera Dobida de Peña Negra pertenece al Cabildo Mayor de Camaibo y está conformada por 9 familias equivalentes a 41 habitantes.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA DOBIDA PEÑA NEGRA**

Junio 24

Bojayá (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “El 24 de junio en un lugar llamado Charco Negro a tres horas de Pichicora hubo un enfrentamiento durante varias horas. 2 helicópteros

volaron bajito en toda la región. Ahí cerca, en un punto llamado Ortelio estaba un indígena sembrando colino y se encontró con una tropa del Ejército. Los soldados les prohibieron a los indígenas la movilización en el campo y la cacería. Dijeron: “Si se encuentra un indio, el Ejército no responde”. Desde entonces la comunidad de Pichicora dejó el trabajo en las siembras y la cacería”. Agrega la denuncia que: “La comunidad indígena Embera Dobida Pichicora pertenece al Cabildo Mayor Druawandra y está conformada por 23 familias que equivalen a 118 habitantes”. Concluye la denuncia: “El 22 de junio, a las 8:00 a.m., un indígena estaba cazando y se encontró con una tropa del Ejército. Lo presionaron para que diera información sobre la guerrilla. Como se puso nervioso, lo tocaron en distintos puntos del cuerpo tomándole el pulso para darse cuenta si era guerrillero...La comunidad está confinada. El año pasado un miembro de la comunidad fue víctima de una mina antipersonal y perdió un pie. Este antecedente aumenta el temor de movilizarse en el campo. Hay escasez de alimentos. Sufren hambre. Todavía resisten, pero temen un nuevo enfrentamiento cerca del pueblo. De todas maneras se verán obligados a desplazarse, si llega a suceder un enfrentamiento dentro de la comunidad. Otro problema: el ventarrón de la semana pasada tumbó muchas plataneras”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NAL**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA DOBIDA PICHICORA**

Junio 25

Bojayá (Chocó)

Ante el riesgo de posibles enfrentamientos armados entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional, los miembros de la comunidad indígena Embera Dobida de Nambúa están llenos de temor. Según la denuncia: “A partir del 20 de junio la comunidad no se movió por el monte. Hay mucha angustia y miedo. Si se desplazan las comunidades de arriba, también nosotros nos desplazamos. Hace dos meses la guerrilla llegó a la comunidad y les dijo que conseguirían sal, porque habría combates durante mucho tiempo. En caso de desplazamientos, que no fueran a Bellavista, porque allá también habría combates; que se fueran mejor a Puerto Conto, porque de allí hacia arriba no iba a haber combates”. La comunidad indígena Embera Dobida Nambúa pertenece a la Asociación de Cabildos Indígenas de los ríos Uva y Pogue (Acirup) y está conformada por 16 familias equivalentes a 72 personas.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA DOBIDA NAMBUA**

Junio 27

El Carmen de Atrato (Chocó)

Miembros de un grupo armado no identificado amenazaron de muerte a diez líderes sociales de El Carmen de Atrato, pertenecientes a las organizaciones (Organización Campesina y Cafetera de El Carmen de Atrato, OCCCA), COINDESYCA, mediante un comunicado que hicieron circular en el casco urbano. Según la denuncia: “En el panfleto se nos dice que somos “objetivo militar de la organización, por tal motivo deben abandonar la zona o no respondemos por sus vidas. Pues son consideradas un obstáculo social”. Este panfleto sale al día siguiente de haber participado un integrante del listado, en un Consejo Comunitario llevado a cabo en la ciudad de Quibdó, convocado por el presidente Álvaro Uribe, donde se denunció la inconsistencia del Estado frente a las convocatorias de tierras, alianzas productivas, la falta de garantía para los desplazados y los incumplimientos de la vía El Siete-La Mansa. Nosotros somos un grupo de personas víctimas del

conflicto social y armado, que desde el año 1996 fuimos desplazados de nuestros territorios y que solo hasta el año 2002 hemos ido regresando a nuestros lugares para volver a reconstruir nuestras vidas y entorno social. Hoy nuevamente somos víctimas del conflicto a través de las amenazas. Una vez más nos extraña que bajo el marco de la seguridad democrática y la presencia de la fuerza pública, estén sucediendo este tipo de acciones hacia la población civil; por estos motivos exigimos: Al Gobierno, a través de los órganos investigativos que abra una investigación sobre los hechos mencionados, se judicialice a los responsables y se brinde una protección integral a las personas amenazadas. A las ONG defensoras de los derechos humanos, solicitamos su solidaridad y apoyo para contrarrestar estos hechos”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
SIN INFORMACION**

VICTIMAS: 10

**EMILSON RODRIGUEZ,
MESTIZO**

FROILAN ZAPATA, MESTIZO

EDILIA IBARRA, MESTIZO

ALEX URAN, MESTIZO

ADRIAN FORONDA, MESTIZO

MANUEL CORREA, MESTIZO

YENY YEPES, MESTIZA

EUCARIS RAMIREZ, MESTIZO

GLORIA CORREAL, MESTIZA

**ALBEIRO CARTAGENA,
MESTIZO**

Junio 28

Bojayá (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “El 28 de junio, cinco personas de la comunidad se fueron a buscar comida y encontraron una tropa del Ejército, quienes preguntaron: “¿De quién son estos rastros?, ellos contestaron: son de la comunidad. El comandante les dijo, que no se movieran a ninguna parte”. Agrega la denuncia que: “El 24 de junio, a media hora de distancia de la comunidad sonó un enfrentamiento. Desde las 6:30 p.m., hasta las 9:00 p.m., dos helicópteros sobrevolaron la región, bajito, cerquita del pueblo. El 25 de junio, a las 10:00 a.m., llegaron dos helicópteros volando bajito sobre el pueblo. A las 3:00 p.m. llegó otro helicóptero y disparó”. Concluye la denuncia: “Todo el territorio está militarizado por ambos grupos. Hay mucha angustia y preocupación por posibles minas. La comunidad está dispuesta a resistir, mientras no se agrave la situación. Faltan alimentos. Hay enfermedades: diarrea, vómitos, granos. El ventarrón hizo mucho daño en los cultivos”. La comunidad indígena Embera Dobida de Peña Negra pertenece al Cabildo Mayor de Camaiibo y está conformada por 9 familias equivalentes a 41 habitantes.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJERCITO NAL**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA DOBIDA PEÑA NEGRA**

Junio 30

Bojayá (Chocó)

Ante el temor de posibles enfrentamientos entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP los miembros de la comunidad de Salinas están en situación de confinamiento. Según la denuncia: “La comunidad tiene miedo y está preocupada por la presencia y los constantes movimientos de ambos grupos. Con sus campamentos están ocupando terrenos de cultivos. La comunidad no puede realizar sus trabajos. Quieren hacer el intento de rescatar sus cosechas de arroz, maíz y plátano. Para eso han hecho un plan de trabajo de salir en grupos grandes, también para la cacería. Pero si esto no resulta, perderán las cosechas. También tienen miedo de minas. Hay enfermedades. El profesor dijo, que no hay clase por miedo a los helicópteros. El vendaval hizo daños en los cultivos”. La comunidad indígena Embera Dobida de Salinas pertenece al Cabildo Mayor de Acirup y está conformada por 71 familias, equivalentes a 263 personas.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
COMBATIENTES**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA DOBIDA SALINAS**

Junio 30

Bojayá (Chocó)

Ante el riesgo de posibles enfrentamientos entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP los miembros de la comunidad de Charco Gallo están en situación de confinamiento. Según la denuncia: “El Ejército nunca entró al pueblo. No hubo amenazas directas. Pero la comunidad vive con miedo y angustia. No salen al campo a trabajar. Dicen que es necesario fumigar el nuevo sitio contra la malaria. Esta comunidad se encuentra desde el 25 de abril desplazada/reubicada por un derrumbe causado por una falla geológica en el sitio anterior, el cual quedó inhabitable. Viven en cambuches con techos de plástico. Ni el municipio ni la gobernación han cumplido con los compromisos de ayuda para una reubicación definitiva. El 2 de julio, pasó el Ejército por un camino cerca del pueblo. El campamento queda entre Salinas y Charcogallo, pero más cerca de Charcogallo. Desde ese día están nerviosos y no salen ni al monte ni a sus fincas. 9 de julio: Un joven se

fue a cazar por los lados del campamento y escuchó ruidos de tumba de árboles y después un tiroteo. 18 de julio: Pasó un helicóptero, bajito. Lejos se escucharon tiros”. La comunidad de Charco Gallo pertenece al Cabildo Mayor de Acirup y está conformada por 79 familias equivalentes a 306 personas.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
COMBATIENTES**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDIGENA EM-
BERA DOBIDA CHARCO
GALLO**

Sobre hechos violatorios de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridos en septiembre de 2008, no

hemos conocido información. Igualmente ocurrió con el periodo comprendido entre enero y febrero de 2009.

Sin embargo, continuó el proceso creciente de militarización de los territorios habitados por las comunidades negras, indígenas y mestizas cuyos caseríos fueron convertidos en escenarios de guerra; igualmente, conocimos sobre acciones perpetradas por grupos paramilitares que tienen presencia permanente en Quibdó (Chocó), así como en Bellavista (Bojayá, Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia).

Tristemente, estos y otros hechos lamentables evidencian el alarmante panorama humanitario reinante en la región.

Actualizaciones

Ofrecemos al lector, un nuevo apartado que hemos llamado ACTUA-

LIZACIONES, en el que presentaremos aquellos casos de años anteriores que no hemos publicado en los informes sobre Derechos Humanos que la Diócesis de Quibdó ha venido produciendo desde el año 2004.

AÑO 2008

Marzo

Marzo 19

El Carmen de Atrato (Chocó)

Tropas adscritas a la Brigada 15 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los indígenas Embera Katío asentados en la comunidad El Dieciocho. Según la denuncia: “El día 19 de marzo del presente año, hacia la 1:30 p.m., pasó por la comunidad un hombre acompañado por una persona desconocida. El hombre dijo ser secuestrado y que había sido liberado, se puso en contacto con el Ejército que estaba en la carretera, ante quienes se identificó con el nombre de MARTÍN MAZO. Minutos después se presentaron en la comunidad 10 hombres del Ejército Nacional, pertenecientes a la Brigada 15 de Quibdó, haciendo un operativo militar en búsqueda de la persona que acompañaba al secuestrado; en estas circunstancias detuvieron por unos minutos a un miembro de

nuestra comunidad, hicieron disparos que provocaron miedo en los hombres, mujeres y niños quienes realizábamos nuestras actividades diarias de pesca, recolección de leña, preparación de alimentos y otras. Los soldados nos insultaron y dijeron que los indígenas somos guerrilleros. Rechazamos esta actitud del Ejército Nacional y los señalamientos que se vienen haciendo en nuestra comunidad. Reafirmamos como Pueblos Indígenas que no somos guerrilleros ni sus auxiliares. Somos Pueblos Indígenas que vivimos en nuestros territorios y exigimos el respeto de todos los actores armados para que no nos involucren en el conflicto armado, que respeten los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario”.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL**

VICTIMAS: 1

**COMUNIDAD INDÍGENA EM-
BERA KATÍO EL DIECIOCHO**

Anexos:



*Los pueblos negros e indígenas
lamentamos que nuestros niños y
mujeres, sean los más afectados,
están acabando con nuestra
descendencia, con nuestro futuro.*

*No queremos seguir siendo
sometidos por una guerra que no
es nuestra,
sino impuesta,
estamos cansados de ser siempre
las víctimas,
los que tengamos que soportar las
violaciones constantes a nuestros
derechos como personas y como
pueblos,
sin que se aplique la justicia.*

Anexo 1

COMUNICADO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA (ONIC). SI NOS INCUMPLEN, REGRESAREMOS

SI NOS INCUMPLEN, REGRESAREMOS: EMBERAS KATIOS DE CONONDO

ComunicaONIC 061
7 de Julio del 2008

.....
SOLO HASTA ESTE MIERCOLES EMBERAS KATIOS LLEGARAN A
CONONDO: !!SI NOS INCUMPLEN, REGRESAREMOS!!

Como estaba previsto a las 9:30 de la noche de este domingo, 132 (de 136) indígenas Emberas Katios partieron en buses hasta su territorio ancestral, la comunidad de Conondo, Resguardo de Tahamy, después de 40 días de desplazamiento en Bogotá.

Sólo partieron 132, ya que dos menores se quedan reclusos un centro asistencial de la ciudad, por tuberculosis y neumonía, mas dos adultos para asistirlos; ellos decidieron partir con la esperanza que el gobierno nacional cumpla con lo acordado en el acta de acuerdo “plan de acción integral”, firmado el pasado 4 de julio por las instituciones y autoridades indígenas.

El gobernador indígena de Conondo, Alfonso Manu Kama Arce, alertó “nos vamos, pero si no vemos resultados pronto, nos volvemos a venir, y ya no un grupo, sino toda la comunidad y otras comunidades que están sufriendo los mismos problemas de abandono en salud, educación, de confrontaciones armadas en nuestros territorios, daño de vivienda por las confrontaciones y muertos”.

A su vez, manifestó que “fueron 40 días de lucha, en Bogotá, y las que vamos a seguir pasando, ya que sólo nos garantizaron recursos de transporte hasta la comunidad de Agüita, donde esperamos descansar la noche del lunes, y así partir el martes a pie con niños y algunos recursos a cuesta, ya que no nos proporcionaron para alquilar mulas”, lo que indica que los Emberas Katíos sólo llegarán a Conondo, “hasta el miércoles, debido a que la mayoría son niños, eso hace que el paso sea lento, lo que nos obliga descansar la noche del martes en la comunidad de Bichubara, para luego partir el miércoles hasta Conondo”.

Por su parte Aureliano Arce, otro vocero de la comunidad, ratificó que “demostramos que nosotros no nos venimos a mendigar, como muchos lo dijeron al principio, venimos a luchar por justas causas y la muestra es que el gobierno asume unos compromisos puntuales en materia de Educación, salud, vivienda, seguridad, vías, entre otros, porque no queremos que nuestros hijos se nos sigan muriendo de hambre, y de enfermedades que son tratables si contamos con recursos básicos, como todo ser humano”.

El acuerdo fue firmado el pasado 4 de julio, por la Viceministra del Interior, María Isabel Nieto; la secretaria de Gobierno Distrital – Bogotá, Clara López; Viviana Ferro, Subdirectora Acción Social, el gobernador indígena de la comunidad de Conondo, Alfonso Manu Kama; Jesús Sintua Arce, gobernador del Resguardo Tahamy, y representantes de los ministerios de Protección, Ambiente, Defensa y Educación, órganos de control y la ONIC. Cabe destacar que es responsabilidad de las entidades desorden nacional, departamental, municipal y de las mismas autoridades indígenas y sus autoridades, participar en la ejecución del Plan integral y en los mecanismos de seguimiento que se organicen.

Para efecto de seguimiento, se conformó un comité de seguimiento al Plan Integral, conformado por entes de control, Dirección de Asuntos Indígenas, Ministerio de Cultura, OREWA, Cacique Mayor del Resguardo Tahamy y ONIC, con informe mensual.

ACUERDOS MACROS:

SALUD:

- Dotación, equipo médico y mejoramiento infraestructura del puesto de Agua Sal, a 5 horas de Conondo a pie (Ministerio de Protección social y Gobernación del Chocó).

EDUCACION:

- Formación de maestros indígenas de Conondo y el Alto Andágueda en el plan que se adelanta con OREWA.
- Prioridad en el levantamiento de la necesidad educativa específica de Conondo, por ser una de las comunidades más grandes que no cuenta con escuela; en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Tecnológica de Chocó.

INFRAESTRUCTURA:

- Construcción de seis puentes en, Conondo, Andágueda Sector Conondo, Vivicora, rio Andagueda, rio Capá y otro en el Rió Azul, sector de Río Colorado. (INVIA).
- Mejoramiento de caminos (revisión técnica entre INVIAS, Alcaldía de Bagadó y Secretaria de Infraestructura del Dpto de Chocó).

SEGURIDAD:

- Diseño conjunto con todas las partes involucradas, de una experiencia piloto en la zona del Alto Andágueda, sobre el actuar institucional de las FFAA en el territorio, en base a la directiva ministerial 016. En Bogotá.

HABITAT:

- Construcción de 500 viviendas para el Resguardo, entre ellas 162 para la comunidad de Conondo. (Dr. Luis Guillermo Ángel).
- Se espera respuesta por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas y Acción Social, sobre la construcción de un Tambo Comunitario.

DESARROLLO AGROPECUARIO:

- Trabajo conjunto con la comunidad de Conondo, (segunda semana de julio), para determinar en terreno el proceso productivo, para formular programas productivos.

AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA – ONIC

ComunicaONIC.

Contacto: 311-5617065, Consejero Mayor ONIC / comunidad 316-550 3198 / 317-803 2367

Anexo 2

COMUNICADO SOBRE LA DESMOVILIZACION DEL GRUPO GUERRILLERO EJÉRCITO REVOLUCIONARIO GUEVARISTA, ERG

DESMOVILIZACIÓN DEL GRUPO GUERRILLERO ERG

En un acto de renuncia a las armas el jueves 21 de agosto en la vereda Guaduas del municipio de El carmen de Atrato-Chocó, se desmovilizaron y reinsertaron a la vida civil 53 guerrilleros del ERG Ejército Revolucionario Guevarista, grupo que por 15 años hizo presencia en el sur oriente chocoano, en el suroeste antioqueño y en el occidente de Risaralda.

El Ejército Revolucionario Guevarista inició su accionar en 1993 como una disidencia del ELN. *Alias Cristóbal* desertó del Frente Che Guevara del ELN llevándose 18 guerrilleros con 16 fusiles, desmembrando la estructura militar de aquel frente y creando el ERG. Luego de 15 años de lucha guerrillera, depusieron las armas ante la falta de propuestas políticas y por la presión de los familiares, quienes sin estar vinculados al conflicto tuvieron que vivir estigmatizados y mucho tiempo desplazados.

En un acto sobrio en la vereda Guaduas y con poca presencia de medios de comunicación, Olimpo Sánchez alias Cristóbal, en nombre de su grupo, manifestó su voluntad de paz, el cese de todo tipo de forma violenta y el compromiso de decir la verdad a las víctimas. Junto con sus hermanos Efraín alias Juan Pablo, Lizardo alias Romaña y la excomandante de escuadra alias Sandra, hizo entrega de los fusiles con los que combatieron a la fuerza pública durante su accionar militar. Todos los miembros de esta agrupación incluidos 17 presos firmaron reintegrarse a la vida civil en el marco de la ley de justicia y paz.

Desde el día 2 de agosto habían comenzado las negociaciones con la firma del acuerdo entre el ERG representado por sus voceros Lizardo Sánchez

Alias Romana y Efraín Sánchez alias Juan Pablo y Luis Carlos Restrepo Alto Comisionado para la paz. El Padre Jesús Albeiro Parra Solís, Director de pastoral social de la Diócesis de Quibdó y el defensor del pueblo Víctor Raúl Mosquera actuaron como garantes.

Visibilización de las víctimas y reparación

Si bien es cierto para Guaduas comienza un nuevo ciclo, la región queda con muchas heridas de dolor aún abiertas por los seres queridos asesinados no sólo por el ERG. La comunidad asegura haber sido víctima de todos los actores armados que han hecho presencia en la región. En efecto, en julio de 1998 un grupo de paramilitares cruzaron la vereda Guaduas dejando una estela de muertes violentas y quema de casas. Allí murieron Orlando Bolívar, Herbey Herrera, Elvira Bolívar y su hijo demente Miguel Caro; así mismo, quemaron 12 viviendas, mataron ganado y robaron pertenencias de los pobladores que 20 días atrás habían salido huyendo por el temor de los paramilitares. Varios meses después, en la soledad de la vereda el ejército oficial quemó 13 casas restantes pues acusaba a los pobladores de ser auxiliadores del ERG. La razón de fondo la sabía la comunidad: aseguran que el ejército no les perdonaba que el comandante alias Cristóbal fuera oriundo de la vereda, situación que esperan que con su entrega cambie para el logro de la paz duradera en la región.

La comunidad exige garantías de no repetición de los mismos hechos, la oficialización de su retorno y la reparación integral de los daños ocasionados por el Conflicto armado y social. El Estado aprovechó la fecha para anunciar el inicio de *El programa reparación a víctimas por vía administrativa*, cuyos formularios estarán en las alcaldías locales y las personerías; sin embargo, las víctimas que resisten hace 4 años en esta vereda están en espera de la presencia del Estado a través de instituciones que garanticen la seguridad social en educación, salud, prestamos.

En el acto estuvo presente el Doctor Luis Carlos Restrepo Alto Comisionado para la paz, el general Juan Pablo Rodríguez comandante cuarta brigada del ejército, Monseñor Fidel León Cadavid Marín Obispo de la Diócesis de Quibdó y el padre Jesús Albeiro Parra, Luis Moisés Murillo secretario de gobierno del departamento del Chocó, coronel Luis Fernando Jaramillo comandante batallón Cacique Nutibara, General José Roberto León Riaños director de carabineros de la Policía nacional, representantes de la OEA, Alta Consejería para la reintegración, coronel José Javier Herrera

comandante de policía departamento Chocó, Miembros del Ministerio publico, Rafael Fernando Montoya Alcalde de El Carmen de Atrato, John Freddy Acevedo personero de El Carmen de Atrato, Jorge Eliécer alcalde de Bolívar, medios de comunicación, concejales de la municipalidad y la comunidad de Guaduas y de El Carmen de Atrato.

La Diócesis de Quibdó en cabeza de Monseñor Fidel León Cadavid Marín bendijo el acto y con una reflexión hizo un llamado a la reconciliación de los actores que hicieron parte de la negociación. *Hoy se inicia un tiempo mejor, un tiempo deseado* fueron las palabras de apertura basadas en una lectura de *Eclesiastés Todo tiene su momento y cada cosa su tiempo bajo el cielo... tiempo de nacer y tiempo de morir... Pasar de un tiempo a otro no siempre es fácil... Si hacemos ruptura de todo lo pasado, no podemos hacer ruptura de los ideales, los ideales de la justicia y de la paz, y todos nos vamos a empeñar en eso porque es el objetivo de todo el pueblo Colombiano.*

Frente a todas estas instituciones, organizaciones y principalmente la comunidad entre ellos sus familiares *Alias Cristóbal* ahora Olimpo Sánchez reiteró su deseo de reinserción a la vida civil *Estamos aquí el movimiento revolucionario guevarista con la frente en alto, con una definición clara de estar como forma de contribución a la paz de Colombia con un espíritu constructivo, de replanteamiento, de progreso, de reencuentro con la sociedad colombiana, creemos que este es el camino correcto como corresponde tomar a todos los grupos alzados en armas ya que de esta manera estamos cumpliendo con el mandato de la sociedad colombiana, con los requerimientos de la comunidad internacional, de esta manera estamos cumpliendo acatando a Colombia y al mundo...*

Este acto de paz llena de esperanza a la región que espera volver a ser la vereda pujante y la despensa agrícola y ganadera del departamento que fue en otrora. *En estos años el Estado nos decía que no podían invertir en la vereda mientras estuviera el ERG, ahora que este grupo ya no va estar esperamos su presencia porque nosotros somos colombianos de bien y muy trabajadores, que aportamos no solo al municipio sino a la economía de todo el departamento dice el que era Profesor de la vereda Jesús Sánchez, desplazado por el conflicto quien ha retornado a la vereda por cuenta y riesgo.*

Anexo 3

COMUNICADO DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA. EMPRESAS MINERAS BURLAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE ANTIOQUIA

Empresas mineras burlan los derechos de los pueblos indígenas en Antioquia

Organización Indígena de Antioquia / Viernes 5 de septiembre de 2008

Denunciamos a la opinión pública la vulneración de los derechos a la autonomía y al territorio que vienen haciendo empresas con intereses en los recursos mineros que yacen en los resguardos de los pueblos indígenas de Antioquia

+ de Organización Indígena de Antioquia

web: Organización Indígena de Antioquia

Asociación de cabildos que reúne aproximadamente a 16 mil indígenas pertenecientes a los grupos étnicos emberá, tule y senú. La población indígena se encuentra ubicada en las zonas de Urabá, Occidente, Atrato Medio, Suroeste, Bajo Cauca y Nordeste antioqueño.



Para la Organización Indígena de Antioquia es urgente denunciar a la opinión pública la situación que se viene presentando en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte, Frontino, Dabeiba y Urrao, que hacen parte

de la zona conocida como el Chocó Biogeográfico y que pone en riesgo la integridad de los pueblos indígenas, afrocolombianos, campesinos y sus recursos naturales.

Desde comienzos del presente año dos empresas privadas: GRP (Geología Regional y Prospectiva), empresa consultora contratista de Ingeominas; y Cordillera Exploraciones Mineros S.A., empresa contratista de operación minera de Carbones de la Loma S.A. (Carboloma S.A.), se acercaron a la Organización para presentar sus proyectos de identificación de recursos minerales, estudios de cartografía básica y petrografía, la primera; y de operación minera la segunda.

Después de escuchar y conocer las características generales del proyecto de GRP, que consistía en hacer una actualización de la cartografía geológica y un muestreo geoquímico de la zona norte de la Cordillera Occidental, específicamente en jurisdicción de los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte, Frontino y Urrao, se les señaló que el Comité Ejecutivo no es gobierno y que para aprobar los estudios para el desarrollo de megaproyectos son necesarios procedimientos de Ley como la consulta previa donde las comunidades afectadas den su consentimiento libre, previo e informado.

En este sentido, asesores técnicos de la Organización Indígena de Antioquia, y con base en la información suministrada por la empresa GRP, emitieron un concepto técnico en donde se señalaban las ventajas y posibles riesgos de dicho estudio. La Organización siempre ha sido clara con la empresa consultora GRP al decirles que este concepto era técnico y de carácter interno de la Organización, por tanto en ningún momento tiene que entenderse como respuesta favorable a su solicitud, toda vez que sólo el Comité Ejecutivo de la OIA y de acuerdo con las autoridades zonales y locales tienen esta potestad.

Dicho concepto señala como, en sí mismo, este proyecto no hace visibles impactos de gran magnitud. Todo dependerá del uso dado a la información obtenida, por tanto la decisión en estos temas es de exclusiva competencia de las autoridades indígenas regionales y de la zona. Sin embargo, acorde a la Ley 21 de 1991, las autoridades y comunidades deben ser informadas y consultadas para desarrollar los proyectos de desarrollo, donde se evalúen los posibles impactos sociales, culturales,

económicos, ambientales, territoriales y políticos. Así mismo se planteó la necesidad de que las comunidades y sus líderes tuvieran suficiente claridad sobre este proyecto para permitir o no el ingreso de personal foráneo a esta zona, teniendo en cuenta que desde hace meses las comunidades en esta zona han sido asediadas por grupos armados ilegales y legales, con enfrentamientos y bombardeos indiscriminados de la fuerza pública, lo que pone en riesgo la vida e integridad de los civiles que allí se internan.

A pesar de nuestras observaciones la firma GRP, de manera consciente utilizó el concepto técnico como una aceptación a su solicitud, presentándose ante las autoridades y comunidades indígenas del Atrato Medio, Frontino y Urrao, aduciendo la aceptación del proyecto por parte de la Organización. Con esta actitud, GRP desconoció el derecho de las comunidades a ser informadas, consultadas y hacerlas partícipes de la valoración de los posibles impactos de este proyecto.

La segunda empresa, Cordillera Exploraciones Mineros S.A, viene siendo operadora minera de Carboloma S.A. en los municipios de Frontino y Dabeiba, en zonas aledañas a los resguardos de Amparrado y Murri Pantano, proyecto que contempla la exploración minera en una zona de la Cordillera Occidental en los municipios de Murindó, Dabeiba, Frontino, Vigía del Fuerte y Urrao.

Es preocupante en este caso, la concesión que Ingeominas hizo a Carboloma S.A., según Resolución 280 del 3 de agosto de 2007 para exploración y explotación de un yacimiento de sulfuros polimetálicos (Cu y Mo). Estos tienen concesionadas 2.800 hectáreas en territorio indígena. Como ha ocurrido con otros pueblos indígenas del país, esta concesión se hizo a espaldas de las comunidades que vienen defendiendo su autonomía territorial. Además, denunciamos que Cordillera Exploraciones Mineras S.A. viene haciendo presión a los líderes indígenas y comuneros en general para hacer prospección geológica en el territorio resguardado.

Este atropello exige la máxima atención de la opinión pública nacional e internacional y de las autoridades de control para que impidan la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas, en especial nuestro derecho a la autonomía territorial consagrado en la Constitución, y no se sigan constituyendo políticas de exterminio contra los pueblos indígenas de Antioquia.

En la Junta Directiva realizada del 13 al 15 de agosto en Medellín, se analizó y aclaró la posición del Comité Ejecutivo de la Organización y todas sus autoridades, ratificando la Resolución # 01 de abril 16 de 2008, exigiendo un pronunciamiento público de rechazo a estos hechos.

Esta resolución de la Junta Directiva de la Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas de Antioquia (OIA), resuelve:

1. No permitir el ingreso de cualquier tipo de megaproyectos a los territorios indígenas.
2. No aceptar ningún tipo de reuniones con las empresas privadas y con la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia que puedan ser asumidas o aceptadas como consulta previa.
3. No permitir que los líderes a título personal acepten reuniones o cualquier otro tipo de acercamientos con las empresas privadas o cualquier funcionario público que quiera convencerlos para hacer la consulta y desconocer tal proceder en caso de presentarse.
4. No reconocer, ni validar ningún acuerdo que hayan adelantado algunos líderes, aprovechando el desconocimiento de la información y la poca comprensión de las autoridades indígenas sobre los megaproyectos o cualquier tipo de acción, o que se haya adelantado de mala fe utilizando cualquier tipo de presión, engaño o amenaza.
5. No aceptar ni permitir cualquier tipo de presión por parte de las empresas privadas, los funcionarios públicos y los atropellos de las fuerzas regulares e irregulares. De ser posible, quien presione y amenace a los indígenas será sometido a la justicia indígena o la justicia ordinaria, elevando las denuncias a todos los organismos competentes y a la comunidad internacional.

El Comité Ejecutivo lamenta que esto este sucediendo en nuestros territorios y solicita la solidaridad de la sociedad para que nuestros territorios ancestrales no sean ultrajados y se sigan desconociendo los derechos de los pueblos indígenas y para que la ambición que ciega a los contratistas o empresas del mundo capunia [*no indígena, nota de Prensa Rural*], se pare. Nosotros no entendemos de sus tiempos, pólizas o límites, no podemos someternos a sus ritmos y necesidades.

Cuando generamos acuerdos, estos acuerdos también dependen de factores externos, por ejemplo el clima que muestra el temperamento de la Madre Naturaleza, o de los intereses privados que llegan vestidos de camuflados a invadir y desplazarnos de nuestros tambos.

Anexo 4

COMUNICADO DE LOS PUEBLOS TULE, WOUNAAN, CHAMI, KATIO Y EMBERA. MINGA DE RESISTENCIA NACIONAL POR LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS.

MINGA DE RESISTENCIA NACIONAL POR LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS Octubre 14 de 2008

Más de 200 Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó estamos reunidos en la Defensoría del Pueblo de Quibdó, solicitando al Defensor que realice gestiones urgentes para que junto con la Defensoría Nacional intervenga a través de su función, ante el gobierno nacional, para que éste cese de inmediato los atropellos, asesinatos, desapariciones, torturas y maltrato a los pueblos indígenas de Colombia, que estamos reclamando nuestros derechos legítimos y justamente; igualmente para que el gobierno nacional disponga las condiciones de diálogo con los pueblos indígenas y a través de él se puedan ir resolviendo los graves problemas que nos aquejan.

Hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas estamos aquí también, en espera de que el gobierno nacional y departamental, cumplan los acuerdos pactados con nuestras autoridades indígenas desde Abril de 2007. Estamos aquí y nos declaramos en Asamblea Permanente hasta que nos den una respuesta positiva y concreta. Esperamos que esta vez se respete y se cumpla la palabra.

Nuestra acción es pacífica en la Defensoría del Pueblo a la que estamos solicitando la defensa y protección de nuestros derechos. Nos acompaña la mú-

sica, la danza y la palabra, aquella que nuestros ancestros nos han enseñado a cumplir con dignidad.

Nuevamente reiteramos la exigencia al gobierno nacional de respetar la Constitución Nacional, los Derechos Humanos y demás leyes y normas que protegen a nuestros pueblos. Le hacemos un llamado al Presidente Uribe para que entienda que no es con la violencia, ni con la violación de nuestros derechos como se resuelven los problemas, sino que es a través del diálogo como el ser humano puede realmente solucionar los conflictos y construir una sociedad justa y en paz.

Solicitamos la solidaridad del pueblo chocoano y su comprensión en estos difíciles momentos que están atravesando nuestras comunidades en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, derechos humanos... ya que el gobierno nacional no cumple su deber ni su palabra.

Pueblo Tule: ¡AN MAL PABKAMPAK WEKIN AN MAL PUKUA, WEKIN AN MAL NAO SULI!

Pueblo Wounaan: ¡M̄IG MAACH J̄OIN D̄I N̄IM, M̄IMUACHAM MĀR WETBAAM!

Pueblo Chamí: ¡DACHI CHOARA OMEPA NAMA PANADAI BAUDEPA DAIRA W̄DAËA!

Pueblo Katío: ¡DAI NABERA BARA NAMA DONU MAU NEBA NAMABE-NA WADABAI!

Pueblo Embera: ¡TROA PANADAIA, ÑIA W̄DAËA!

**¡CON NUESTROS ANCESTROS SEGUIMOS AQUÍ Y
NO NOS VAMOS A IR!**

Anexo 5**COMUNICADO PÚBLICO DEL FORO INTERÉTNICO
SOLIDARIDAD CHOCO****PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL FORO
INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ**

El Foro Interétnico Solidaridad Chocó, en el marco del Foro Subregional de la Costa Pacífica, jornada de reflexión y análisis, realizado en el Municipio de Bahía Solano los días 8 y 9 de noviembre del 2008 con la presencia de delegados de las Organizaciones y Consejos Comunitarios que conforman esta subregión, damos a conocer la realidad material y social que viven estas comunidades:

1. Continúa el fenómeno del desplazamiento en los tres Municipios (Nuquí, Juradó y Bahía Solano) de esta subregión y el registro que lleva Acción Social no corresponde a la realidad, y, por tanto, el número de desplazados de la subregión es mucho mayor con una presencia notable en Bahía Solano, en su cabecera municipal Ciudad Mutis.
2. Continúa la presencia de actores armados en la subregión, que violan los Derechos Humanos e infringen el Derecho Internacional Humanitario, irrespetan las normas internas y desconocen la autonomía comunitaria.
3. Es preocupante la situación de tráfico de drogas que se está dando en la zona que ha debilitado la economía tradicional, está estigmatizando la población, está agudizando el conflicto armado y debilitando los procesos organizativos. Es de anotar que en estos territorios no existe, según los testimonios de sus habitantes. presencia de cultivos de uso ilícito.
4. Se requiere que el proceso de consulta previa de los proyectos o megaproyectos no sólo sede en las comunidades directamente afectadas sino con presencia de toda la subregión a través de sus legítimos representantes.

5. Sigue la amenaza sobre el territorio, la presencia de colonos y ocupantes de mala fe, es notable; éste es un elemento desestabilizador de la paz en la subregión, provocando el desplazamiento de los nativos y resquebrajando la unidad regional dentro de la diversidad.
6. Los valores étnico-culturales de las comunidades se encuentran amenazados por el proceso acelerado de colonización de los territorios y la falta de políticas públicas y programas gubernamentales que permitan fortalecer la autonomía y la identidad cultural.
7. Existe un compromiso expreso por parte de las comunidades de estructurar la Agenda de Paz Regional y se convoca a todas las instituciones de los diferentes niveles a participar en esta construcción colectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior proponemos lo siguiente:

- a. Que el gobierno a través de las instituciones en conjunto con las organizaciones diseñen políticas públicas integrales y diferenciales que permitan la superación de las necesidades básicas insatisfechas y el fortalecimiento de la identidad cultural. Por la realidad que vive la subregión es urgente adelantar programas de atención psicosocial en todos los niveles iniciando por garantizar este apoyo en el sector educativo y organizativo.
- b. Es necesario tomar medidas económicas especiales por parte del gobierno para esta subregión y con ello reactivar la economía tradicional de las comunidades e incentivar cultivos que sean social, económica y ecológicamente sostenibles.
- c. El proceso de consulta previa para todos los proyectos o megaproyectos que se pretendan realizar en cualquiera de los tres municipios de la subregión deben obedecer a una concertación regional, para la cual las organizaciones están conformando un equipo intercomunitario e Interétnico negociador.
- d. Se requiere de manera urgente un proceso de recuperación territorial contra los poseedores de mala fe que están ocupando territorios colectivos de comunidades negras e indígenas.
- e. Se exige a todos los actores armados el respeto por las normas humanitarias, las normas internas y la autonomía comunitaria.

- f. Se convoca a todas las instituciones de los diferentes niveles a participar en la construcción colectiva de la Agenda Regional de Paz que nos permita abrir caminos para la superación política y negociada del conflicto social y armado que padece el Chocó.

FORO INTERETNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ
Bahía Solano, 9 de noviembre de 2008.

Anexo 6

COMUNICADO PÚBLICO DEL CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE TANGUI.

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

El Consejo Comunitario Local de Tanguí comunica a la opinión pública lo siguiente:

1. Que el día 13 del presente mes y año notificamos a CODECHOCO de la presencia de varias dragas en el cauce del río Atrato en los alrededores de las comunidades de Paina, Tanguí y Baudó Grande sin contar con los respetivos permisos de la autoridad ambiental y el consentimiento comunitario, de esta notificación le enviamos copias a la procuraduría agraria y ambiental, lo mismo que a la policía ambiental.
2. Que el día 14 del presente mes y año la comunidades de Tanguí y Paina nos reunimos en asamblea general y teniendo en cuenta lo consagrado en el reglamento interno y la autonomía comunitaria decidimos que estas dragas no continúen aprovechando el recurso minero de forma ilegal y sin el consentimiento de la comunidad y por lo tanto deben retirarse de manera inmediata de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior exigimos lo siguiente:

- a. Que CODECHOCO, tome las medidas administrativas frente a estas dragas tendientes a evitar un daño ambiental irreparable.
- b. Que los propietarios de estas dragas salgan inmediatamente de nuestro territorio y respeten los reglamentos internos de las comunidades.

Consejo Comunitario Local de Tanguí
Tanguí 14 de noviembre de 2008.

Anexo 7

COMUNICADO PÚBLICO DE LA ONIC Y ASOREWA. GOBIERNO COLOMBIANO SE NIEGA A REGISTRAR INDIGENAS COMO DESPLAZADOS

GOBIERNO COLOMBIANO SE NIEGA A REGISTRAR INDÍGENAS COMO DESPLAZADOS

Comunica ONIC

.....

En el transcurso del año que finaliza fueron desplazadas varias comunidades indígenas del Pueblo Embera del departamento del Chocó. Estas comunidades no han sido registradas como desplazados en el formato único. Se trata de los casos de la comunidad Embera de Agua Clara en el municipio de medio Baudó por paramilitares denominados: “Los Rastrojos”, y la comunidad indígena de Pichindé en el municipio de Bahía Solano por un grupo armado que no se identificaron en la incursión.

El desplazamiento de Pichindé, Bahía Solano.

Entre finales de agosto y comienzos de septiembre de 2008, llegaron a media noche siete hombres encapuchados amenazando a la comunidad indígena de Pichindé con revólver y otras armas desconocidas para los indígenas. Los encapuchados agredieron físicamente a varios indígenas, a otros los llevaron al río y los metían bajo el agua para ahogarlos; les destruyeron sus enseres domésticos, destruyeron los techos de las escuelas y amenazaron de muerte a la comunidad, si no salía del lugar.

Unas semanas después siguieron amenazando a la comunidad por medio de personas desconocidas; les exigían salir de su tierra o de lo contrario los matarían a todos; una amenaza reiterativa, además. El 18 de octubre la comunidad indígena advirtió que su vida estaba en riesgo; los 77 miembros de la comunidad indígena de Pichindé conformada por 11 troncos familiares tomaron la decisión de desplazarse a la Boca del Río Juna, En este lugar siguió la inseguridad de las familias, sin recibir protección, ni atención humanitaria.

El (2) dos de noviembre las familias desplazadas se trasladaron cerca a una gasolinera de la ESSO, aledaña a la cabecera municipal de Bahía Solano. Desde este sitio las familias desplazadas, en total desprotección, hicieron junto con la ONIC un llamado al gobierno nacional solicitando ayuda humanitaria y protección para prevenir que sucedan estos casos dolosos por los desconocidos que les estaban amenazando.

Según verificación de la OREWA en la comunidad, los encapuchados eran siete hombres que no se pudieron identificar, pero sin embargo lograron ver que eran cinco hombres afro descendientes y dos al parecer eran indígenas quienes portaban pistolas nueve milímetros y fusiles, según muestra de los casquillos de los tiros que hicieron en la comunidad. En el municipio de Bahía Solano hay presencia de los paramilitares Águilas Negras. Las FARC llegan y secuestran a los civiles, lo que no podemos descartar que se traten de uno de estos grupos armados.

La ONIC, así como la asociación indígena OREWA, requerimos que esta comunidad desplazada sea registrada en el formato único de desplazados del Programa de Acción Social y sean atendidos como debe ser. No compartimos el argumento de Acción Social Chocó, que se niega a registrarlos, arguyendo que se trata de un problema interno entre indígenas, cuando en realidad los encapuchados estaban armados y cinco eran Afro descendientes. Además nadie en la comunidad indígena tiene armas de este tipo que usaban los encapuchados y que sólo portan el ejército y los actores armados ilegales cuando llegan a la comunidad. Hoy permanecen desplazados fuera de su resguardo 77 indígenas, allí hay varios niños que están sufriendo hambre. Hasta la fecha el gobierno niega su condición de desplazados. La comunidad no cuenta con garantía de protección, y tampoco han recibido auxilios alimentarios hasta la fecha. El lugar donde permanecen es un terreno muy pendiente; ha habido accidentes como el de una niña de cuatro años, quien rodó por la pendiente y casi pierde su vida.

Peticiones:

1º Solicitamos al gobierno nacional que registre a las familias indígenas y se encargue de prestar ayuda humanitaria; alimentación y atención en salud.

2° A los organismos de vigilancia y control, a organismos de derechos humanos nacionales e internacionales que se exijan al gobierno que registre y atienda a las familias indígenas desplazadas.

CONSEJO DE GOBIERNO INDÍGENA DE LA ONIC
Consejo de Autoridad indígena de la asociación de Cabildo Indígena
- OREWA.
Diciembre, 15 de 2008.

Anexo 8

COMUNICADO DE ASOREWA. LA EXPLORACIÓN Y EXPLORACIÓN DE LA MINA DE CAREPERRO VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ) Y MURINDÓ (ANTIOQUIA)

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA LA EXPLORACION Y EXPLORACIÓN DE LA MINA DE CAREPERRO VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CARMEN DEL DARIÉN - CHOCÓ Y MURINDÓ - ANTIOQUIA

Desde el pasado 2 de enero de 2009, 700 indígenas, hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos y ancianas del Pueblo Embera Katío del Carmen del Darién y Murindó Antioquia, se encuentran en asamblea permanente en el Resguardo de Urada Jiguamiandó, comunidad de Coredocito, municipio del Carmen del Darién, evaluando los impactos que se vienen presentando con ocasión de la exploración industrial y foránea de la mina Careperro. La empresa Muriel Mining Corporation que opera en esta región, no llevó a cabo la consulta previa a que tienen derecho los pueblos indígenas, valiéndose mediante engaño y manipulación de algunos líderes indígenas que abusando de sus funciones suscribieron algunas actas de reunión que sostuvieron con la empresa, quienes a su vez, con ello manifiestan haber

agotado una consulta que nunca realizaron. Además de esta situación irregular, la empresa minera ha utilizado las firmas de algunas autoridades indígenas que se han suscrito para otros fines, pretendiendo con ello llenar requisitos relacionados con la consulta previa.

Los 700 indígenas entre hombres mujeres y niños realizaron una caminata desde la comunidad de Coredocito al sitio donde se está construyendo un campamento que queda a una distancia de 3 horas de la comunidad, con el fin de revisar el territorio; en el lugar del campamento están los obreros de la empresa y los militares, se observó que al parecer la exploración ya se ha adelantado, por lo que se considera que se está construyendo un campamento bien equipado y dotado como para empezar la explotación ya que en el lugar cuenta una pista de aterrizaje bien construida. Además hay una tala de bosque inmensa, en él han derribado lugares donde los indígenas han dejado como reserva para la futura generación, sobre todo lugares de refugio de los espíritus ancestrales, lugar donde nuestros antepasados han dejado guardado esa gran riqueza como un legado para nuestros hijos.

En la caminata realizada se constató la muerte de un bebé indígena y muchos otros afectados por hambre y enfermedades derivadas de las actividades propias de dicha exploración y explotación, sin que ninguna autoridad ordinaria esté salvaguardando la vida y los derechos étnicoterritoriales de las comunidades indígenas y afros.

Llamamos al Ministerio Público a que cumpla con sus obligaciones frente a los funcionarios públicos que por sus acciones y omisiones han permitido estas violaciones, al tiempo que exigimos de las autoridades ambientales y administrativas en general, a que de manera inmediata se suspenda la exploración minera que se adelanta fraudulentamente y se protejan los derechos étnicoterritoriales afectados. Llamamos a los organismos defensores de los Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos, a divulgar esta denuncia y solidarizarse con nuestras comunidades.

Asociación de cabildos Indígenas OREWA, Quibdó 28 de enero de 2009

Anexo 9

DECLARACIÓN DE MANILA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y PUEBLOS INDÍGENAS

Declaración de Manila de la Conferencia Internacional sobre Industrias
Extractivas y Pueblos Indígenas

23-25 de marzo de 2009

Legend Villas, Metro Manila, Filipinas

*Cuando se hayan talado todos los árboles,
Cuando se hayan cazado todos los animales,
Cuando todas las aguas estén contaminadas,
Cuando el aire sea irrespirable,*

Sólo entonces os daréis cuenta de que el dinero no se puede comer.

Profecía Cree

Trata bien a la tierra, no te la han dejado tus padres, te la han prestado tus hijos. No heredamos la Tierra de nuestros ancestros, nos la prestan nuestros hijos.

Jefe Seattle

Nosotros, los Pueblos Indígenas y grupos de apoyo de 35 países de todo el mundo y representantes de muchas más Naciones Indígenas, nos hemos reunido en esta Conferencia Internacional sobre Industrias Extractivas y Pueblos Indígenas. Como Pueblos Indígenas tenemos una cosmovisión propia, diversidad de idiomas, historia, espiritualidad y territorios, que han existido desde tiempos inmemoriales. Pero ahora nos encontramos dentro de las fronteras de los Estados, que han establecido normas y leyes de acuerdo a sus intereses. Debido a esto, hemos sufrido de forma desproporcionada el impacto de las industrias extractivas, porque en nuestros territorios se encuentra más del 60% de los minerales más ambicionados del mundo. Esto ha supuesto muchos problemas para nuestros pueblos, ya que ha atraído a las corporaciones de industrias extractivas para ex-

plotar insosteniblemente nuestras tierras, territorios y recursos sin nuestro consentimiento. El resultado han sido las peores formas de degradación ambiental, violaciones de los derechos humanos y desposesión de nuestras tierras y la contribución al cambio climático.

La degradación ambiental incluye, entre otros factores, la erosión de nuestra frágil diversidad biológica, la contaminación del suelo, del aire y del agua y la destrucción de sistemas ecológicos enteros. Las industrias extractivas, especialmente las extractoras de combustibles fósiles, han contribuido además, de manera significativa, al cambio climático que está destruyendo nuestra Madre Tierra.

Las violaciones de los derechos humanos van desde las violaciones del derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación (que incluye el derecho a determinar el desarrollo, económico, social y cultural propio) a los derechos a las tierras, territorios y recursos, además de desplazamientos y violaciones de los derechos civiles y políticos más fundamentales, como detenciones y arrestos arbitrarios, torturas, desapariciones forzosas y asesinatos.

Nuestra diversidad cultural se ha visto también muy erosionada por la destrucción de la diversidad biológica y de las tierras, territorios y recursos, en los que se basan nuestras culturas, por causa de las industrias extractivas. Esta erosión de nuestra diversidad cultural es también resultado de la imposición de sistemas coloniales y de la invasión de no indígenas. Las corporaciones entran en nuestros territorios prometiendo desarrollo a través de empleos, construcción de infraestructuras y pago de impuestos al gobierno. A pesar de estas promesas, sigue habiendo una situación de pobreza absoluta entre aquellos que viven cerca del proyecto. Esta situación ha atizado los conflictos entre los Pueblos Indígenas, el Estado y las corporaciones de las industrias extractivas, causando además divisiones dentro de las propias comunidades indígenas.

Del 6 al 16 de mayo de 1996, se llevó a cabo una primera “Consulta sobre Minería y Pueblos Indígenas” que tuvo como resultado la “Declaración de los Pueblos Indígenas sobre Minería”. Esta Declaración llamó la atención sobre los conflictos que se producen entre nuestras comunidades y las corporaciones. Reiteró que los Pueblos Indígenas deben ser quienes tomen la decisión de si debería desarrollarse minería en sus comunidades o no y las condiciones bajo las que puede hacerse.

Han pasado casi trece años desde la celebración de esa Conferencia pero, en conjunto, nuestra situación en el terreno no ha mejorado sensiblemente. Las nuevas oportunidades y amenazas desde la Conferencia de 1996 incluyen:

- la bienvenida adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre 2007;
- los nuevos mecanismos de la ONU para la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas, como el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- un mayor interés en la relación entre los derechos humanos y el comportamiento corporativo, que incluye el trabajo del Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales;
- el reconocimiento de la responsabilidad social corporativa y una creciente voluntad de las corporaciones, al menos en el discurso, de negociar acuerdos directamente con los Pueblos Indígenas, aunque hasta ahora esto se ha quedado en papel o promesas, y no se ha visto en la práctica,
- la crisis del cambio climático, que en gran parte se debe a la dependencia de la economía moderna de los combustibles fósiles. Estos recursos se extraen en nuestras tierras y muchos de nosotros nos vemos afectados desproporcionadamente por tales actividades; y
- la crisis financiera mundial, causada por la liberalización no regulada de las finanzas.

Debido a todo lo anterior, afirmamos que:

- los Pueblos Indígenas somos titulares de derechos, con vínculos inseparables con las tierras, territorios y recursos que hemos poseído, ocupado o utilizado o adquirido en cualquier otra forma, y no debemos ser tratados como simples partes interesadas. Tenemos derecho a la libre determinación de nuestra condición política y a elegir libremente nuestro desarrollo económico, social y cultural (artículo 3 de la Declaración);

- nuestros derechos son inherentes e indivisibles y queremos el reconocimiento pleno de nuestros derechos sociales, culturales y económicos y también de nuestros derechos civiles y políticos.
- deben condenarse todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la presunta superioridad de ciertos pueblos y concepciones coloniales.
- contribuimos a la diversidad y riqueza de las culturas que conforman la humanidad y creemos que podemos enseñar lecciones valiosas al resto del mundo, a través de nuestros valores y visiones, sobre cómo tratar a la tierra con respeto;
- debe ponerse fin a la destrucción de los lugares sagrados y las áreas de importancia espiritual y cultural de los pueblos indígenas;
- debe reconocerse la vulnerable situación de las mujeres y los jóvenes en relación con los impactos de la minería, incluida la pérdida de medios de vida, la violencia y los impactos en la salud y bienestar;
- debe rechazarse el modelo de desarrollo basado en el consumo y producción insostenibles y en la globalización corporativa, que empuja la entrada de las industrias extractivas en nuestros territorios;
- los proyectos de industrias extractivas no pueden tener preferencia sobre nuestro derecho a las tierras, sin que importe si nuestros derechos están reconocidos legalmente o son derechos de usufructo;
- debe terminar de inmediato la criminalización de la resistencia de las comunidades, la intimidación violenta, el acoso y el asesinato de nuestros dirigentes, activistas y abogados que trabajan en defensa de nuestras tierras y vidas;
- los proyectos de las industrias extractivas no deben tener preferencia sobre el derecho humano al agua. El agua es especialmente importante en nuestras vidas y es sagrada para nosotros. Además, las mayores reservas de agua dulce se encuentran en nuestros territorios.
- el derecho al agua es un derecho humano fundamental que debe reconocerse. Condenamos, por tanto, la conducta del Consejo Mundial del Agua que reduce el derecho al agua a una “necesidad básica”;
- las negociaciones sobre cambio climático no pueden ser conducidas únicamente por los estados y las organizaciones internacionales a menos

que haya una participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas. Además, las medidas de mitigación y adaptación en relación con el cambio climático deben diseñarse e implementarse respetando los derechos de los Pueblos Indígenas;

- debe acabarse con la imposibilidad de hacer que las industrias extractivas rindan cuentas en los países en los que operan y en sus países de origen y deben crearse de inmediato mecanismos para la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones; y
- la implementación de iniciativas interestatales de infraestructuras, como la Iniciativa de Infraestructuras Regional de Sudamérica (IIRSA) que suponen el desarrollo de megaproyectos en nuestras tierras sin obtener antes nuestro consentimiento libre, previo e informado (CLPI) son destructivas para nuestras culturas y nuestra supervivencia y niegan nuestro derecho a la libre determinación.

Por todo lo anterior y para garantizar el respeto a los derechos reconocidos en la Declaración, además de la integridad ecológica de nuestro planeta y nuestras comunidades, pedimos:

- que se detenga el expolio de nuestras tierras, territorios y recursos;
- una moratoria sobre nuevos proyectos de minería, petróleo y gas que afectan o amenazan a nuestras comunidades hasta que se hayan adoptado estructuras y procesos que garanticen el respeto a nuestros derechos humanos. Quienes determinen cuándo se ha cumplido con esta exigencia solo pueden ser las comunidades cuyas vidas, medios de vida y medio ambiente se ven afectados por estos proyectos;
- debido proceso y justicia para los opositores a las industrias extractivas que son víctima de violaciones de derechos humanos;
- revisar todos los proyectos en ejecución que se aprobaron sin respetar nuestro CLPI ni nuestros derechos de libre determinación; y
- compensación y restitución por los daños hechos a nuestras tierras, territorios y recursos y rehabilitación de nuestro medioambiente, degradado a causa de proyectos de las industrias extractivas que no tuvieron nuestro libre consentimiento informado previo.

Pedimos a las comunidades indígenas y a quienes les apoyan:

- que participen activamente en la red global de pueblos indígenas sobre industrias extractivas que se ha establecido en esta conferencia internacional y que tendrá el objetivo de fortalecer las capacidades de organización local a través de la información compartida, educación y programas de capacitación, investigación y defensoría para la defensa de nuestros derechos;
- que se coordine investigación sobre las compañías mineras, sus procesos y fuentes de inversiones para empoderar a las comunidades, elaborar planes estratégicos y garantizar el reconocimiento de nuestros derechos;
- que afirmen su derecho a controlar la autorización de proyectos y, cuando se haya otorgado el CLPI, que las actividades extractivas en tierras y territorios indígenas se llevan a cabo bajo el derecho consuetudinario indígena;
- que creen un mecanismo para recopilar antecedentes legales de sentencias judiciales relevantes sobre Pueblos Indígenas e industrias extractivas;
- que se construyan relaciones con grupos no indígenas preocupados por el problema de las industrias extractivas, a nivel nacional e internacional, para encontrar puntos en común; y
- que se establezca un Día Internacional de Acción sobre Industrias Extractivas y Pueblos Indígenas;

Pedimos a las organizaciones de la sociedad civil:

- que aumenten su apoyo y solidaridad de un modo que respete las cuestiones indígenas;
- a las ONG de conservación, en particular, que no se impongan ni nos impongan sus opiniones sino que respeten a nuestras autoridades legítimas y busquen el CLPI de las comunidades antes de intervenir. Esto también se aplica a los académicos, incluidos los antropólogos.

Pedimos a las compañías:

- que respeten las normas internacionales tal como se recogen en el marco normativo de los derechos de los pueblos indígenas, en especial las normas mínimas que se recogen en la Declaración, el Convenio 169

de la OIT y la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial (CIEDR) que incluye, en particular, el derecho a las tierras, territorios y recursos y el derecho derivado de CLPI. Esto debe aplicarse también a los consultores.

- que se sometan a un monitoreo independiente y creíble;
- que rindan cuentas por los desastres ambientales, por la destrucción y por la violación de derechos humanos resultantes de sus operaciones;
- que empleen tecnologías seguras y respeten el principio de precaución a todos los niveles y en todos los proyectos;
- que reconozcan la especial vulnerabilidad de las mujeres indígenas ante los impactos negativos de las industrias extractivas;
- que garanticen una total transparencia en todos los aspectos de sus operaciones y, especialmente, que garanticen que las comunidades afectadas tienen pleno acceso a la información en formas y lenguas que puedan comprender; y
- que lleven a cabo evaluaciones de impacto ambiental, social, cultural y de derechos humanos con los mejores estándares internacionales, garantizando la revisión independiente y la participación de los Pueblos Indígenas;

Pedimos a los inversores:

- que se aseguren de que las políticas en relación con las inversiones en territorios indígenas reflejan los derechos articulados en la Declaración y que los índices éticos que utilizan basan sus recomendaciones de inversión en información de terceras partes y no solo en información de la compañía en la que quieren invertir;
- que garanticen el acceso a la información y la transparencia en relación con todas las inversiones en industrias extractivas en territorios indígenas; y
- que no inviertan en proyectos relacionados con los hidrocarburos.

Pedimos a los Estados:

- que aquellos estados que aún no lo han hecho, adopten la Declaración de la ONU y ratifiquen el Convenio 169 de la Organización Internacio-

nal del Trabajo y que quienes lo hayan hecho, respeten los derechos en ellos recogidos;

- que establezcan, en consulta con los Pueblos Indígenas, mecanismos y procedimientos claros en el nivel nacional para la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales, especialmente la Declaración, el Convenio 169 y la CIERD;
- que revisen las leyes y políticas sobre industrias extractivas que sean perjudiciales para los Pueblos Indígenas y garanticen la coherencia con la Declaración y los instrumentos internacionales de los derechos de los Pueblos Indígenas;
- que reconozcan y apliquen los derechos de los Pueblos Indígenas en relación con el CLPI tal como se recoge en la Declaración y de acuerdo con nuestro derecho consuetudinario y prácticas tradicionales;
- que reconozcan y garanticen la demarcación y titulación de nuestros territorios ancestrales;
- que reconozcan nuestro derecho consuetudinario y mecanismos tradicionales para la resolución de conflictos;
- que apoyen el trabajo de los Pueblos Indígenas en el desarrollo de alternativas económicas frente a las industrias extractivas para aliviar la situación de pobreza que crea una falsa dependencia de las industrias extractivas;
- que supriman los fondos de riesgo y todas las formas de participación privada que no sean transparentes y estén bien reguladas y que distorsionan el precio de los minerales;
- que legislen y regulen, a través de procesos de realización de evaluaciones de impacto ambientales, sociales, culturales y de derechos humanos, con un monitoreo continuado durante todas las fases de la producción y rehabilitación;
- que protejan a los activistas indígenas, defensores de derechos humanos y abogados que trabajan en cuestiones de derechos humanos y, cuando las violaciones sean responsabilidad del Estado, exigimos que acaben con las violaciones de los derechos de nuestros Pueblos;

- que se prohíban ciertas prácticas mineras perjudiciales, incluidos los vertidos de residuos en los ríos, la quema de gas, vertido de aguas residuales, los vertidos submarinos, el desmonte de las cimas de las montañas y la minería a cielo abierto. Dados los riesgos que supone el cambio climático, debe reconsiderarse seriamente la construcción de depósitos de residuos en zonas costeras bajas y en áreas expuestas a fenómenos meteorológicos extremos; y
- que garanticen que sus políticas y programas de cooperación al desarrollo respetan los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular en el contexto de las industrias extractivas y nuestro derecho al CLPI.

Pedimos al Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas (FPCI) y otros organismos multilaterales:

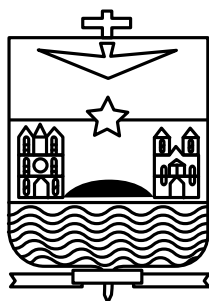
- que lleve a cabo un estudio, con participación de los Pueblos Indígenas, sobre los impactos que les generan las industrias extractivas, consolidando todas las recomendaciones, observaciones y decisiones de los organismos de los Tratados y de la Carta de la ONU en relación con el tema e identificando las medidas que han tomado los Estados en respuesta a las mismas;
- que elabore mecanismos y procedimientos para que los Estados implementen las normas mínimas contenidas en la Declaración, en particular el derecho al CLPI y que pida a los demás procedimientos, mecanismos, agencias y organismos de la ONU y otros organismos multilaterales que también lo hagan;
- que se establezcan procedimientos que den la oportunidad a las comunidades indígenas de solicitar la ayuda de las agencias relevantes de la ONU para el monitoreo y la obtención de información independiente en los procesos de CLPI;
- que apoye la propuesta de que se declare un Día de la Madre Tierra y anime a todas las agencias, mecanismos y organismos de la ONU a que también lo hagan;
- que exija participación y plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en todas las discusiones y decisiones relativas a los acuerdos y convenios internacionales que traten de cuestiones sobre la diversidad biológica o el cambio climático;

- que enfatice la necesidad de responder a los impactos directos e indirectos de las industrias extractivas en el cambio climático incluidos los asociados a las medidas de mitigación;
- que enfatice la necesidad de la amplia difusión de la información y del debate crítico entre los Pueblos Indígenas sobre los mecanismos y negociaciones en marcha en relación con el comercio y el mercado de carbono;
- que solicite al Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, John Ruggie, que se relacione activamente con las comunidades indígenas afectadas a través de talleres que traten de los derechos de los pueblos indígenas y las industrias extractivas y que, junto con otros procedimientos, organismos y agencias de la ONU, promueva la promulgación de legislación en los países de origen de las corporaciones transnacionales que permita la aplicación de la jurisdicción extraterritorial en relación con sus actividades;
- que facilite el diálogo entre los pueblos indígenas, los inversores, los gestores de fondos, las corporaciones extractivas y los consultores;
- que recomiende que el Grupo Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales actualicen sus directivas operativas y sus políticas de salvaguarda relativas a los Pueblos Indígenas para incluir el derecho al CLPI tal como se exige en la Declaración. Específicamente que recomiende al Banco Asiático de Desarrollo (ADB) que incluya el requisito de obtención del CLPI en sus políticas de salvaguarda sobre pueblos indígenas, medio ambiente y desplazamiento;
- que recomiende que el Grupo Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, terminen de inmediato con la financiación, promoción y apoyo de proyectos relacionados con los combustibles fósiles y con la minería a gran escala en tierras indígenas y establezca un cronograma para terminar con tal financiación;
- que recomiende que el Banco Mundial deje de influir en el diseño de las políticas nacionales en los países en desarrollo para promover los intereses de las corporaciones transnacionales por encima de los derechos de las comunidades indígenas;

- que recomiende que la Organización Mundial de la Salud considere llevar a cabo un estudio sobre el impacto del cianuro y los metales pesados en el derecho a la salud de las comunidades impactadas por la minería;
- que trate de la urgente necesidad de un reconocimiento genuino de los derechos religiosos, culturales y espirituales indígenas, incluidos sobre sus lugares sagrados, en el contexto de los proyectos extractivos; y
- que recomiende que todos los tratados bilaterales de comercio garanticen el respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Anexo 10

COMUNICADO PÚBLICO DE LOS OBISPOS DE ISTMINA-TADÓ, APARTADÓ Y QUIBDÓ. FELICES PASCUAS DE RESURRECCIÓN, LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA: SIGNOS DE LA RESURRECCIÓN



FELICES PASCUAS DE RESURRECCION LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA: SIGNOS DE LA RESURRECCIÓN

Hermanos y hermanas de las comunidades cristianas de nuestras Diócesis de Apartadó, Istmina Tadó y Quibdó; nosotros como pastores de estas iglesias particulares les expresamos nuestro saludo de pascua de resurrección en este año 2009.

Nuestras comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas de las cuencas de los ríos Atrato, Baudó, San Juan, el litoral Pacífico y el golfo de Urabá viven su propia pasión. La muerte sigue tocando nuestras puer-

tas, pero al mismo tiempo LA VIDA se hace presente en tantos signos de resistencia ante la muerte.

La experiencia de la resurrección nos impulsa a ser TESTIGOS DE LA ESPERANZA, a vencer todas las amenazas que siguen presentes en nuestro territorio y en las comunidades. Nos animan las palabras del resucitado: “no tengan miedo, he vencido el mundo”. Por eso hoy debemos aumentar nuestro compromiso profético, nuestras voces se deben unir y estar más fuertes para denunciar los atropellos a la vida.

Inspirados en este núcleo de nuestra fe, queremos invitarles a estar vigilantes para que esta experiencia de resurrección permanezca entre nosotros, ya que somos enviados y enviadas como “ovejas en medio de lobos” (Lc 10,3).

Ante qué debemos estar vigilantes? Ante toda amenaza y ataque a la vida, que en los últimos tiempos se manifiestan en los siguientes hechos:

Las prácticas y ofertas que hacen sectores de políticos, empresas y actores armados que inducen a dirigentes comunitarios a vender su conciencia, a traicionar las causas de sus organizaciones y a poner en riesgo el futuro de las comunidades, como está ocurriendo en la actualidad, de manera especial con las empresas explotadoras de recursos naturales que han generado divisiones y conflictos entre las comunidades y sus líderes, para poder seguir con sus intereses mezquinos.

Estas actitudes y prácticas desleales también son dadas por procedimientos aparentemente legales sobre las consultas previas a las comunidades indígenas y afro descendientes, para que manifiesten su voluntad de permitir o no la explotación de recursos naturales, o la realización de obras en sus territorios. Estas consultas no se están ajustando a los procesos normativos, constitucionales y legales y no garantizan la libertad en la toma de decisiones de las comunidades, pues en repetidas ocasiones son las mismas empresas las que llevan a cabo dichos procesos, frente a lo cual las instituciones públicas competentes no ejercen plenamente su deber de protección, defensa y garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos de estos pueblos, quienes están expuestos al saqueo de sus recursos ante la mirada cómplice de las instituciones encargadas de defender los recursos naturales.

Sólo “la verdad nos hará libres” (Jn 8,32), por ello no podemos permitir que sea el engaño, el fraude y la manipulación de las comunidades las

que se impongan en la realización de estas simuladas consultas, pues los testimonios se repiten para evidenciar que listas de asistencia de miembros de comunidades locales en ciertas reuniones, sean luego presentadas como prueba de aceptación de los proyectos o intervenciones sobre sus territorios. De otro lado se reciben denuncias, sobre líderes que reciben dinero por firmar convenios, acuerdos y contratos con dichas empresas, sin autorización de sus comunidades.

El pánico se quiere apoderar una vez más de nuestras comunidades, pues durante el tiempo de cuarentena salieron de nuevo las voces de la muerte, de la amenaza, la segregación, la exclusión y la intolerancia en los panfletos que circularon, y siguen circulando, de parte de grupos paramilitares que, bajo el manto de la mal denominada “limpieza social”, quieren imponer a sangre y fuego un poder que no logra ser controlado por la institucionalidad. El temor ocasionado por los asesinatos macabros que se han presentado a raíz de estas amenazas, está transformando las dinámicas de las comunidades, en particular de la población juvenil.

Lamentamos que incluso miembros de nuestra sociedad aplaudan este proceder de las amenazas, pues con ello se convalida la idea que los problemas sociales se solucionan con la violencia y no con la aplicación de la justicia y políticas de beneficio comunitario.

Nuestra fe en Jesucristo muerto y resucitado nos llena de esperanza. Este acontecimiento pascual nos da la fuerza para continuar nuestro caminar en defensa de la vida para que ésta “sea abundante” (Jn 10,10).

La fuerza de la resurrección hizo que el pánico de los discípulos desapareciera, que la dispersión ante el temor de la persecución fuera vencido, y se congregaran a vivir en comunidad; superaran todas las divisiones y desde allí “todos tuvieran un sólo corazón y una sola alma” (Hechos 2, 42-47).

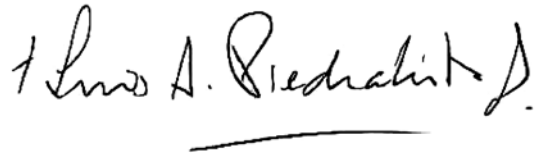
Esta misma experiencia de vida nueva en Jesús de Nazareth es la que nos impulsa hoy a seguir siendo testigos de unidad, de comunidad, por lo tanto los animamos a fortalecer la unidad de nuestras comunidades y a no permitir que los lobos vestidos de ovejas las sigan engañando. La luz del resucitado debe iluminar nuestra casa, por ello debemos ser más críticos, ejercer veeduría a las acciones de nuestros líderes y de todos aquellos que manejen recursos de las comunidades, incluidas las instituciones del Estado, a fin de que se evite la corrupción y los malos manejos no sólo de recursos, sino de procedimientos legales que generen mayor victimización a las comunidades.

Elevamos nuestra voz ante el Estado colombiano para que fortalezca su legitimidad al ejercer su función primordial de proteger la vida y los derechos de los ciudadanos. Los organismos de control deben aumentar su intervención para que los ciudadanos se vean efectivamente representados y no abandonados ante los intereses de particulares que sólo buscan sus beneficios y no la convivencia armónica, basada en la justicia y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos, moradores de este rico territorio del departamento de Chocó.

Que la celebración de la pascua de Jesucristo sea efectivamente nuestro paso del pecado a la gracia, de la muerte a la vida, para todos y todas sin ninguna distinción.



+Alonso Llano Ruiz
Obispo de Istmina-Tadó



+Luis Adriano Piedrahita Sandoval
Obispo de Apartadó



+Fidel León Cadavid Marín
Obispo de Quibdo

Abril 12, de 2009, día de la resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

Anexo 11

COMUNICADO PÚBLICO DEL COMITÉ DOS DE MAYO Y LA ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DOS DE MAYO (ADOM). BOJAYÁ, 7 AÑOS DESPUÉS

BOJAYA, SIETE AÑOS DESPUES

Después del etnocidio ocurrido el 2 de mayo de 2002 en Bellavista, Bojayá, entendimos que pese a las pérdidas irreparables, la vida continuaba,

y nos dimos a la tarea de concertar con el Gobierno Nacional, un mínimo de condiciones que nos permitieran vivir con dignidad.

La concertación giró alrededor de los siguientes componentes:

- Atención integral a las víctimas
- Reubicación con dignidad de la cabecera municipal
- Atención integral a las familias desplazadas en Quibdó
- Condiciones y garantías de seguridad, y
- Recuperación del sistema productivo de la zona.

Siete años después encontramos el siguiente cuadro:

1. Desatención de las víctimas, no se ha terminado la identificación de los muertos, no se ha implementado una estrategia de atención psico-social pese a que la comunidad presentó una propuesta en tal sentido, no se ha implementado una estrategia de atención en salud, y entre todas las dificultades que padecemos en este campo, ya se han muerto cinco personas de cáncer y dos más padecen de dicha enfermedad. Tampoco ha habido una atención económica pertinente.
2. El Gobierno dice haber invertido más de 40 mil millones de pesos en la construcción de 264 casas, un polideportivo, el colegio, la casa municipal, el centro de salud, el puesto de policía, una biblioteca pública, el hogar de Bienestar, tres parquecitos, acueducto y pozos sépticos y la pavimentación de las calles.
3. Hoy muchas de las casas presentan graves fallas en la madera utilizada, en el sistema de acueducto y pozos sépticos y algunas se encuentran sin terminar; varias de las firmas intervinientes en el proceso, adeudan grandes sumas de dinero a trabajadores de la región. El puesto de salud presenta graves fallas de construcción, las calles no tienen desagües y nadie las puede transitar cuando llueve, en un pueblo “súper-moderno” se hizo una construcción escolar sin espacio recreativo y deportivo interno, el sistema de operación del acueducto es bastante costoso, los pozos sépticos son pocos funcionales, quedaron abiertos y pueden provocar epidemias hacia futuro; no se construyó el sistema de disposición de basuras –no entendemos como Codechocó concede licencia a un proyecto de esta naturaleza sin tener asegurado este tipo de obra-, no se adecuo un área para expansión urbana, no se construyó el parque central, el banco Agrario, tres casas comunitarias, la casa de justicia, la

cancha de fútbol y el puerto oficial se construye lentamente. Se acordó que en el viejo Bellavista operaría un parque ecológico y se convertiría la Iglesia en un Monumento, sin embargo no se ha hecho nada al respecto; no se ha resuelto la solicitud sobre la Emisora, la operación de la planta eléctrica también es costoso y no se ha cumplido el compromiso de dotar a la zona de energía permanente. Respecto al tema de la energía, en una de las actas se lee por parte del Gobierno: “No hemos podido llegar al sitio donde haríamos la represa en virtud a la presencia de grupos armados al margen de la ley”. En octubre de 2007, el Presidente Álvaro Uribe visitó a Bellavista, se dirigió a la población en inglés y este hecho aparece registrado en internet como el acto de entrega del Pueblo, cosa que no es cierta. En Bellavista se sigue esperando por la entrega del pueblo, ya que desde esa fecha, la presencia de Acción Social se limita a las obras del puerto oficial.

4. A las familias desplazadas en Quibdó organizadas en ADOM no se les ha brindado ninguna atención.
5. Pese a la importante presencia de la Policía y el Ejército en Bellavista y Vigía y de la Marina a lo largo del Atrato, la inseguridad persiste. Se han presentado varios asesinatos y secuestros de vehículos de pasajeros en la zona.
6. En cabeza de Planeación Nacional se depositó la responsabilidad de formular e implementar una estrategia productiva para recuperar este sistema de todos los habitantes de la región.

Por todo lo anterior, exigimos implementar la segunda fase del proyecto de atención integral del 2 de Mayo, que entre otras cosas implica:

- Identificación de las víctimas que faltan.
- Estrategia de atención integral en salud.
- Estrategia integral para la atención psicosocial.
- Investigar la relación que pueda existir entre los casos de cáncer y la explosión de la pipeta.
- Atención económica a las víctimas.
- Revisión y terminación de las obras de infraestructuras: (Revisión de las casas, acueducto, alcantarillado, puesto de salud, calles; construcción

de una cancha múltiple para el Colegio, relleno sanitario, parque central –tres monumentos-, arborización, tres casas comunitarias, palacio de justicia, Puerto Oficial, Mini-Estadio de Fútbol con pista atlética, interconexión eléctrica, área de expansión urbana, Resolución de la Emisora, Reapertura del Banco Agrario, Aeropuerto, parque ecológico en el viejo Bellavista y pago de las deudas contraídas con los trabajadores de la zona).

- Escrituración de las casas.
- Restablecimiento integral de la población en condición de desplazamiento en Quibdó.
- Garantizar condiciones para que los agricultores vuelvan a las fincas y los pescadores vuelvan a pescar en noches de luna llena.
- Formulación e implementación de la estrategia integral para la recuperación económica de los habitantes de la región.
- Apoyo a una asamblea constituyente municipal que nos permita lograr acuerdos políticos a largo plazo para orientar nuestro destino hacia el BUEN VIVIR de toda la comunidad bojayaseña.
- Exigimos que se haga una Audiencia pública donde haya una rendición de cuentas del proyecto de reconstrucción o reubicación de Bellavista.
- Finalmente, aclaramos a la opinión pública que los bojayaseños somos mujeres y hombres dignos que no aceptaremos ningún tipo de estigmatización que se nos quiera hacer a través de los medios de comunicación, toda persona puede llegar hasta Bellavista y convencerse por si misma de la situación de este proceso, del cual somos los primeros interesados que produzca resultados óptimos.

**COMITÉ DOS DE MAYO- BELLAVISTA
ASOCIACION DE DESPLAZADOS DOS DE
MAYO –ADOM**

Bellavista - Bojayá, 2 de Mayo de 2009.

Anexo 12**COMUNICADO DE LA MESA NACIONAL DE VÍCTIMAS
PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES.
LEY DE VÍCTIMAS SIN LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS**

Bogotá, 19 de mayo de 2009

LEY DE VÍCTIMAS SIN LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS

La Mesa del Encuentro de Víctimas pertenecientes a Organizaciones Sociales es un espacio de convergencia de diferentes organizaciones sociales y no gubernamentales que promueven los derechos de las víctimas y que han venido adelantando reflexiones nacionales y regionales sobre dichos derechos. En el marco de este trabajo las organizaciones que hacemos parte de la Mesa hemos hecho seguimiento y participado activamente en el proceso de discusión del proyecto de ley 044/08 (Cámara) y 157/07 (Senado) denominado “Estatuto de las víctimas”, especialmente a través del impulso de procesos de deliberación y 9 audiencias congresionales que se llevaron a cabo en distintas regiones del país, en las que cerca de 4.000 víctimas manifestamos de manera directa nuestras críticas, preocupaciones y propuestas al proyecto de ley.

Pese a la apertura de este espacio de discusión, las voces de las víctimas no fueron escuchadas por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes; nuestras críticas y propuestas no fueron incorporadas en el texto del proyecto de ley que actualmente cursa el último debate en el Congreso. Contrario a esto, dicha iniciativa legislativa va en contra de nuestros derechos, desconoce disposiciones constitucionales y obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano en instrumentos internacionales de derechos humanos, específicamente en lo que se refiere a sus obligaciones en materia de respeto, protección y garantía de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición de graves violaciones de derechos humanos.

Reiteramos a la opinión pública, que el proyecto que se discute no es fruto del consenso y desconoce el ejercicio participativo y verdaderamente democrático realizado en las regiones. Para las organizaciones de víctimas

y de DDHH existen asuntos irrenunciables, no sujetos a negociación, que fueron desconocidos y que debieron haber sido incluidos en el proyecto de ley, cada uno de los cuales fue construido a partir de lo expresado por las víctimas en los procesos de deliberación y las nueve audiencias congresionales. Acorde con lo anterior reiteramos:

NO RENUNCIAMOS a la inclusión de todas las víctimas de los grupos armados al margen de la ley y de los agentes del Estado. Se deben incluir víctimas individuales y víctimas colectivas como grupos étnicos, comunidades, organizaciones sociales, organizaciones políticas, entre otras. No renunciamos a la inclusión como víctimas de familiares y de quienes se les ha ocasionado un daño real, concreto y específico. A la inclusión como víctimas a las parejas del mismo sexo.

El Estado colombiano debe asumir los principios internacionales sobre el reconocimiento de la calidad de víctimas, se insiste en la importancia de que el proyecto de ley se ajuste a la Resolución 60/147 de Naciones Unidas⁸, en la que se dispone que la condición de víctima se establece “con independencia de si el autor de la violación ha sido identificado, aprehendido, juzgado o condenado...”, aspecto que fue acogido por la Corte Constitucional en Colombia a través de la sentencia C-1199 de 2008.

NO RENUNCIAMOS al reconocimiento de la responsabilidad del Estado en el respeto, protección y garantía de los DDHH y del cumplimiento del DIH, y como responsable de los daños ocasionados de manera directa por acción y por omisión. El proyecto que se discute elude la responsabilidad como fuente de la obligación de reparar.

NO RENUNCIAMOS a la exclusión del proyecto de ley, del decreto 1290 de 2008 como parámetro para las indemnizaciones judiciales y administrativas. Consideramos vital que el Estado cumpla con su obligación internacional de garantizar una reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los DD.HH y de infracciones al DIH, y por lo tanto reclamamos la independencia de la reparación administrativa de la reparación judicial y la no exclusión de estas dos vías para obtener la reparación. Rechazamos cualquier intención de convertir la reparación administrativa en un límite a las decisiones de los jueces en materia de reparación.

8. “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos obtener reparaciones”.

NO RENUNCIAMOS a que el proyecto de ley diferencie claramente las medidas de ayuda humanitaria, asistencia y las medidas de reparación. El proyecto aprobado en Comisión Primera de Cámara es abiertamente contrario al principio internacional en materia de reparaciones a las víctimas de graves violaciones a DDHH.

NO RENUNCIAMOS a las medidas de restitución de las tierras usurpadas, patrimonio y vivienda, estas deben ser ágiles y efectivas, realizarse mediante procedimientos sumarios y con clara determinación de las autoridades judiciales y administrativas competentes. Es este uno de los aspectos más importantes para las víctimas como se demostró en las audiencias congresionales. El proyecto de ley aprobado no garantiza de manera satisfactoria la restitución del patrimonio de las víctimas.

NO RENUNCIAMOS a las medidas diferenciales para la prevención, protección y la atención de las víctimas que tengan en cuenta su edad, sexo, género, orientación sexual, discapacidad y etnia. **NO RENUNCIAMOS** a las medidas diferenciales para la participación de las víctimas en los procedimientos administrativos y judiciales que tengan en cuenta su edad, sexo, género, orientación sexual, discapacidad, y etnia. **NO RENUNCIAMOS** a las disposiciones sobre el respeto de las víctimas en los procesos judiciales. **NO RENUNCIAMOS** a las disposiciones sobre la valoración de las pruebas de las víctimas de violencia, especialmente violencia sexual, quienes en su gran mayoría son mujeres.

En el caso de las medidas de reparación colectiva, el proyecto de ley no puede ignorar que dentro de estos colectivos se encuentran los pueblos indígenas y afrodescendientes, no sólo por su reconocimiento de colectivos como tales sino además porque se trata de grupos particularmente reconocidos como víctimas de graves violaciones de DDHH y DIH. En este sentido se debe atender lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el imperativo de la consulta previa a estos pueblos sobre las medidas administrativas y legislativas que tengan la potencialidad de afectarlos.

NO RENUNCIAMOS en el caso de las Víctimas de desaparición forzada a la creación de medidas que respondan a sus necesidades y derechos. En el proyecto de ley estas no fueron incluidas como parte fundamental del texto, y las pocas disposiciones que en él se encontraban, han sido eliminadas.

NO RENUNCIAMOS a la consagración del principio de buena fe a favor de las víctimas. Sobre la acreditación de las víctimas, la Corte Constitucional

en la Sentencia T-188 de 2007 expresó que la condición de víctima es una consecuencia fáctica que no puede limitarse por los procesos de certificación: "...la condición de víctima es una condición fáctica soportada en el padecimiento, no en la certificación que lo indique...la realidad la que da a las víctimas su carácter y les permite exigir ser tratadas como tales y no los censos –Ley 418 de 1997-, tampoco las certificaciones –Ley 782 de 2002-, así unos y otras faciliten los reconocimientos”⁹.

En este tema es también importante destacar que en el proyecto de ley se eliminó el principio de interpretación más favorable para la víctima, el cual disponía que en caso de existir duda sobre el sentido de la ley, debería preferirse la interpretación que favoreciera en mayor medida los derechos de las víctimas. Este principio conocido internacionalmente como principio “pro homine”, forma parte de la doctrina internacional sobre DD.HH.

NO RENUNCIAMOS a un sistema de monitoreo que garantice la eficacia de la ley y disponga como integrantes indispensables de dicho sistema, a las víctimas en una representación regional. Consideramos eficaz que se considere la representación de cada uno de los Departamentos.

NO RENUNCIAMOS a que las garantías al derecho a la verdad que se adopten sean una obligación de resultado y no de medio. Exigimos que se garantice el derecho a la verdad histórica y judicial.

NO RENUNCIAMOS a que se tomen en consideración los derechos a la verdad, la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición como elementos inseparables de la lucha contra la impunidad. En esa medida, expresamos la trascendencia de que el proyecto de ley no desarticule el tema de la reparación de los otros ejes fundamentales de cualquier iniciativa que se pretenda de protección de los derechos a la verdad y a la justicia.

A partir de cada uno de los irrenunciables que se han convertido en la hoja de ruta de la Mesa Nacional de Víctimas pertenecientes a Organizaciones Sociales frente al proyecto de ley de víctimas, afirmamos que el proyecto: “ley de víctimas” desconoce las voces de las víctimas, elemento fundamental para pensar en la construcción de la paz y de una verdadera democracia.

Mesa Nacional de Víctimas pertenecientes a Organizaciones Sociales

9. Sentencia T-188/07. Acción de tutela instaurada por Nancy Lozano Escandón contra la Presidencia de la República Red de Solidaridad Social. M.P.: Dr. ALVARO TAFUR GALVIS

Anexo 13

**COMUNICADO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS
ONIC, ORIQVIN, OIA, CRIDEC Y CRIR. DECLARACIÓN
DE SAN LORENZO**

**El Oro, Jaiporre, un espíritu para no tocar:
Indígenas Embera**

La explotación de Oro por empresas transnacionales en territorios del Pueblo Embera pone en riesgo nuestra vida e integridad; el Jaiporre -Oro- hace parte de Wandriamia, reino que recoge todos los espíritus del mundo, sacando la Wawandria nos perjudicamos todos, moriríamos; como pasó en el Alto Andágueda hace unos años.

Para nosotros como Indígenas Embera en toda Colombia el Oro es el “Jaiporre” un espíritu que no se debe tocar

El oro para el pueblo embera tiene un significado cultural asociado a los espíritus (jais) que sostienen y cuidan el mundo, sea embera, blanco, negro o amarillo.

DECLARACION DE SAN LORENZO

Sobre la Explotación del Oro en Territorios Indígenas Embera del Viejo Caldas y Antioquia y en especial del cerro Jaicatuma, (llamado “Care Perro”) en el río Atrato.

En el encuentro sobre “*Explotación Minera en Territorios Embera del Viejo Caldas y Antioquia (Eje Cafetero)*”, realizado en el resguardo indígena de San Lorenzo, municipio de Riosucio, Caldas los días 24 y 25 de Mayo de 2009, las autoridades indígenas pertenecientes a las comunidades afectadas por los megaproyectos mineros declaramos:

TENIENDO EN CUENTA:

- 1º Que el Gobierno colombiano ha abierto las fronteras del país a la extracción de recursos naturales del subsuelo por parte de las empresas multinacionales;

- 2° Que esta política se ha enmarcado de manera particular en los territorios indígenas Embera, destacándose cuatro macroproyectos de explotación de oro: a) el proyecto de Quinchia, Risaralda que desarrolla la empresa Kedhada, filial de la compañía inglesa-surafricana Anglo Gold Ashanti; b) el proyecto Marmato-Caramanta en los departamentos de Caldas y Antioquia, de la compañía canadiense Colombia Goldfields; c) el proyecto Supia-Riosucio, de la Gold Ashanti mencionada, y d) el proyecto del Cerro Jaicatuma, llamado Cerro Careperro (Choco y Antioquia), de la compañía estadounidense Muriel Mining Corporation;
- 3° Que dichos proyectos han implicado la militarización de nuestros territorios, dando seguridad democrática a las multinacionales;
- 4° Que estos macroproyectos de explotación aurífera, realizados además en forma inconsulta, significan la invasión de nuestros territorios; ponen en peligro la integridad étnica, cultural y social del pueblo Embera como tal y no de comunidades particulares; destruyen ecosistemas valiosos, y afectan también a comunidades campesinas y negras;
- 5° Que la explotación del oro de Marmato no se ha consultado a los Afro colombianos ni a los pueblos indígenas y, se va a hacer “a cielo abierto”, lo que significa la demolición de un pueblo patrimonio histórico de los colombianos;
- 6° Que además de las afectaciones visibles ocurre la mas importante violación de la cosmovisión tradicional Embera, donde el oro tiene un significado cultural asociado a los espíritus (jais) que sostienen y cuidan el mundo, sea embera, blanco, negro o amarillo;
- 7° Que para nosotros como Pueblo Embera el oro es el Jaiporre, espíritu del oro que tiene vida propia y tiene forma de culebra. El Jaiporre vive en las entrañas de las montañas, es intocable, es recinto sagrado donde radica el pensamiento ancestral del Pueblo Embera. El Jaiporre se alimenta con animales de monte o la vida de los seres humanos, da del cuerpo como las personas arrojando desde las montañas “el oro” producto de los animales y vidas humanas que consume, por lo tanto no se puede molestar porque cuando va a darse en oro a cambio pide la vida de los animales o las personas; a su vez el Jaiporre hace parte de la Wandramia, reino recoge todos los espíritus del mundo.

Sacando la Wandramia nos perjudicamos todos, moriríamos; como paso en el Alto Andagueda hace muy pocos años, donde la explotación de una mina

de oro, causó muchos asesinatos; unos 400 emberas y, desplazamientos masivos que desintegraron, además, la cultura y la organización de esta comunidad. En la actualidad los emberas que de allí salieron recorren las ciudades pidiendo limosnas vienen de estas comunidades ubicadas en el Alto Andagueda y colindantes y su desplazamiento data desde ese episodio.

Este hecho histórico del Pueblo Embera está documentado en varios relatos entre ellos el libro “El Oro y La Sangre” del periodista y escritor antioqueño Juan José Hoyos.

8° Que en particular el cerro Jaicatuma, que en lengua Embera significa “*Filo de los espíritus*” y, que los capunias (blancos) llaman “Cerro Careperro”, ubicado en las selvas del Medio Atrato, fue entregado a la compañía Muriel Mining Corporation, que empezó la exploración de oro desde el 1° de enero de 2009, acompañada por un batallón del Ejército Nacional; en acción inconsulta que fue rechazada por la movilización masiva de las comunidades indígenas de la zona y, en donde 270 Emberas tuvieron ocuparon por tres meses los helipuertos y el campamento de la compañía extranjera, en una resistencia que no fue registrada por la medios de comunicación y;

9° Que la Corte Constitucional, mediante el Auto 004 del 26 de enero de 2009, ha declarado en emergencia al Pueblo Embera, entre 34 pueblos indígenas de Colombia en grave peligro de desplazamiento y desintegración.

DECLARAMOS:

- Declaramos como “*territorios sagrados*”, nuestros territorios ancestrales del pueblo Embera donde exista el *Jaiporre* y, bajo ninguna circunstancia vamos a permitir el saqueo de nuestros sitios sagrados en nuestro territorio ancestral. Hacemos responsable al Gobierno Nacional, a las Empresas Multinacionales y a sus Gobiernos, por la afectación cultural, ambiental y la pérdida de vidas humanas del Pueblo Embera en defensa de nuestros derechos culturales y territoriales.
- Que la declaración de Colombia como un país multiétnico y cultural no puede quedarse en el papel, sino que debe reflejarse en medidas concretas.
- Los legisladores colombianos no pueden retroceder los derechos ganados por los pueblos indígenas de su derecho a la consulta previa en

la constitución de 1991 y el Convenio 169 de la OIT, ratificado por la ley 21 de 1991 que tiene rango de constitucionalidad, formulando y aprobando leyes como la ley 685 de 2001 (código minero) y el proyecto de ley No 334 de 2008, que permite la explotación de minas a cielo abierto y subterráneas del 65% del territorio de las comunidades indígenas y afrocolombianas del país afectando el derecho que tienen las comunidades a planificar su desarrollo de acuerdo a sus cosmovisiones culturales.

- Declaramos que según informes de organizaciones internacionales defensoras de los derechos humanos la compañía inglesa-surafricana Anglo Gold Ashanti de la cual hace parte la compañía canadiense Colombia Goldfields y de la cual también es filial en Colombia la empresa Keshada se ha visto involucrado en otros países del mundo como África especialmente en el país de la República del Congo, en financiar estructuras paramilitares y, en Colombia se está investigando por la masacre de los mineros de la serranía de San Lucas. Estas son las empresas a las que el Estado Colombiano les otorgó concesión minera en nuestros territorios; no cabe duda del temor que estos hechos infundan en nuestras comunidades.
- Denunciamos que la compañía estadounidense Muriel Mining Corporation ha entrado en territorios indígenas utilizando artimañas con la ayuda del ejército nacional y, comprando a los líderes indígenas con comida, licor y ofreciendo dinero, lo cual refleja “la mala fe” y una clara violación de los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la zona.
- Rechazamos la política oficial de entrega de nuestros recursos naturales a las multinacionales, y la militarización que ello implica;
- Llamamos a la opinión pública nacional e internacional a pronunciarse en contra de la violación de los derechos de los pueblos indígenas Embera.
- Llamamos a todas las organizaciones sociales a respaldar y acompañar la resistencia que la comunidad embera viene ejerciendo en defensa de su territorio desde sus diferentes territorios e instamos a las entidades públicas de control y defensa de los derechos humanos: Procuraduría General, Defensoría del Pueblo, Personerías y Organizaciones de Derechos Humanos a fin de que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos de nuestras comunidades afectadas.

- Instamos a los miembros de la fuerza pública que hacen presencia en la zona a fin de que se abstengan de violentar los derechos de nuestros compañeros que se encuentran en legítima resistencia y defensa de sus territorios.

25 de Mayo de 2009, Resguardo Indígena de San Lorenzo.

**Las Organizaciones abajo firmantes suscribimos esta
Declaración**

**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
- ONIC**

**ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL
QUINDIO- ORIUIN**

ORGANIZACIÓN INDIGENA DE ANTIOQUIA - OIA

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DE CALDAS - CRIDEC

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DE RISARALDA - CRIR

Anexo 14

**ARTÍCULO DE PRENSA, PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO REGIONAL CHOCÓ 7 DÍAS. NUEVAS
REVELACIONES DE 'EL ALEMÁN' SOBRE NEXOS
CON POLÍTICOS DEL CHOCÓ**

**Nuevas revelaciones de 'El Alemán' sobre
nexos con políticos del Chocó**

Estas son algunas de sus afirmaciones: “Yo me reuní, no solamente una, ni dos, ni tres, muchas veces con los Representantes a la Cámara por el departamento del Chocó”.

“Conocí en su orden a Odín Sánchez, me reuní tres o cuatro veces con él. Se le ayudó financieramente en todas las campañas políticas, tanto al hermano Patrocinio Sánchez como las de él también”. “Edgar Eulises Torres creo que las dos últimas elecciones a la Cámara de Representantes nos las debe a nosotros, tanto el trabajo como el apoyo económico”.

“Trabajamos muy de la mano con Carlos Escobar, lo apoyamos a la gobernación”.

Higinio Mosquera Lozano, ex candidato a la gobernación del Chocó y quien también ha sido mencionado por ‘El Alemán’ habló del tema por la emisora *La Voz del Chocó*.

“Para hacer campaña en el Bajo Atrato y el Urabá Chocoano había que hablar con ‘El Alemán’. Fui a Unguía con Robert Mendoza, mi jefe de campaña en la zona, y ‘El Alemán’ tenía mi expediente sindicándome de ser guerrillero. Expliqué, no hubo compromisos y hay testigos. Luego le envié la preclusión del proceso de rebelión. No me arrepiento de haber habldo con ‘El Alemán’”.

Entrevista en *Semana*

Adicional a lo anterior ‘El Alemán’ concedió una entrevista a la revista *Semana* donde habló sobre el control que ejercía sobre la madera en el Bajo Atrato chocoano y su alianza con el entonces comandante de la Policía Chocó.

“Nos quieren extraditar cuando empezamos a hablar de políticos, militares y empresarios”, dijo en uno de los apartes de la entrevista.

Al ser preguntado sobre cómo fue la coordinación en la operación Génesis, que tiene en prisión a Rito Alejo del Río, dijo:

“En este caso eso fue acordado y planificado por los coroneles de inteligencia, Plazas Acevedo, otros que no recuerdo, y nosotros. Yo me trasladé a Quibdó y coordiné con el coronel de la Policía. Eso fue a finales de 1996 y yo fui con Raúl Hasbún en avioneta. El Coronel nos mandó a un capitán para que asumiera el mando en Riosucio que era el centro de abastecimiento. Cuando llega el Capitán nos tomamos la cabecera municipal de Riosucio el 20 de diciembre de 1996. Para ese momento ya se estaba planeando la operación Génesis”.

“¿La operación buscaba desplazar a la gente para sembrar palma?”

“La operación Génesis es al margen izquierdo del río Atrato, distante 40 kilómetros de la zona de palma, que era de la Casa Castaño. Fueron ellos los que compraron tierras, desplazaron gente, y les dieron entrada a los

empresarios de Urabá. El negocio de la palma ya estaba cuando yo entre allá y lo cuidaba y lo siguen las autoridades.

“¿Qué papel jugaba Rodrigo Zapata, en esta zona?”

“Rodrigo Zapata fue la cabeza en la compra de tierras en esa zona para Vicente Castaño y algunos empresarios antioqueños, entre ellos, Ignacio Guzmán, hoy cónsul en EEUU. Otros políticos de aquí de Medellín compraron algunas 30 ó 40 mil hectáreas.

“¿Cuál era su negocio con la madera?”

“El negocio de la madera era porque necesitábamos finanzas. Nosotros les entregábamos la motosierra, la comida y el combustible al precio que valía. Y como la tropa avanzaba combatiendo a la guerrilla, ellos trabajaban en zonas que estaban más controladas y nos vendían la madera a nosotros al precio que se vendía en Riosucio. Si nos vendían a 700 mil, nosotros se lo vendíamos al comprador de Cartagena a 850 mil, por decir algo. En Cartagena nos compraban directamente a nosotros. Manejábamos 200 motosierras, 400 ó 500 mulas, que podían producir 100 millares de madera trimestral.

“¿Era contrabando de madera?”

“No. Los campesinos tenían los permisos y lo único que nosotros hacíamos era una venta. Pagábamos a la proveedora, pagábamos combustible y pagábamos un porcentaje a la máquina y a los semovientes. Le vendíamos al que nos trajera la plata en efectivo, nosotros no fiábamos. Nos llegaba la plata en costal. Había meses de 200 millones, 100 millones. Era la participación que teníamos nosotros. Y el campesino tenía la posibilidad de volver al monte e ir pagando la herramienta que no tenía.

“Cuando la desmovilización les dije a los campesinos: no me deben un peso de motosierras, motores o semovientes. Esas máquinas se las dejamos a ellos y las siguen trabajando”.